



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

2018-2022

 **CONPES**



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

2018–2022



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

www.dnp.gov.co

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)

Laura Milena Pabón

Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial

Lorena Garnica de la Espriella

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (E)

Yesid Parra Vera

Subdirección General del Sistema de Regalías

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón

Grupo CONPES

René Sandoval

Sebastián Pulgarín

Jairo Castillo

Nelson Pardo

Lina Moncaleano

Carolina Cardona Osorio

Andrea Milena Arias

Nicolás Arce Buitrago

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 No. 13 – 19

Teléfono: 601 381 5000

Bogotá D. C., Colombia

Contenido

Introducción	6
1. Cumplimiento de Metas de compromisos Gubernamentales y comparativo histórico	9
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	10
Pactos estructurales	11
Pactos transversales	13
1.2. Principales logros del Sector en el periodo 2018-2022	14
2. Inversión del Presupuesto General de la Nación 2018-2022	23
2.1. Recursos del Sector para el 2018-2022	24
2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022	25
2.3. Programas de inversión del Sector	27
3. Reglamentación	31
3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019	32
3.2. Normatividad sectorial relevante	35
3.3. Reglamentación para mitigar los efectos de la pandemia	38
4. Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno	41
4.1. Mitigación de los efectos de la pandemia	42
Estrategia Nuevo Compromiso por Colombia	45
4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral	48
Plan de zonificación ambiental para el postconflicto	53
4.3. Pacto Colombia con las Juventudes	54
4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago	58
5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo	61
5.1. Documentos CONPES de política	62
5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad	64
5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad	65
5.2.2. Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales	67
5.2.3. Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET	74
5.2.4. Avances en la Política de Reincorporación – CONPES 3931	76
5.3. Otros compromisos sectoriales de largo plazo	78
Plan Nacional de Riego	79
6. Compromisos con Grupos Étnicos	81
Población Indígena	83
NARP	84
Rrom	85
Anexos	87
Anexo 1. Indicadores del Sector Agricultura – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	88
Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018-2022 a cargo del Sector Agricultura	92
Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con la pandemia	94
Anexo 4. Acciones a cargo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con una Política Ambiental Integral	96
Anexo 5. Acciones a cargo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural en Documentos CONPES 4040 con corte a 2021-2	99
Anexo 6. Acciones a cargo del Sector Agricultura en Documentos CONPES con corte a 2021-2	100
Anexo 7. Indicadores Planes Nacionales Sectoriales a cargo del Sector Agricultura	112
Anexo 8. Indicadores PDET a cargo del Sector Agricultura	114
Anexo 9. Acciones a cargo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural en el documento CONPES 3931 con corte a 2021-2	114
Anexo 10. Metas del Sector Agricultura Grupos Étnicos – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	115

Lista de siglas

- ADT:** Adecuación de Tierras
- ADR:** Agencia de Desarrollo Rural
- AGROSAVIA:** Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
- ART:** Agencia de Renovación del Territorio
- ANT:** Agencia Nacional de Tierras
- ACFC:** Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- AUNAP:** Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
- CIF:** Certificado del Incentivo Forestal
- CISA:** Central de Inversiones SA
- CISAN:** Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- CNCA:** Comisión Nacional de Crédito Agropecuario
- CNTI:** Comisión Nacional de Territorios Indígenas
- CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social
- DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- ECOMUN:** Economías Sociales del Común
- EPSEA:** Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios
- FAG:** Fondo Agropecuario de Garantías
- FOME:** Fondo de Mitigación de Emergencias
- FONAT:** Fondo Nacional de Adecuación de Tierras
- FNC:** Fondo Nacional del Café
- FINAGRO:** Fondo para el Fortalecimiento del Sector Agropecuario
- FONAT:** Fondo Nacional de Adecuación de Tierras
- FONSA:** Fondo de Solidaridad Agropecuaria
- ICR:** Incentivo a la Capitalización Rural
- ICA:** Instituto Colombiano Agropecuario
- INCORA:** Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
- IDEAM:** Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- IICA:** Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
- LEC:** Línea Especial de Crédito
- MADR:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- MADS:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- NARP:** Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero
- FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- OIE:** Organización Mundial De Sanidad Animal
- OMC:** Organización Mundial del Comercio
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- OROP:** Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera
- OCAD:** Órgano Colegiado de Administración y Decisión
- PAE:** Plan de Acción Específico
- PES:** Plan Estadístico Sectorial Agropecuario
- PGN:** Presupuesto General de la Nación
- PMI:** Plan Marco de Implementación
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- PNS:** Planes Nacionales Sectoriales
- PNRSE:** Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica
- PIB:** Producto Interno Bruto
- PDET:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
- PIDAR:** Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
- PRAN:** Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria
- RTDAF:** Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

RUPTA: Registro Único de Predios y Territorios Abandonados
RSPP: Registro Sanitario de Predio Pecuario
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
SIAT: Subsidio Integral de Acceso a Tierras
SINIA: Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios
SisCONPES: Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES
SPI: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión
SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera Nación.
SIIPO: Sistema Integrado de Información para el Postconflicto
SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SISCLIMA: Sistema Nacional de Cambio Climático
SINERGIA: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SNIA: Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
SIAT: Subsidio Integral de Acceso a Tierras
URT: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UAF: Unidad Agrícola Familiar
UPRA: Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
UMATA: Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria
ZIDRES: Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social
ZOMAC: Zonas Más Afectadas por el Conflicto

Introducción

El período de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez (2018-2022) trajo consigo grandes retos para el país; la pandemia derivada de la COVID-19 nos obligó a pensar a Colombia de manera diferente y a trabajar en equipo para poder encauzar de nuevo el sector de la economía hacia una senda de crecimiento sostenible, que esperamos nos consolide como una sociedad incluyente, con oportunidades para los menos favorecidos.

El Sector Agricultura y Desarrollo Rural, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), junto con sus entidades adscritas y vinculadas, asumió varias de las grandes tareas que se derivaron de la atención a la crisis. Vale la pena destacar la implementación de la estrategia de política sectorial de *Agricultura por contrato* enfocada al cierre de brechas de comercialización de pequeños y medianos productores, así como las acciones adelantadas para el desarrollo eficaz de los procesos de restitución de tierras, entre otros.

En estos años, a pesar de los cambios inesperados, el Sector ha logrado un cumplimiento de más del 76,8% de sus metas relacionadas con el [Plan Nacional de Desarrollo \(PND\)](#), y sigue manteniendo su liderazgo gracias a un equipo técnico de alta calidad y con un compromiso permanente con el desarrollo del país.

En este sentido, el presente documento contiene el balance de la información disponible a nivel sectorial, en este caso para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural, de la gestión realizada por las entidades del orden nacional durante el período de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez entre 2018 y 2022. El principal objetivo es identificar y consolidar los datos disponibles en los sistemas de información del Estado Colombiano y/o aplicativos webs de los 23 sectores del Gobierno Nacional, que sirvan de insumo en la construcción del informe de cierre de gestión de Gobierno del período 2018-2022.

Con el anterior propósito el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó la coordinación, articulación y gestión para la consolidación de la información sectorial, que da cuenta de la gestión realizada durante el periodo de gobierno y los principales aspectos o hitos a considerar como base de un proceso efectivo de empalme con el próximo gobierno.

Dicha información se clasifica en las siguientes categorías: i) información estadística; ii) actos administrativos; iii) documentos externos, que incluye la expedición de políticas, estudios sectoriales, investigaciones, boletines, reglamentos, guías y lineamientos, entre otros; y iv) documentos internos como procesos, procedimientos, manuales, instructivos y reglamentos.

Con base en lo anterior, el informe se construye con la siguiente estructura:

- 1. Metas:** Presenta el avance en el cumplimiento de las metas sectoriales mediante los indicadores del [PND 2018-2022](#), así como de otras iniciativas relevantes.
- 2. Presupuesto:** Analiza la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión reportada por cada sector a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).

La implementación de la estrategia de política sectorial de *Agricultura por contrato* enfocada al cierre de brechas de comercialización de pequeños y medianos productores, así como las acciones adelantadas para el desarrollo eficaz de los procesos de restitución de tierras.

- 3. Reglamentación:** Señala el avance en el proceso de reglamentación relevante para conocer la trazabilidad y el estado de reglamentación de artículos del Sector en la [Ley 1955 de 2019](#)¹, como de aquella normativa con influencia para su gestión y la reglamentación expedida para la mitigación de los efectos de la pandemia.
- 4. Temas coyunturales:** Identifica las acciones emprendidas por el Sector en respuesta a retos de carácter coyuntural que se presentaron durante el periodo de gobierno, tales como la pandemia causada por la COVID-19, la atención a la población migrante y la reconstrucción del Archipiélago de San Andrés y Providencia, entre otros.
- 5. Compromisos de largo y mediano plazo:** Identifica y compila los compromisos de mediano y largo plazo en función de instrumentos de planeación cuya incidencia supera el periodo de gobierno.
- 6. Compromisos con grupos étnicos:** Relaciona los compromisos que se han adquirido desde el Sector con los distintos grupos étnicos en el marco del [Plan Nacional de Desarrollo](#).

Vale la pena señalar que, si bien el análisis se enmarca principalmente en el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”](#) (en adelante [PND 2018-2022](#)), adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), también se busca recoger aquellas otras iniciativas relevantes que llevaron a cabo los sectores durante el periodo de gobierno en cumplimiento de sus funciones misionales y en atención a los temas coyunturales que debieron ser atendidos.

¹ Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad”





1. Cumplimiento de Metas de compromisos Gubernamentales y comparativo histórico

A continuación, se presenta un balance sobre el cumplimiento de los indicadores asociados al Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), así como sobre los principales logros sectoriales en el actual periodo de gobierno.

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

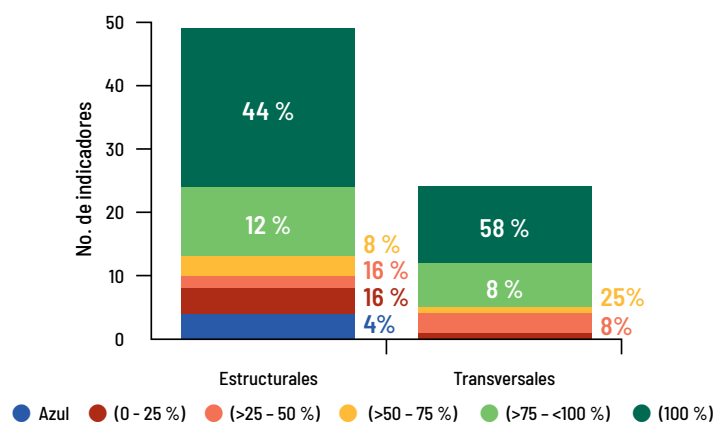
El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* es la hoja de ruta establecida por el Gobierno Nacional del presidente Iván Duque, en el cual se establecen los objetivos, programas y metas para alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad: Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Dentro del PND se trazaron cursos de acción para transformar las condiciones que harán posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

Para monitorear la implementación del PND 2018-2022 se cuenta con un total de 655 indicadores distribuidos en: Pactos Estructurales (302), Transversales (310), Regionales (38) y de Consistencia Macroeconómica (5) que lo componen.

Con corte al 31 de marzo de 2022, se ha avanzado en la implementación del 75% del PND 2018-2022. De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND, el Sector Agricultura y Desarrollo Rural es responsable de treinta y nueve (39) indicadores en Pactos Transversales y Estructurales. Dos de estos indicadores corresponden al cumplimiento del Capítulo Rrom del pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos y no se tienen en cuenta en este capítulo, dado que estos se abordan en la última sección del informe, relacionado con otros compromisos del Sector con grupos étnicos.

El Gráfico 1 muestra la distribución de los 37 indicadores², de acuerdo con el nivel de avance reportado con corte a marzo del 2022 el cual se categoriza en un semáforo³ definido en el marco del seguimiento liderado por el DNP.

Gráfico 1. Indicadores del Sector Agricultura en el PND 2018–2022 según nivel de avance



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

² Sin contabilizar los dos indicadores asociados al Capítulo Rrom

³ Las categorías del semáforo han sido definidas por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP y se definen según el nivel de cumplimiento de la meta del cuatrienio de la siguiente manera: rojo (0 - 25 %), naranja (>25 - 50 %), amarillo (>50 - 75 %), verde (>75 - <100 %), y verde oscuro (100 %). En azul se clasifican aquellos indicadores sin reporte de avance cuantitativo en el periodo, por lo que no se ha iniciado su medición.

Pactos estructurales

En el marco de los pactos estructurales se evidencian 25 indicadores a cargo del Sector Agricultura (ver Tabla 8 del Anexo 1), de los cuales 14 registran un avance superior al 75% y 11 de ellos tienen un porcentaje de cumplimiento del 100% respecto a la meta de cuatrienio establecida. En particular, con corte a 31 de marzo de 2022, se ha cumplido y superado la meta del cuatrienio de 154 productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, que obtienen admisibilidad sanitaria lograda por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en otros países para su comercialización.

De igual forma, se resalta que a marzo de 2022 se ha logrado el cumplimiento de más de 100% de los indicadores de zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades, exportaciones agropecuarias y exportaciones agrícolas no tradicionales (diferentes de café, banano y flores), gracias al apoyo a las diversas cadenas productivas y a los avances en materia fitosanitaria y de inocuidad. En relación con admisibilidades, vale la pena destacar el caso de la exportación de aguacate hass y carne porcina a Corea, así como bovina, a Macao.

En cuanto al tema de financiamiento se logró la colocación de 5.614 operaciones de crédito en actividades rurales no agropecuarias y 197.898 hectáreas con seguro agropecuario, lo que permitió superar las metas establecidas para el cuatrienio.

A marzo de 2022, en materia de exportaciones agrícolas totales se alcanzó un monto de USD \$9.418 millones, logrando superar la meta de cuatrienio de USD\$8.542. En relación con las exportaciones agrícolas no tradicionales, también se superó la meta planteada con exportaciones que alcanzaron un total en ventas de USD \$3.484.

Adicionalmente se resalta que con corte a marzo de 2022 se han beneficiado 99.141 productores con estrategias de inclusión productiva, se han fortalecido 4.873 esquemas asociativos, se ha logrado que 23.864 mujeres rurales cuenten con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas, y se han rehabilitado, complementado y modernizado distritos de adecuación de tierras en 95.125 hectáreas, sobrepasando las metas cuatrienio para estos 4 indicadores.

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se implementó la primera estrategia de política sectorial enfocada al cierre de brechas de comercialización de pequeños y medianos productores, a través de *Agricultura por Contrato*, estrategia que a 31 de marzo de 2022 ha beneficiado a 252.281 productores mediante la vinculación y cierre de acuerdos comerciales sin intermediarios. Esta estrategia ha generado ventas por más de \$1,6 billones de pesos y cuenta con la participación de 1.040 aliados comerciales.

Esta iniciativa, se ha convertido en un hito histórico en la comercialización de los productos agropecuarios con el mayor número de productores vinculados, ya que además ha permitido ampliar la participación de la mujer rural en el mercado; pues el 39% de ellas son productoras.



154
productos
agropecuarios,
pesqueros y
acuícolas,
que obtienen
admisibilidad sanitaria
lograda por el
Instituto Colombiano
Agropecuario (ICA)
en otros países para
su comercialización.



La estrategia Agricultura por Contrato ha generado ventas por más de

\$1,6

billones de pesos beneficiando a 252.281 productores mediante la vinculación y cierre de acuerdos comerciales sin intermediarios.

De igual manera, se destacan avances en indicadores relacionados con porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje (85,7%), títulos formalizados que otorgan acceso a tierra (85,8%), títulos formalizados sobre predios privados (70,0%), entre otros.

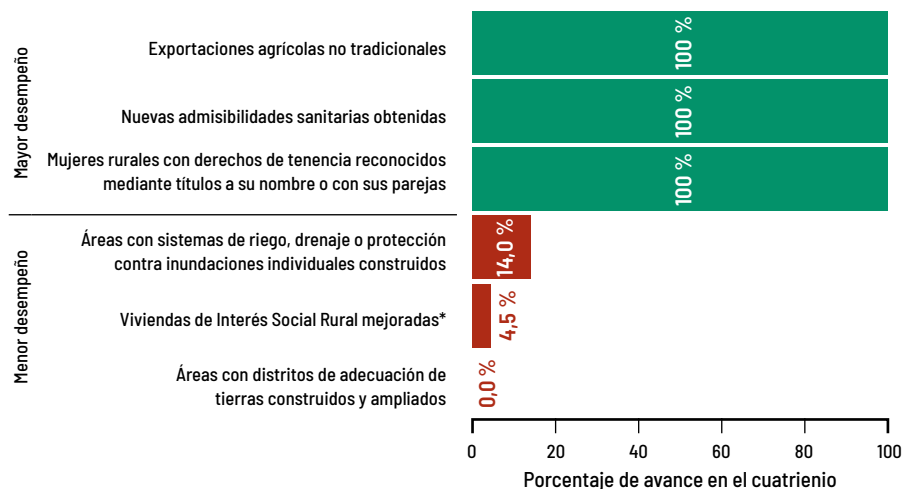
Por otra parte, cuatro indicadores reportan un avance inferior al 25% (semáforo rojo), correspondientes a los siguientes: i) áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados; ii) viviendas de Interés Social Rural mejoradas; iii) áreas con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos; y iv) áreas con reforestación comercial. No obstante, la Agencia de Desarrollo Rural está realizando la actualización de diseños y estudios de los distritos de: Tesaila-Paicol; Ranchería y Triángulo Tolima, con el ánimo de cumplir el indicador Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados al 47%.

Asimismo, en las hectáreas construidas con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales con fines de usos agropecuarios se culminó la construcción de 827,3 hectáreas, lo anterior, con corte a marzo 2022; de igual manera, la Agencia de Desarrollo Rural adelanta esfuerzos para culminar la meta del PND.

También persisten retos en cuanto al mejoramiento de Viviendas de Interés Social rural y en la implementación de los nuevos subsistemas de trazabilidad animal; en ese camino el Instituto Colombiano Agropecuario realiza todos los esfuerzos para poner en funcionamiento antes de finalizar el primer semestre de la vigencia 2022, aquellos relacionados con equinos y porcinos. Adicionalmente, se pusieron en funcionamiento los subsistemas para arroz y aves.

En el Gráfico 2 se presentan 3 de los indicadores con mayores y menores avances respecto a la meta de cuatrienio, respectivamente:

Gráfico 2. Porcentaje de avance del cuatrienio para las Metas de los pactos estructurales en el PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo 2022

Pactos transversales

Dentro de los pactos transversales se registran 12 indicadores a cargo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural (ver Tabla 9 del Anexo 1), de los cuales 7 han cumplido a cabalidad la meta de cuatrienio, entre ellos se destacan: la participación de mujeres rurales en el servicio de extensión agropecuaria y rural y dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural, la formulación de 33 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y la formulación de la oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica.

Asimismo, se presentan avances importantes en materia de entrega y compensación de 7.913 predios en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras cuyo avance es del 94,6% respecto de la meta de cuatrienio. En el porcentaje de solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) presentadas ante jueces se logra un cumplimiento del 100% de la meta de cuatrienio, por otra parte, también lo correspondiente al cumplimiento de 5.647 proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.

Adicionalmente, el Sector Agricultura viene trabajando otras acciones para el desarrollo eficaz de los procesos de restitución de tierras, dentro de las cuales se destacan las siguientes a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT):

- Presentación de demandas en ruta individual ante los jueces y magistrados en restitución con un avance de 9.922 demandas que corresponden a 13.994 solicitudes de inscripción en el registro, correspondiente al periodo del actual gobierno, con corte a 31 de marzo 2022.
- Presentación de demandas de restitución de derechos territoriales de grupos étnicos presentadas ante jueces especializados con un avance de 163 demandas que corresponden a 167 territorios durante el periodo del actual gobierno, con corte al 31 de enero 2022.
- En materia de sentencias durante el periodo del actual gobierno, se han emitido un total de 2.572 sentencias (2561 Ruta individual y 11 ruta étnica), mediante las cuales se resolvieron 4.115 solicitudes de restitución (4.104 ruta individual, 11 ruta étnica) correspondientes a 217.134 hectáreas con orden de compensación y/o restitución, (62.089 hectáreas en ruta individual y 155.045 ruta étnica); lo que permitió beneficiar a 33.953 víctimas de despojo y desplazamiento forzado que hacen parte de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Durante el Gobierno se han implementado 2.185 proyectos productivos, logrando beneficiar a igual número de familias, esto representa el 39% del total (5.647) de proyectos proyectivos implementados durante la vigencia de la Ley de Víctimas.
- La inversión del Gobierno Nacional, a la fecha, es de más de \$72.900 millones (USD \$19,19 millones) que han significado emprendimientos de ganadería, apicultura, avicultura, piscicultura, porcicultura y cultivos de hortalizas, pimienta y ají, entre otros.
- Mediante la Estrategia “Frutos de la Restitución” y en articulación con el Programa de Agricultura por Contrato del MADR, se han emprendido acciones encaminadas al fortalecimiento del componente comercial de los proyectos productivos implementados en predios restituidos, a través de la orientación

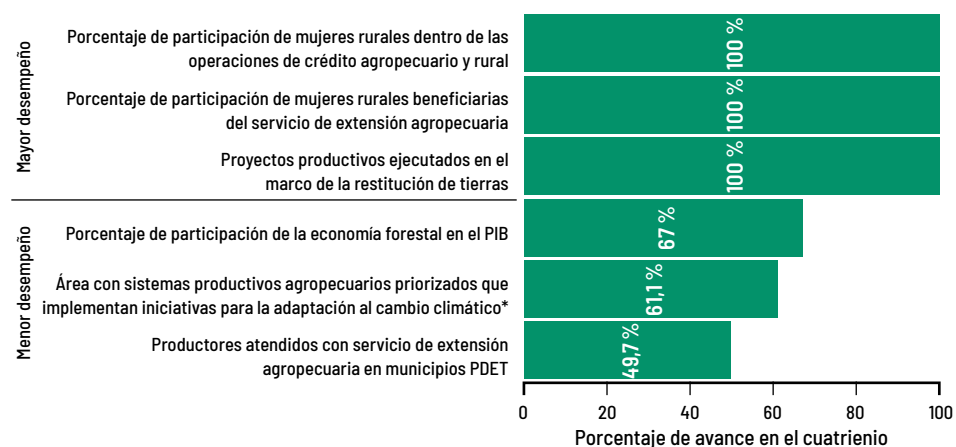


7.913
predios presentan
avances importantes
 en materia de entrega
 y compensación en
 cumplimiento de fallos
 judiciales de restitución
 de tierras cuyo avance
 es del 94,6% respecto de
 la meta de cuatrienio.

para el desarrollo de productos con estándares de calidad, trazabilidad, estatus sanitario, valor agregado, buenas prácticas y gerencia de las acciones por parte de los beneficiarios de restitución que permitan vincularlos a las cadenas productivas, con lo cual fue posible la suscripción de 2.467 Acuerdos de Comercialización con gremios y asociaciones de las diferentes zonas del país, por más de \$28.494 millones.

Ahora bien, solo existe un indicador con un porcentaje de avance inferior al 50% que esta relacionado con la atención a productores con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET. El Gráfico 3 presenta tres de los indicadores asociados a los Pactos Transversales con mayor y menor avance respectivamente.

Gráfico 3. Porcentaje de avance del cuatrienio para las Metas de los pactos transversales en el PND 2018–2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo 2022

1.2. Principales logros del Sector en el periodo 2018–2022

Durante los últimos 4 años el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha aumentado su participación dentro del valor agregado de la economía al pasar de 6,9% en 2018 a 8,2% en 2021, lo que representó un crecimiento de 1,3 puntos porcentuales, ratificando que además de crecer, su dinamismo y peso en la economía ha sido mayor durante los últimos años, inclusive en pandemia, lo que significa que , entre 2018 y 2021, el valor agregado del Sector pasó de \$81,1 billones a \$87,0 billones, logrando alcanzar un aumento de \$5,9 billones equivalente a un crecimiento de 7,3%. Este crecimiento, se da en gran medida gracias a las políticas públicas ejecutadas en el cuatrienio, que han mejorado los índices del Sector.

Adicional a la información de cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el marco del [Plan Nacional de Desarrollo](#) para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural, a continuación, se describen los principales logros obtenidos en el presente periodo de gobierno:



Inclusión Productiva

Se ha impulsado fuertemente la inclusión productiva permitiendo garantizar ingresos a los campesinos y la seguridad alimentaria, gracias a programas y proyectos como, Proyectos Integrales de Desarrollo Rural (PIDAR), ejecutados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR); programas del MADR como Campo Emprende y Alianzas Productivas y proyectos de inclusión pesquera y acuícolas liderados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP); los cuales buscan mejorar los sistemas productivos de carácter individual o asociativo, a través de la dotación de factores productivos, acceso a conocimiento técnico y empresarial, con ingresos significativos para el mejoramiento de la calidad de vida del núcleo familiar de cada beneficiario, permitiendo acumular activos para el mejoramiento y/o expansión de cada sistema productivo. A la fecha se han beneficiado con estrategias de inclusión productiva a nivel nacional, en lo corrido del cuatrienio, un total de 99.141 productores, con una inversión de \$553 mil millones. También se acompañan a los productores y asociaciones en el fortalecimiento de los esquemas de asociativos para impulsar una economía colaborativa y a escala.



Acceso a crédito

La generación de liquidez y el sostenimiento de la productividad, se logró también a través del financiamiento de distintos eslabones de las cadenas agropecuarias y rurales. Entre agosto de 2018 y marzo del 2022 se registraron 1.243.323 créditos de fomento agropecuario, de cartera de redescuento, por \$18,4 billones; los pequeños productores registraron 1.159.449 operaciones por \$10,5 billones correspondientes al 57% de participación; los medianos productores registraron 80.723 operaciones que representan \$5,5 billones correspondientes al 30% de participación; mientras que los grandes productores registraron 3.151 operaciones, por \$2,3 billones, que corresponden al 13%.

De igual forma, se potencializaron las Líneas Especiales de Crédito (LEC) como el mecanismo para incentivar la inversión en el campo y generar inclusión productiva y financiera, con el apoyo a segmentos de productores y actividades agropecuarias que requieren especial atención, logrando alcanzar a marzo de 2022 un total de 214.266 operaciones y subsidios otorgados por \$433.855 millones que han apalancado créditos por \$4,43 billones. Del valor total de crédito, el pequeño productor ha sido beneficiado con el 48%, el mediano con 41% y el Grande con 11%.

Es importante resaltar que, durante el período de Gobierno, se gestionó y aprobó por parte de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), nuevas Líneas Especiales de Crédito tales como: LEC NARP para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, LEC Mujer Rural y Joven Rural y LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes.

Otra de las apuestas fundamentales para reactivar el crédito y ayudar al campo colombiano, fue el trámite y posterior expedición de la [Ley 2071 del 2020](#) "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia



99.141

productores se han beneficiado

a la fecha con estrategias de inclusión productiva a nivel nacional, en lo corrido del cuatrienio, un total de 99.141 productores, con una inversión de \$553 mil millones.

de financiamiento para la reactivación del Sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial". Esta Ley adopta medidas para aliviar las obligaciones financieras y no financieras de los pequeños y medianos productores agropecuarios afectados por fenómenos no controlables, así como, medidas de reactivación económica para los usuarios de los distritos de adecuación de tierras. En ese orden, se establecen mecanismos de recuperación y saneamiento de cartera y se crea el Fondo de Solidaridad Agropecuario, como una cuenta especial que presta apoyo económico a los productores del sector para la atención y alivio de sus deudas.

Asimismo, desde junio de 2021 y hasta abril de 2022, con la implementación de los Decretos 596 y 1730, que reglamentan la Ley en mención, se han logrado 44.371 acuerdos sobre obligaciones que suman \$697.579 millones (\$283.144 millones de capital y \$413.990 millones de intereses y otros conceptos), de los cuales los productores beneficiarios solo pagarán \$ 112.453 millones, es decir, un alivio promedio del 8%.

De estos, el Banco Agrario de Colombia ha celebrado acuerdos de pago sobre 27.871 obligaciones con un saldo (capital e intereses) de \$ 586.559 millones. Por su parte, FINAGRO como administrador del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) ha celebrado 709 acuerdos de obligaciones con saldo de capital e intereses de \$ 15.359 millones con intermediarios financieros privados. Asimismo, a través del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) y el Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) se logró extinguir 8.989 obligaciones que tenían un saldo total adeudado (capital e intereses) de \$38.690 millones con un alivio del 77%. Igualmente, Central de Inversiones S.A. (CISA), con corte a 30 de abril, ha realizado 6.802 acuerdos sobre cartera que sumaba (capital e intereses) \$56.971 millones, otorgando un alivio del 84%. Todo esto ha permitido que más pequeños y medianos productores accedan a crédito para así reactivar el campo colombiano.

De otra parte, en materia de aseguramiento agropecuario los esquemas de seguros paramétricos han permitido tomar de manera colectiva y masiva el aseguramiento a través de los intermediarios financieros, asociaciones de productores y gremios de la producción, permitiendo lograr el aseguramiento de mayores cultivos. En lo corrido del cuatrienio, con corte a marzo de 2022, se aseguraron 714.131 hectáreas de producción agrícola por un valor de \$5,09 billones, con un subsidio de \$182.360 millones y por primera vez, en el sector pecuario, se aseguraron 61.295 cabezas de ganado bovino y porcino, 198.000 aves y 9.259 toneladas de producción piscícola por un valor de \$194.266 millones. Cabe resaltar que la participación, por tipo de productor, entre el 2019 al 2021, presentó un incremento del aseguramiento de pequeños productores, pasando de 5.934 asegurados en 2019 a 23.957 en 2021, equivalente a un crecimiento del 303%, así mismo, un incremento del 144% en el otorgamiento del subsidio a la prima a pequeños productores, pasando de \$8,9 millones de pesos en 2019, a \$21.776 millones de pesos en 2021.



Acceso a tierras

En el marco de la meta de los 7 millones de hectáreas formalizadas al año 2026, con corte al 31 de marzo de 2022, el Sector apoyó en la regularización de más de 1,14 millones de hectáreas, de las cuales 1,06 millones ya se encuentran registradas. Lo anterior, a través de la expedición de más de 50.000 títulos, de los cuales 40.155 se encuentran registrados, en beneficio de 58.987 familias campesinas y étnicas en todo el territorio nacional. Durante este gobierno, se ha regularizado un total de 456.429 hectáreas, en 128 municipios PDET, en beneficio de 20.102 familias.

En el marco de la meta de los 3 millones de hectáreas entregados a través del Fondo de Tierras al año 2028, en el actual Gobierno y a fecha de corte 31 de marzo de 2022, se ha dispuesto un total de 1.686.037 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación. Esta cifra resulta importante en comparación a las 226.831 hectáreas dispuestas en el cuatrienio anterior.

Igualmente, durante este periodo de Gobierno se han entregado 482.140 hectáreas a través del Fondo de Tierras, en beneficio de 18.929 familias y se ha regularizado un total de 120 títulos colectivos para comunidades étnicas (84 a comunidades indígenas y 28 a comunidades negras), con una extensión total de 717.193 hectáreas, en beneficio de 18.418 familias.

Con relación a las mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas, se han beneficiado 23.864 mujeres, de acuerdo con la información registrada en Sinergia; y en los predios adjudicados y/o formalizados a población rural en general, el porcentaje de participación de las mujeres es del 51% (de manera individual o con sus parejas), mientras que, en el cuatrienio pasado, dicha participación de mujeres beneficiarias fue del 39%.

Por otra parte, se considera el programa de acceso a tierras, del Gobierno del Presidente Duque a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) que ha generado más de 900 Contratos de Uso sobre predios baldíos adjudicables con el fin de que los beneficiarios desarrollen actividades de aprovechamiento y uso sostenible sobre la tierra. Esto en el marco de la estrategia de Contratos de Conservación Natural.

Ahora bien, con relación al Barrido Predial Masivo (Implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural), con corte al 31 de marzo de 2022, se ha barrido un total de 745.164 hectáreas, equivalentes a 53.114 Levantamientos Planimétricos Prediales con fines de titulación masiva.

Adicionalmente, con el fin promover el desarrollo eficaz de los procesos de restitución de tierras, se prestó apoyo al Consejo Superior de la Judicatura en la implementación de la demanda electrónica en todas las direcciones territoriales, instrumento a partir del cual los documentos que conforman la demanda se transmiten desde el Sistema de Registro



Durante este gobierno, se ha regularizado un total de

456.429

hectáreas, en

128 municipios PDET,

en beneficio de

20.102 familias.

de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de la Unidad hasta el Portal de Tierras del Consejo Superior de la Judicatura.

Así, con corte 31 de marzo de 2022, durante la implementación de la estrategia de demanda electrónica, han solicitado un total de 293.873 hectáreas, mediante 6.964 procesos que reúnen 9.601 solicitudes presentadas. Como resultado, se han proferido un total de 457 sentencias que han restituido un total de 6.681 hectáreas en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Vichada, Casanare, Bolívar, Sucre, Caquetá, Cauca, Huila, Cesar, Córdoba, Magdalena, Santander, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Tolima Y Valle Del Cauca.

Adicional a ello, en el marco del cumplimiento de las órdenes judiciales dirigidas a la URT, esta entidad adoptó el Programa de Proyectos Productivos de conformidad con el Acuerdo N° 46 de 2019 del Consejo Directivo de dicha entidad.

Este programa tiene como objetivo generar condiciones que propendan por la sostenibilidad del predio restituido, como medida complementaria a la entrega material y jurídica de los predios. Efectivamente, busca el restablecimiento de los derechos de las víctimas que han sufrido despojo y/o abandono forzado, a través de la incorporación productiva de los predios entregados en restitución y/o compensación.

Ahora bien, en lo que respecta a la vigencia 2022, la URT ha establecido como meta el diseño e implementación de 618 nuevos proyectos productivos, para dar así cumplimiento al compromiso de generación de condiciones para la sostenibilidad del proceso restitutivo en el país. Este proyecto en consonancia con el [PND 2018-2022](#), cuyo artículo 221, ha incorporado medidas de enfoque diferencial a favor de las mujeres restituidas en el programa de proyectos productivos ordenados en providencias de restitución de tierras.

Con fundamento en lo anterior, y a partir de la información sobre un trazador creado para la materialización del Programa de Acceso Especial para las Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras, se reconoce que desde su creación en 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022; de los 1.832 proyectos productivos implementados para este periodo, 694 proyectos han sido representados por mujeres.



Diplomacia Sanitaria y Estatus sanitario

Con la estrategia de Diplomacia Sanitaria, ha sido posible alcanzar más de 60 admisibilidades, superando la meta de 48 nuevas, establecida en el [Plan Nacional de Desarrollo](#). Este hito permitió entre otras cosas ver el crecimiento en términos de exportaciones, en el 2021, las cuales obtuvieron USD \$9.417 millones, logrando alcanzar un incremento del 20% respecto al 2020. Los productos tradicionales como café, flores y banano mantuvieron su crecimiento con una **variación** de 20,5%, sumando US\$5.933 millones durante 2021 y en cuanto a los productos

En materia sanitaria uno de los logros más importantes fue la restitución por parte de La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) del estatus de Colombia como país libre de Fiebre Aftosa con vacunación.

no tradicionales, las exportaciones alcanzaron los USD \$3.484 millones, lo que representa un aumento del 18% frente a los registros de 2020, destacamos crecimientos en productos como la carne bovina con 100,9%; leche y derivados 66%; lima Tahití 58%; aguacate Hass 40,1%; aceite de palma 23,8%, entre otros, mientras que los principales destinos de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales son Estados Unidos (37,5% de participación); Bélgica (5,1%); Países Bajos (4,6%); y Alemania (4,3%).

En materia sanitaria uno de los logros más importantes fue la restitución por parte de La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) del estatus de Colombia como país libre de Fiebre Aftosa con vacunación. Colombia completó 33 meses sin focos de fiebre aftosa gracias a las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas en los 32 departamentos, lo cual ha permitido mantener el estatus de libre de fiebre aftosa con vacunación. Con este resultado el sector ganadero recuperó la senda exportadora ya que en la actualidad se cuenta con más USD \$637 millones en exportaciones en ganado en pie y carne, en el periodo 2020 – 2021. Asimismo, se obtuvo reconocimiento como libre de fiebre aftosa con vacunación de la Zona de Protección 2 (anteriormente denominada Zona de Alta Vigilancia).

Adicionalmente, gracias a las actividades de atención de notificaciones de cuadros neurológicos respiratorios aviáres compatibles con la enfermedad de Newcastle, la vigilancia epidemiológica activa (programación de muestreo en búsqueda de la enfermedad) y la realización de eventos de socialización, así como del trabajo conjunto que se ha desarrollado desde el año 2014 con el Gremio, durante el 2021 la OIE validó y aprobó la auto declaración de Colombia como país libre de Newcastle de alta virulencia. Con este resultado se iniciaron las conversaciones con Estados Unidos y otros países para lograr la admisibilidad exportadora de este producto.

Igualmente se obtuvo el reconocimiento por parte de la OIE de la Zona Centro-Oriente como Zona libre de Peste Porcina Clásica. Lo anterior, permite que el 95% de la producción porcícola del país se realice en territorios libres de Peste Porcina Clásica.



Otros logros relevantes

La asistencia técnica ha sido un pilar importante en el fortalecimiento de las capacidades de los campesinos y productores del país, el Gobierno ha logrado atender el mayor número de productores con la prestación de servicio público de extensión agropecuaria; correspondiente a 249.550 usuarios durante el presente cuatrienio, de los cuales 80.737 son mujeres rurales, logrando alcanzar un avance del 100%

El Gobierno ha logrado atender el mayor número de productores con la prestación de servicio público de extensión agropecuaria; correspondiente a 249.550 usuarios durante el presente cuatrienio, de los cuales 80.737 son mujeres rurales, logrando alcanzar un avance del 100% frente al Plan Nacional de Desarrollo.

frente al [Plan Nacional de Desarrollo](#). Ahora bien, en periodos anteriores se atendieron 62.050 usuarios con asistencia técnica, lo que representa un avance significativo que duplica el nivel de atención en este programa.

Otro Logro del gobierno del presidente Iván Duque fue contribuir al fortalecimiento de la red de laboratorios de investigación, desarrollo e innovación de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA). Como resultado, el Centro de Investigación Turipaná (Córdoba) cuenta con más de 750m² y el Centro de Investigación La Suiza (Santander), con un área completamente nueva de 550 m², para los laboratorios de química analítica, microbiología agrícola, microbiología pecuaria, entomología, producción vegetal, reproducción animal y genética molecular. Este último Centro fue financiado en conjunto con la Federación Nacional de Departamentos, con una inversión superior a los \$6 mil millones, como parte del apoyo que esta organización está dando al desarrollo de los sistemas productivos de la región.

De otra parte, con una apuesta decidida para lograr en Colombia una acuicultura creciente y una pesca sostenible en el presente periodo de Gobierno, entre el año 2019 y 2021, se han invertido desde la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) más de \$12.300 millones de pesos en proyectos de investigación enfocados a generar conocimientos para el desarrollo y mejoramiento de paquetes tecnológicos para la diversificación de la acuicultura, impulso a la maricultura, contribución a la conservación de especies ícticas icónicas en todo el territorio nacional, a lo que se suma las investigaciones para la evaluación y seguimiento al estado del recurso pesquero en pro de su aprovechamiento sostenible y la incursión en nuevas pesquerías en nuestro Caribe y Pacífico colombiano.

Adicionalmente se implementó un programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, que han beneficiado aproximadamente a 42.321 personas identificadas como pescadores artesanales, acuicultores o pertenecientes a organizaciones que desarrollan actividades conexas a la pesca y acuicultura, con una inversión aproximada de \$38 mil millones.

Asimismo, la AUNAP ha aportado en las acciones de disminución de la intermediación en la comercialización de productos pesqueros y/o de acuicultura, por medio de la estrategia *Agricultura Por Contrato*, permitiendo mejorar los ingresos de los pescadores y piscicultores, así como ampliando sus canales de ventas.

De otra parte, frente al Sistema Estadístico Pesquero como herramienta encargada de centralizar la recepción y difundir toda la información estadística oficial del subsector pesquero con la finalidad de ordenar y planificar la explotación racional de los recursos pesqueros, para la vigencia 2021 ha logrado la ampliación del 20 % de la cobertura geográfica para la toma de información pesquera y comercial, el incremento del 50% en la caracterización de granjas de acuicultura, y La vinculación de 46 comunidades mediante talleres de generación de competencias a la toma de información estadística.

Aunado a lo anterior y en materia de administración de los recursos pesqueros, se han logrado desarrollar procesos de caracterización en la Región Caribe e insular, en la Región Pacífica y área de influencia de Hidroituango contando con total de 33.405 pescadores artesanales caracterizados; así como la caracterización de 60.903 pescadores artesanales continentales de los ríos Magdalena, Cauca San Jorge y Sinú.

Teniendo en cuenta el carácter estratégico del tema, la AUNAP ha realizado una valiosa tarea en materia de fortalecimiento de la articulación internacional del sector pesca y acuicultura; en ese sentido, se ha trabajado en 3 ejes principales: Asuntos Multilaterales, Asuntos Bilaterales y Cooperación Internacional.

En materia de Asuntos Multilaterales, el rol más importante tiene lugar en la participación en Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP), tales como la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental.

Adicionalmente, la AUNAP juega un rol determinante en los compromisos de postacceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y en el acompañamiento de procesos ante la FAO; como la adhesión al Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto, estratégico para el control y prevención de la pesca ilegal en la región. En esta misma organización, la entidad participa como invitado en los Comités de Pesquerías, Ordenación Pesquera, Comercio Pesquero, entre otros. Igualmente, desde la AUNAP se han acompañado negociaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), en materia de control a los subsidios y subvenciones a la pesca, entre otras.

Desde el frente de Asuntos Bilaterales, la AUNAP participa activamente en Gabinetes binacionales y/o Comisiones de vecindad con Ecuador, Perú, Chile, Jamaica, Panamá, entre otros espacios que se encuentran previstos como el caso de Brasil, teniendo en cuenta acciones que se han adelantado en la cuenca amazónica. En el marco de estas instancias se adelantan esfuerzos institucionales orientados a fortalecer el Sector en áreas fronterizas, en materia de conocimientos, capacidad técnica, intercambio de experiencias y comercialización, entre otros.



42.321

**personas
identificadas
como pescadores
artesanales,
acuicultores o
pertenecientes
a organizaciones
que desarrollan
actividades
conexas a la pesca
y acuicultura,
se han beneficiado
con el programa de
fomento a proyectos e
iniciativas productivas
en acuicultura, pesca
artesanal y actividades
conexas, con una
inversión aproximada
de \$38 mil millones.**





2. Inversión del Presupuesto General de la Nación 2018–2022

El siguiente capítulo presenta los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados y ejecutados por el Sector Agricultura y Desarrollo Rural para dar respuesta a las metas propuestas para el periodo de gobierno 2018-2022, de acuerdo con las competencias de las entidades pertenecientes al Sector. En este sentido, se presenta el presupuesto del Sector y un detalle de los recursos de inversión ejecutados.

La información presupuestal que se relaciona en este apartado está basada en el principio de anualidad⁴ para las vigencias 2018-2021 y, por lo tanto, comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año; adicionalmente, se presenta la información parcial de la vigencia 2022 con corte al 31 de marzo. A continuación, se encuentran tres subsecciones: la primera, hace referencia al total de recursos del PGN del Sector; la segunda, describe la inversión en términos agregados para el Sector objeto de análisis para el periodo analizado; y la tercera, explica en detalle los principales programas de inversión del Sector con mayor apropiación de recursos.

2.1. Recursos del Sector para el 2018–2022

Durante el periodo 2018-2022 el Sector Agricultura y Desarrollo Rural apropió recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$12,56 billones de pesos constantes de 2022⁵, de los cuales las entidades con mayor participación corresponden al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) (\$5,88 billones); Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) (\$1,76 billones); Agencia Nacional de Tierras (ANT) (\$1,45 billones); Unidad de Restitución de Tierras (URT) (\$1,36 billones) y Agencia de Desarrollo Rural (ADR) (\$1,35 billones).

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$10,80 billones de pesos constantes de 2022, correspondientes a un 86,0% de ejecución. La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) es la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (92,4%), seguida del MADR (89,9%). A continuación, el Gráfico 4 presenta la apropiación y compromisos del Sector Agricultura y Desarrollo Rural para el actual periodo de Gobierno.

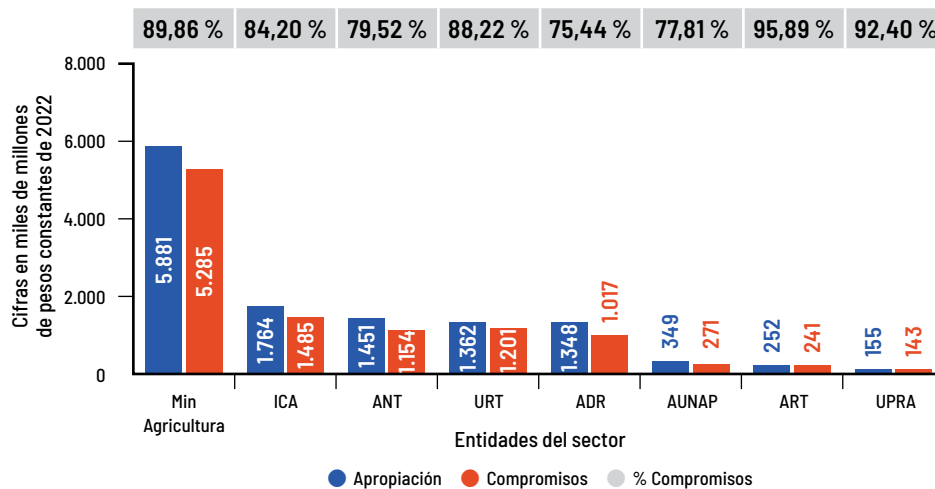


4 Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 14. Anualidad: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, artículo 10.o).

5 Los datos relacionados en el presente documento obedecen a cifras en pesos constantes 2022, las cuales se obtienen a partir de las cifras del PGN reportadas en el SIF durante el periodo 2018-2022 en pesos corrientes. El deflactor utilizado toma de referencia la inflación observada entre 2018 y 2021 y la proyectada para 2022, según lo reportado en el anteproyecto PGN 2023. La metodología para la estimación de los precios constantes 2022 se basa en dividir el reporte en precios corrientes y dividirlo en deflactor según el año analizado.

Las entidades pertenecientes al Sector comprometieron recursos por \$7,53 billones, correspondientes a un 86,6% del total de recursos apropiados.

**Gráfico 4. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión)
Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2018-20226**



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas -DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo de 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

Finalmente, en términos de obligaciones, la ejecución presupuestal⁷ de recursos de funcionamiento e inversión alcanzó el 58,6%; se destaca la UPRA como la entidad con el mayor porcentaje de ejecución con el 80,5%⁸, seguida de la URT con el 79,5%.

2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022

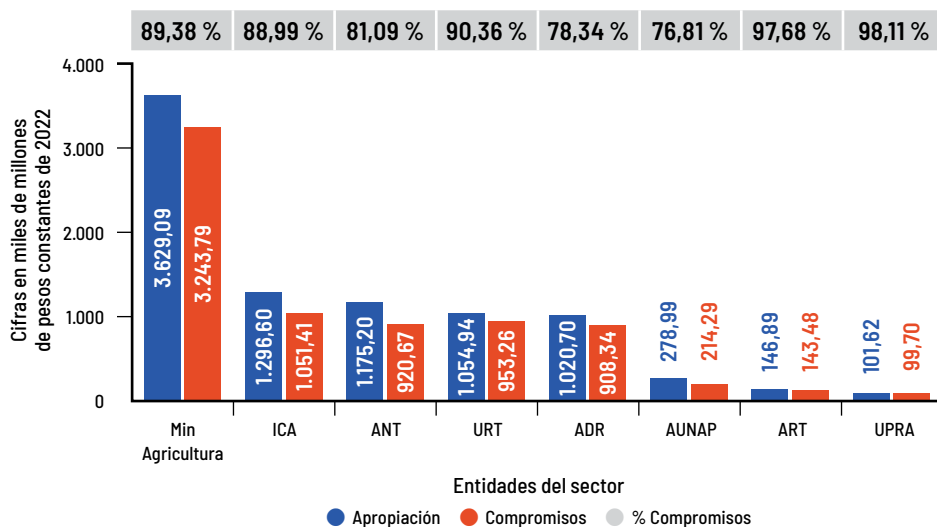
Con respecto al presupuesto de inversión para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural durante el periodo 2018-2022, se apropiaron recursos que ascendieron a \$8,70 billones de pesos constantes de 2022. Específicamente, las entidades pertenecientes al Sector comprometieron recursos por \$7,53 billones, correspondientes a un 86,6% del total de recursos apropiados; la UPRA es la entidad que comprometió el mayor monto de sus recursos de inversión asignados con un 98,1%, seguida de la URT con un 90,4%. A continuación, el Gráfico 5 presenta la apropiación y compromisos de los recursos de inversión del Sector Agricultura y Desarrollo Rural para el actual periodo de Gobierno.

⁶ La Agencia de Renovación del Territorio (ART) pasó a estar adscrita al Sector Presidencia de la República en virtud de lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019.

⁷ La ejecución presupuestal se calcula como la razón entre las obligaciones presupuestales y la apropiación vigente para un periodo de tiempo analizado.

⁸ Es importante aclarar que la diferencia entre el porcentaje de recursos comprometidos vs. obligados se obedece a que no se alcanza a registrar como obligación todos los procesos contractuales en ejecución, recursos que pasan a la siguiente como reservas presupuestales y cuentas por pagar.

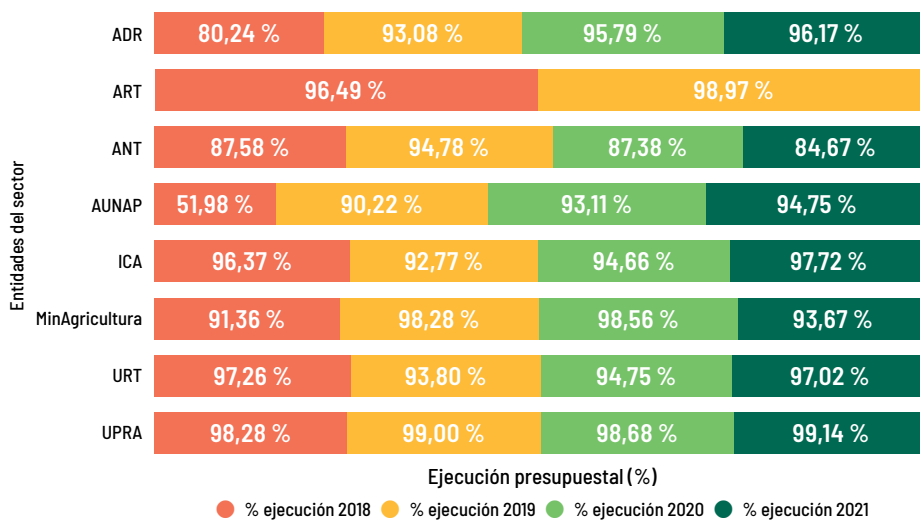
Gráfico 5. Inversión Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas-DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo de 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. LA ART pasó al Sector de Presidencia por medio de la Ley del PND 2018-2022, por lo que los datos únicamente corresponden a las vigencias 2018 y 2019.

En cuanto a los compromisos de los recursos de inversión por entidad, la UPRA y la URT, comprometieron el mayor porcentaje de recursos apropiados. En cuanto a esta última, se destaca que sus compromisos anuales oscilaron entre 93,8% y 97,3%. Por su parte, la UPRA comprometió recursos del 98,3% para el 2018, 99,0% para el 2019, 98,7% para el 2020 y 99,1% para el 2021. A continuación, se presentan los porcentajes de recursos comprometidos por vigencia y por entidad de acuerdo con el Gráfico 6.

Gráfico 6. Porcentaje de recursos comprometidos de inversión 2018-2021



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas-DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo de 2022. La ART pasó al Sector de Presidencia por medio de la Ley del PND 2018-2022, por lo que los datos únicamente corresponden a las vigencias 2018 y 2019.

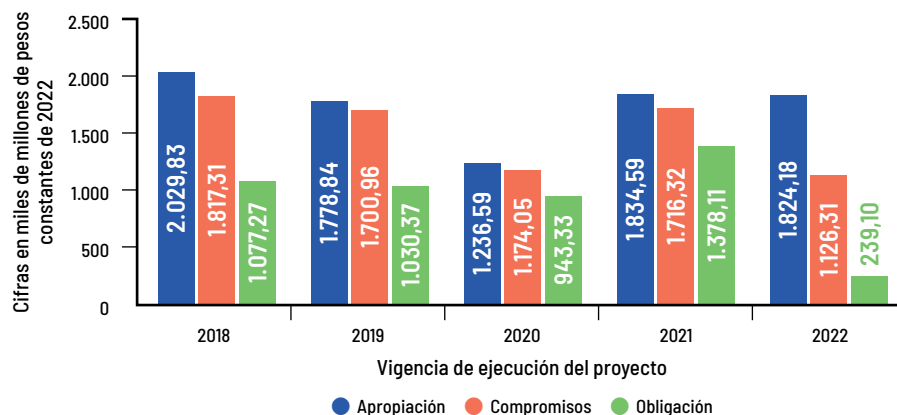
2.3. Programas de inversión del Sector

La inversión del PGN realizada por el Sector Agricultura y Desarrollo Rural se enfocó en atender los objetivos de política pública establecidos en los siguientes Pactos del [Plan Nacional de Desarrollo](#): i) *Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos*; ii) *Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados*; iii) *Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo*; iv) *Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro*; y v) *el Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas*; en las siguientes líneas:

- i. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad
- ii. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
- iii. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
- iv. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- v. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
- vi. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas
- vii. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
- viii. Vivienda y entornos dignos e incluyentes, y
- ix. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva

Para ello, el Sector contó con recursos por \$ 8,70 billones de pesos durante el periodo 2018-2022, de los cuales se comprometieron \$7,53 billones, y en términos de obligaciones, se ejecutó \$4,67 billones (ver Gráfico 7).

Gráfico 7. Inversión del Sector Agricultura y Desarrollo Rural, 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública – DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. La ART pasó al Sector de Presidencia por medio de la Ley del PND 2018-2022, por lo que los datos únicamente corresponden a las vigencias 2018 y 2019.

Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

Los compromisos del Sector Agricultura y Desarrollo Rural se concentraron principalmente en los programas de i) Inclusión productiva de pequeños productores rurales con una participación del 19,4% respecto al total de recursos comprometidos para el Sector; ii) Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (12,8%); y iii) Infraestructura productiva y comercialización (12,4%). A continuación, se especifican los recursos asignados y comprometidos dentro de cada uno de ellos.

Tabla 1. Programas de inversión del Sector Agricultura y Desarrollo Rural

PROGRAMA	2018-2022			
	APROPIACIÓN VIGENTE	PARTICIPACIÓN	COMPROMISOS	PARTICIPACIÓN
Total general	\$ 8.704,03	100,0%	\$ 7.534,95	100,0%
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 1.735,73	19,9%	\$ 1.464,36	19,4%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 1.182,04	13,6%	\$ 962,80	12,8%
Infraestructura productiva y comercialización	\$ 1.095,30	12,6%	\$ 933,01	12,4%
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$ 969,37	11,1%	\$ 906,08	12,0%
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$ 987,96	11,4%	\$ 875,29	11,6%
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	\$ 920,42	10,6%	\$ 838,95	11,1%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	\$ 736,64	8,5%	\$ 616,59	8,2%
Mejoramiento de la habitabilidad rural	\$ 599,51	6,9%	\$ 559,79	7,4%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 326,61	3,8%	\$ 235,50	3,1%
Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado*	\$ 140,91	1,6%	\$ 137,67	1,9%
Aprovechamiento de mercados externos	\$ 3,56	0,0%	\$ 2,93	0,0%

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública – DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

*Este programa está asociado a la ART, entidad que fue trasladada al Sector Presidencia, razón por la cual solo se cuenta con la información de 2018 y 2019, y no se pueden comparar en ningún caso con los demás programas del Sector.

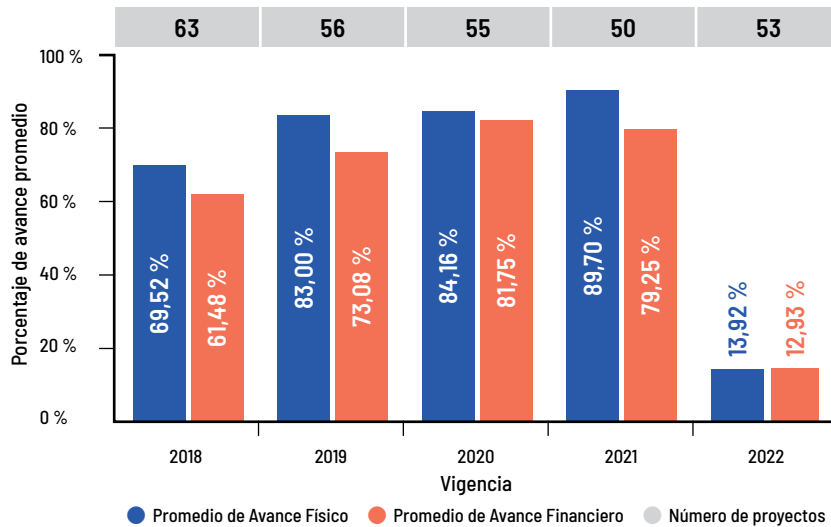
El programa *Inclusión productiva de pequeños productores rurales*, tiene como objetivo el desarrollo de intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos. Al interior del programa se destaca el proyecto de *“Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del Sector agropecuario a nivel nacional”*, que tuvo una apropiación de \$316,04 mil millones constantes del 2022 de los cuales se comprometió el 80,4% de los recursos apropiados para el periodo 2018-2022. El proyecto cuenta con un avance físico y financiero promedio de 52,5% y 69,9% respectivamente, para el periodo analizado.

Se destaca el proyecto de "Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del Sector agropecuario a nivel nacional", que tuvo una apropiación de \$316,04 mil millones constantes del 2022 de los cuales se comprometió el 80,4% de los recursos apropiados para el periodo 2018-2022.

De otra parte, la entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue el MADR con \$3,63 billones, orientados en mayor medida a los programas de Inclusión productiva de pequeños productores rurales (\$1,14 billones), seguido de programas de Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales (\$969,37 mil millones).

Finalmente, el Sector Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un total de 131 proyectos⁹ de inversión para el periodo de análisis. A continuación, se presentan el total de proyectos financiados por vigencia y el promedio de avance físico y financiero de los mismos.

Gráfico 8. Porcentaje de avance físico y financiero de proyectos de inversión – Sector Agricultura y Desarrollo Rural, 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública – DNP. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

⁹ Es importante tener en cuenta que durante el periodo de gobierno se implementó el Presupuesto Orientado a Resultados, estableciendo una línea programática, lo que llevó a la revisión y reformulación de los proyectos de inversión. Por lo tanto, la cuantificación total puede considerar proyectos que están identificados bajo dos códigos BPIN diferentes que realizan intervenciones similares.



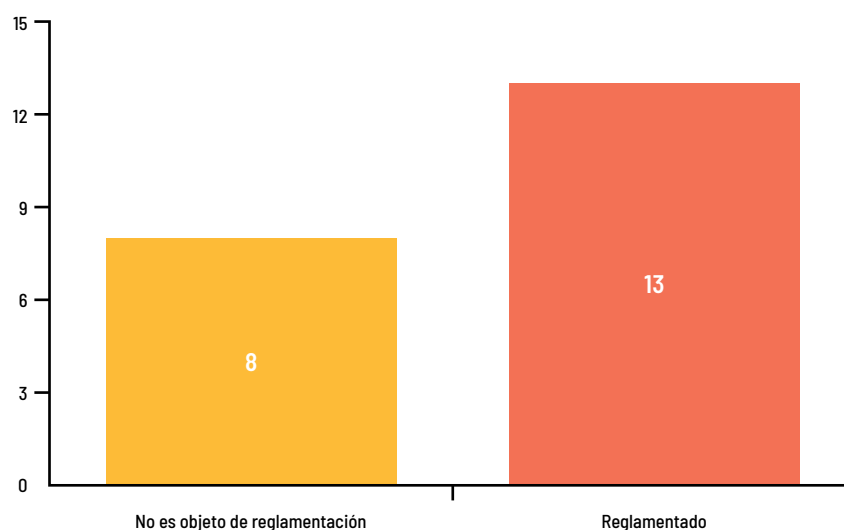


3. Reglamentación

3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019

Con base en el seguimiento realizado desde el DNP a la reglamentación del PND 2018-2022 “Pacto por Colombia. pacto por la equidad”, adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, se ha identificado que el Sector Agricultura tiene 21 artículos a cargo, de los cuales 8 no son objeto de reglamentación y 13 ya se encuentran reglamentados. Ver Gráfico 9.

Gráfico 9. Estado de reglamentación de artículos del PND 2018-2022 del Sector Agricultura



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

De los avances registrados en el Sector Agricultura al respecto (ver Anexo 2.) se destaca la expedición del Decreto 211 del 14 de febrero de 2020 por medio del cual se reglamenta lo correspondiente al establecimiento de seguros paramétricos, el amparo del lucro cesante y se habilita a las personas jurídicas de derecho público para que sean tomadoras, asegurados y/o beneficiarios del seguro agropecuario paramétrico.

Adicionalmente, otro logro alcanzado es la expedición del Decreto 2228 del 5 de diciembre de 2019 a través del cual, se reglamenta el Fondo de estabilización de precios del café. Es importante resaltar que este novedoso instrumento de protección de precios arrancó con un presupuesto de \$218 mil millones, al cual contribuyó el Gobierno tanto con recursos del presupuesto nacional como de los caficultores por medio del Fondo Nacional del Café (FNC), cuenta parafiscal que se nutre de la contribución cafetera. Con este decreto se dan los lineamientos para la estructuración del Fondo estabilización del Café, el cual permitirá a los caficultores contribuir a estabilizar el ingreso de los productores cafeteros, que impactará de manera positiva a más de 540 mil familias cafeteras, al lograr establecer mecanismos de estabilización del ingreso cafetero en momentos de crisis causados por caídas del precio interno de la carga de café.

Con este decreto se dan los lineamientos para la estructuración del Fondo estabilización del Café, el cual permitirá a los caficultores contribuir a estabilizar el ingreso de los productores cafeteros, que impactará de manera positiva a más de 540 mil familias cafeteras, al lograr establecer mecanismos de estabilización del ingreso cafetero en momentos de crisis causados por caídas del precio interno de la carga de café.

Por otro lado, se logró la reglamentación del artículo 229 de la [Ley 1955 de 2019](#), relacionado con las compras públicas de alimentos, mediante el establecimiento de un esquema de puntajes adicionales cuando se presenten contratos de proveeduría suscritos con productores agropecuarios locales para atender, y de la demanda de los programas institucionales de servicios de alimentación, así como de la integración y funciones de la Mesa Técnica Nacional de [Ley 2046 de 2020](#) sobre Compras Públicas Locales de Alimentos.

De igual manera, con el fin de promover la inclusión social y económica de los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, se expidió el [Decreto 248](#) “Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015. Por otra parte, se expidió el [Decreto 087 de 27 enero de 2021](#) que reglamenta el sistema y método para la determinación de las tarifas de los servicios que presta el ICA, según cada uno de los hechos generadores previstos en el artículo 158 de la [Ley 1955 de 2019](#), con el objeto de recuperar los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario, también se determinaron los elementos esenciales de este tipo de renta no tributaria, tales como sujeto activo, sujeto pasivo y hechos generadores.

Asimismo y tomando en consideración que desde tiempo atrás se había identificado la necesidad de conferir al ICA, una mayor capacidad sancionatoria frente a la ilegalidad y a los incumplimientos de la normatividad sanitaria y fitosanitaria, se incluyó el artículo 156 de la [Ley 1955 de 2019](#), el cual establece que “*El Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad y forestal comercial y la ejerce, sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades, a través del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)...*”; constituyéndose lo anterior, como un logro para la misionalidad de dicha entidad, pues por primera vez se otorga una prerrogativa legal que permite sancionar todos los eventos donde se infrinjan las normas del ICA, conforme los principios de legalidad y tipicidad y adicionalmente se le faculta con la posibilidad de obtener recursos propios por esta vía.

De otra parte, se encuentra la expedición del [Decreto 1678 del 17 diciembre de 2020](#) que reglamenta el artículo 260 de la [Ley 1955 de 2019](#), el cual dispone que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la entidad responsable de adelantar labores de inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio público de adecuación de tierras. En ese orden, se establecen los sujetos pasivos, el procedimiento, las funciones de inspección, vigilancia y control y las medidas

preventivas y sancionatorias. Este decreto ha permitido establecer el marco para el ejercicio de las actividades de inspección, vigilancia y control del servicio público de adecuación de tierras en aras de cumplir las finalidades del Estado y garantizar los derechos de los usuarios del servicio. Como resultado, se ha adelantado el proceso de inspección de más 500 distritos en riego en la vigencia 2020.

Por su parte, frente al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), a cargo de la URT, y cuyo objetivo es salvaguardar jurídicamente los derechos de propiedad, posesión y ocupación sobre la tierra de personas víctimas del conflicto armado y prevenir transacciones ilegales sobre los predios, contra la voluntad de los titulares de derecho; el artículo 84 de la [Ley 1955](#) adicionó el artículo 33 A de la Ley 387 de 1997, el cual establece un nuevo marco jurídico con elementos centrales como: i) la determinación de personas que pueden solicitar la cancelación de las medidas de protección; ii) el establecimiento de un trámite especial; iii) la facultad de protección y cancelación de este tipo de medidas sin que sea necesaria la solicitud de los ciudadanos; y iv) un plazo de dos años para la presentación de solicitudes de inscripción.

Lo descrito en el artículo 84 de la [Ley 1955](#) fue desarrollado mediante el [Decreto 640](#) el cual: i) definió las etapas de los trámites relativos al RUPTA; ii) amplió la protección de predios a través de la inclusión en el RUPTA para todo el territorio nacional; iii) precisó los requisitos de las solicitudes de inscripción y cancelación en el mencionado registro, al igual que los criterios para decidir; iv) fortaleció la protección de tierras de la población víctima de desplazamientos forzados víctimas, fijando las reglas para estudiar casos sin que exista previamente una solicitud del ciudadano; v) estableció la ruta para realizar levantamientos totales o parciales de medidas de protección colectivas; y vi) dejó sin efectos las normas que le sean contrarias, por ejemplo, las del Decreto 2051 de 2016 y las resoluciones Nos. 306 y 955 de 2017, expedidas por la URT.

A su turno, se expidió el Decreto 279 del 25 de febrero de 2022, donde el MADR, reglamenta el artículo 259 de la [Ley 1955 de 2019](#) en relación con el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT) creado mediante la Ley 41 de 1993. Este decreto permite la reactivación del FONAT como el principal instrumento de financiamiento de proyectos de distritos de adecuación de tierras o distritos de riego por parte del Gobierno Nacional, así como la función de mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados para el servicio público de adecuación de tierras, y contribuir al apalancamiento y articulación de los recursos de la Nación con los recursos de las Entidades Territoriales.

Este decreto ha permitido establecer el marco para el ejercicio de las actividades de inspección, vigilancia y control del servicio público de adecuación de tierras en aras de cumplir las finalidades del Estado y garantizar los derechos de los usuarios del servicio. Como resultado, se ha adelantado el proceso de inspección de más 500 distritos en riego en la vigencia 2020.



3.2. Normatividad sectorial relevante

Mediante la Ley de crecimiento económico ([Ley 2010 de 2019](#)) el Gobierno reafirmó su compromiso por el campo colombiano, con la inclusión del artículo 91 que establece las rentas exentas en el Estatuto Tributario Colombiano. Es así como con la expedición del [Decreto 849 de 2020](#), el MADR reglamenta el procedimiento para acceder al beneficio tributario para aquellas nuevas inversiones que incrementen la productividad del campo colombiano, previo al cumplimiento de los requisitos de Ley, los ingresos generados por estas inversiones estarán exentas de renta por un término de 10 años.

Como respuesta a este beneficio tributario, durante el año 2021 y lo corrido del presente año se tiene consolidado un total de 34 proyectos presentados con inversiones cercanas a los \$40 mil millones, con el objetivo de generar más de 1.000 empleos formales nuevos y continuos en la ejecución de estos.

Una de las normas expedidas más importantes en el periodo de Gobierno es la [Ley 2005 del 2019](#) “*Por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción del consumo y comercialización de panela, mieles vírgenes y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones*”, la cual establece los criterios del funcionamiento de los trapiches paneleros de economía campesina, las condiciones para el otorgamiento del sello de proveedor de trapiche de economía campesina, el acceso a los descuentos tributarios para la producción de panela o mieles vírgenes y el fomento de la comercialización y exportación de panela proveniente de trapiches de economía campesina.

Otra de las apuestas importantes en materia legislativa fue la expedición de la [Ley 2071 del 2020](#) “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial.*” Esta Ley adopta medidas para aliviar las obligaciones financieras y no financieras de los pequeños y medianos productores agropecuarios afectados por fenómenos no controlables, así como, mecanismos de condonación y saneamiento de cartera para usuarios de los 14 Distritos de Adecuación de Tierras a mediana y gran escala, propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural¹⁰.

Asimismo, se expidió la reglamentación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras¹¹ (SIAT), el cual está definido como un aporte estatal no reembolsable que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento de proyectos productivos; y así facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, para permitir con ello, la articulación entre la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia Nacional de Desarrollo Rural. En ese sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió las resoluciones [239 de 2021](#)¹² y [00265 de 2021](#)¹³ con el fin de culminar la reglamentación del programa.

De otra parte, el [Decreto 1824 de 2020](#) tiene como objeto la reglamentación del procedimiento de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas, el cual suple un vacío normativo que se originó desde el año 2007 con la expedición del Artículo 20 Decreto 4983 de 2007, y que es de suma importancia, ya que desde hace más de 15 años existen procedimientos y solicitudes de clarificación que por la ausencia del mencionado procedimiento se encontraban en un limbo jurídico.

Adicionalmente, se tiene la expedición del Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)¹⁴, por parte de la Agencia de Desarrollo Rural. Es importante resaltar que mediante la estructuración, cofinanciación e implementación de estos proyectos PIDAR se ejecuta parte de la política de desarrollo rural del país, expresado en acciones como incentivar la generación de ingresos, aumentar los excedentes de producción, y mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales.

Asimismo, se expidió la [Resolución No. 382 de 2021](#), “*Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural*”, para dar cumplimiento a los numeral 1.1.1 y 1.1.5 del Acuerdo Final de Paz. Este plan establece los lineamientos, estrategias y recursos necesarios para garantizar el acceso a la tierra, seguridad jurídica y formalización masiva de la propiedad rural. Su elaboración estuvo a cargo de un equipo técnico que articuló entidades como la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el DNP, el MADR, la ANT, la UPRA y la ART.

¹⁰ Resolución 107 de 2021 por la cual se establecen las condiciones para la reactivación económica en los distritos de adecuación de tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural.

¹¹ Decreto 1330 de 2020.

¹² Por la cual se adoptan los lineamientos y criterios para el otorgamiento del subsidio integral de Acceso a Tierras-SIAT.

¹³ Por la cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del subsidio Integral de Acceso a Tierras.

¹⁴ Acuerdo 10 de 2019 y 4 del 2020 de la Agencia de Desarrollo Rural.

Se aprobó en el Consejo Directivo de la ANT la guía metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por unidades físicas homogéneas a escala municipal.

De igual modo, se aprobó en el Consejo Directivo de la ANT la guía metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por unidades físicas homogéneas a escala municipal. Asimismo, se derogó el Acuerdo 14 de 1995 expedido por la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), fijando excepciones a la UAF en la titulación de terrenos baldíos de la Nación. El cálculo de la UAF resulta importante para racionalizar la dotación de tierras de aprovechamiento agropecuario que administra la Agencia Nacional de Tierras, bajo criterios de equidad, condiciones de seguridad jurídica y en coherencia con la frontera agrícola, orientada al cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad rural.

Igualmente, el Consejo Directivo de la ANT reglamentó la administración de los predios baldíos que constituyen reserva territorial identificados como islas, islotes y cayos. Esta administración se realiza de dos maneras: la administración bajo uso remunerado a través de contrato de arrendamiento y la administración bajo uso gratuito mediante contrato de comodato y contrato de uso.

En igual sentido, se expidió el [Decreto 1731 de 2021](#) que modificó y adicionó el Decreto 1071 de 2015 para reglamentar la operación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, creado por la Ley 731 de 2002. Asimismo, mediante la [Ley 2078 de 2021](#), se prorrogó la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, por 10 años de vigencia. La Corte Constitucional mediante Sentencia C-588 de 2019, reconoció una relación significativa entre la Ley 1448 de 2011 y la efectividad de Acuerdo Final, a partir de una serie de remisiones expresas e implícitas en la normatividad expedida con ocasión de este último, al punto de entender incorporada aquella en su proceso de implementación.

A su turno, el Consejo Directivo de la Unidad de Restitución de Tierras, expidió el Acuerdo No. 46 de fecha 16 de julio de 2019 *“Por medio del cual se establecen los criterios generales para el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de restitución de tierras relacionadas con la implementación del Programa de Proyectos Productivos de la Unidad”*. Al respecto, es preciso señalar que el mencionado Acuerdo tiene como objeto formular los criterios generales al interior de la Unidad, para el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de restitución de tierras relacionadas con la implementación de Proyectos Productivos para la población beneficiaria y segundos ocupantes.

Igualmente, el Gobierno Nacional con el liderazgo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural, promovió el establecimiento de medidas que permitan garantizar el acceso a insumos agropecuarios como bienes esenciales para la producción de alimentos, a través de la expedición de la [Ley 2183 de 2022 Ley de Insumos Agropecuarios](#). En este sentido, el MADR tiene como principal reto la reglamentación

del artículo 19 de la mencionada Ley, con la cual se crea el Fondo para el Acceso a los insumos Agropecuarios.

Así las cosas, Colombia se convirtió en el primer país en tener una ley que le permite reducir los costos de producción y fortalecer la transición ecológica hacia una agricultura más sostenible. Esta iniciativa permitió contar con un fondo para pequeños y medianos productores, inicialmente por \$80.000 millones, que se financia en el primer año con el 10 % de las utilidades del Banco Agrario de Colombia y otras fuentes del Estado. Además, incluyó 0% de arancel a las importaciones de insumos agropecuarios con el fin de mejorar la rentabilidad de campesinos y productores, todo esto con el fin de ayudarle a los productores a mejorar el acceso a los insumos y con esto su rentabilidad.

Con motivo de la Ley de Insumos Agropecuarios se crea el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios (SINIA), la Mesa Nacional de Insumos Agropecuarios, la Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios, el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios. En este marco se fortalece la competencia de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Industria y Comercio, facultándola para imponer sanciones hasta por 1500 SMMV; de igual manera, se habilitan canales de comunicación para que la ciudadanía pueda presentar denuncias de especulación de insumos agropecuarios y alimentos de primera necesidad y se establecen beneficios de reducción arancelaria.

Finalmente, en materia de pesca y acuicultura se expidió el Decreto 1835 de 2021 por medio del cual se modifican, adicionan y derogan algunas disposiciones de la Parte 16 del Libro 2, del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con la administración, ordenación y fomento de la Pesca y la Acuicultura. Este ámbito de aplicación reglamenta: los recursos pesqueros y la clasificación de la pesca, la conformación del Subsector Pesquero, la investigación, la extracción, el procesamiento y la comercialización, la acuicultura, los modos de adquirir derecho para ejercer la actividad pesquera, las tasas y los derechos, las artes y aparejos de pesca, las vedas y las áreas de reserva, el acompañamiento técnico en pesca y acuicultura, el Registro General de Pesca y Acuicultura, la coordinación interinstitucional, el Servicio Estadístico Pesquero, el régimen de los pescadores, los incentivos a la actividad pesquera, las infracciones, prohibiciones y sanciones, entre otros.

3.3. Reglamentación para mitigar los efectos de la pandemia

Como respuesta rápida a los efectos de la pandemia, durante el periodo de Gobierno se expidió el [Decreto Legislativo 486 de 2020](#) en cumplimiento del cual se expide la Resolución 7 de 2020 donde se reglamenta el “Plan Línea Especial de Crédito de Emergencia” con el fin de atender los efectos adversos generados a la actividad agropecuaria por el Covid-19 y se establecen otras disposiciones”.

Otros actos normativos se centraron en regular el exceso de inventarios de alcohol carburante para prevenir el colapso de la producción de azúcar; y adoptar medidas en el sector agropecuario para atenuar los efectos económicos en los trabajadores y productores, derivados de la pandemia.

Asimismo, se presentó el [Decreto Legislativo 796 de 2020](#), el cual estableció la facultad para que el Banco Agrario de Colombia y FINAGRO realizaran acuerdos de saneamiento y recuperación de cartera a pequeños y medianos productores afectados por la Emergencia sanitaria o se les haya agravado su situación como consecuencia de la crisis generada por ella, medidas que fueron reglamentadas por la Resolución 192 de 2020. Las medidas de atenuación de los efectos consistieron en facultar al Banco Agrario y a FINAGRO como administradores del Fondo Agropecuario de Garantías con el fin de celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera de los trabajadores y productores.

También se expidió el [Decreto 471 del 26 de marzo del 2020](#), el cual deroga la reglamentación relacionada con la política de precios que existían respecto de la producción, formulación, distribución, comercialización, venta de fertilizantes, plaguicidas químicos de uso agrícola, medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario, nacional o importado, así como lo referente a la obligación de reportar que tenían las personas naturales o jurídicas que desarrollaban dichas actividades mercantiles. Lo anterior, en aras de generar nuevas medidas de protección en el Sector debido a la volatilidad del mercado por el precio del dólar por los efectos del COVID 19.

El decreto derogatorio en mención dio paso a la expedición de la Resolución 071 del 28 de marzo de 2020 para fijar una política de precios de insumos agropecuarios durante la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19, con el propósito de someter bajo el régimen de libertad vigilada las canastas de productos relevantes o productos claves de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios, productos biológicos de uso pecuario y alimentos para animales, utilizados como insumos para la producción agropecuaria en el territorio nacional.

Otros actos normativos se centraron en regular el exceso de inventarios de alcohol carburante para prevenir el colapso de la producción de azúcar; y adoptar medidas en el sector agropecuario para atenuar los efectos económicos en los trabajadores y productores, derivados de la pandemia. La regulación del exceso de inventarios de alcohol carburante consistió en permitir la importación de este producto únicamente para cubrir el déficit en la oferta local frente a la demanda que se presentara. Esta medida tuvo una vigencia de dos meses a partir de su expedición y luego se prorrogó hasta el 8 de julio del 2020.





4.

Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno

El siguiente capítulo presenta las acciones emprendidas por el Sector Agricultura y Desarrollo Rural para dar respuesta a los diferentes temas coyunturales que se presentaron durante el periodo de gobierno 2018-2022. En total, son cuatro los temas que fueron el centro de atención de la política nacional durante el periodo de gobierno y en los cuales el Sector tuvo participación, entre ellos: la mitigación de los efectos de la pandemia derivada de la COVID-19; la acción intersectorial sobre la política ambiental; el pacto con las juventudes; y la atención a la emergencia derivada del paso del huracán Iota.

4.1. Mitigación de los efectos de la pandemia

El 2020 estuvo marcado por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-Cov-2. Frente a esta emergencia mundial, que comenzó a tener presencia en el territorio nacional a partir del 6 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por medio de la [Resolución 385 del 12 de marzo de 2020](#). Posteriormente, el 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

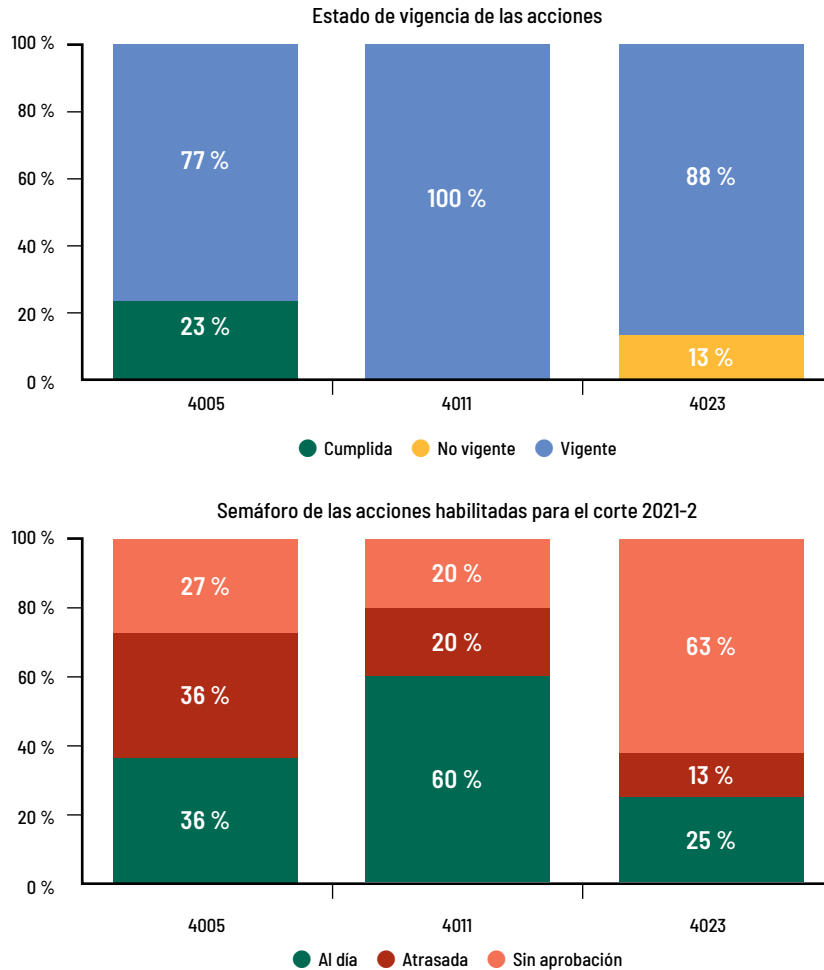
En materia de acciones no normativas, el Sector Agricultura adquirió el liderazgo en la ejecución de 26 acciones de tres documentos CONPES, de los cuales presenta 22 acciones vigentes, tres acciones cumplidas, y una acción no vigente¹⁵; en tres documentos. Los documentos relacionados sobre los cuales adquirió compromisos durante el periodo de gobierno son:

- i. [Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera \(4005\)](#);
- ii. [Política Nacional de Emprendimiento \(4011\)](#);
- iii. [Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia \(4023\)](#).

En el Gráfico 10 se presenta el estado de vigencia de las acciones por cada documento y el semáforo de avance de las acciones habilitadas para el seguimiento en el corte del segundo semestre de 2021 (2021-2). Cómo se puede ver en la primera parte de la gráfica, la mayoría de las acciones se encuentran vigentes, entre ellas se presentan tres acciones cumplidas a cabalidad, las cuales están relacionadas con: i) presentar a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) una propuesta técnica y normativa mediante la cual el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) pueda garantizar operaciones de leasing, para profundizar la financiación de activos productivos y tecnología en el sector agropecuario; ii) habilitar nuevos participantes para la administración y custodia de pagarés desmaterializados, para incentivar el uso del microcrédito en el pequeño productor; y iii) definir los tipos de productor del sector agropecuario y rural a partir de sus ingresos, con el fin de incentivar a los intermediarios financieros a originar crédito dirigido al pequeño productor, mediano productor emergente y en la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

¹⁵ La categoría de vigencia del Gráfico 10 hace referencia a aquellas acciones que se encuentran dentro del horizonte temporal definido en el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES y que se habilitaron para reportar seguimiento en el sistema en el corte 2021-2. Adicionalmente, se considera la categoría de "No vigente", la cual hace referencia a acciones que según lo especificado en el horizonte temporal debía haber finalizado, pero siguen habilitadas en el sistema para reporte debido a que no han alcanzado su meta final. Las otras categorías presentadas en la gráfica son: "No iniciada", acción que no ha iniciado el reporte de avance y "Cumplida" acción que ya cumplió su meta final y salió de seguimiento.

Gráfico 10. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



Fuente: SisCONPES - DNP.

De las acciones que se habilitaron para el reporte avances del segundo semestre de 2021, según el semáforo definido para el seguimiento¹⁶: 9 acciones se encuentran al día, 6 en estado atrasado y 9 acciones no finalizaron el ciclo de aprobación.

En el marco de la política de inclusión financiera, las acciones que se encuentran al día están relacionadas con i) realizar un análisis del crédito agropecuario y rural otorgado a las mujeres, que permita realizar recomendaciones de mejora de los mecanismos actuales, así como estrategias comerciales para aumentar el acceso; ii) crear un observatorio de inclusión financiera rural con el fin de estudiar el comportamiento de la inclusión financiera en el sector agropecuario y en los territorios rurales y proveer insumos en el diseño de productos y servicios a la medida; y iii) identificar las principales barreras institucionales,

¹⁶ El semáforo es una herramienta desarrollada por el DNP mediante la cual se asigna por categorías el estado de avance de las acciones con respecto a la meta anual. Para este caso, dado que el reporte al que se hace referencia corresponde al segundo semestre del año, las categorías son definidas por los siguientes umbrales: Al día, si el porcentaje de avance es igual al 100% respecto a la meta anual, atrasada si es menor al 100% y sin aprobación, el cual hace referencia a las acciones que no finalizaron el ciclo de aprobación o que no iniciaron el ciclo dado que no fueron reportadas por la entidad.

operativas, comerciales y financieras para el uso del redescuento por parte de los intermediarios de microcrédito, para plantear recomendaciones en la Junta Directiva y en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Por su parte, las acciones atrasadas están relacionadas con i) la identificación de las oportunidades de financiamiento mediante productos financieros digitales; ii) la definición de una estrategia de educación financiera rural; y iii) la reglamentación de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y su articulación con la gobernanza de la inclusión y educación financiera.

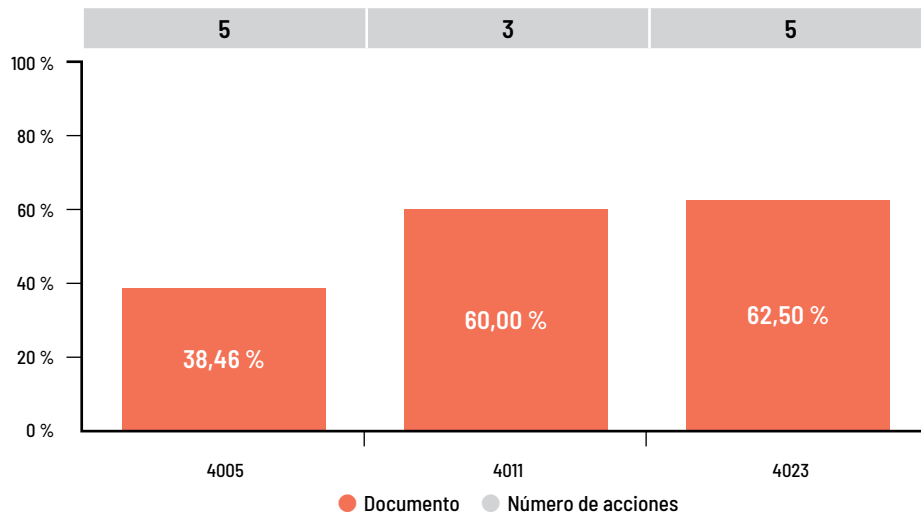
En relación con la política emprendimiento, se encuentran al día las acciones relacionadas con la formulación e implementación de un modelo estratégico de intervención dirigido al fortalecimiento y acompañamiento integral a emprendimientos rurales individuales y asociativos dirigidos a población en condiciones de pobreza, pobreza extrema y víctimas del conflicto armado; el diseño de un programa de asociatividad agroempresarial integrada y la elaboración de un análisis de la oferta programática en emprendimiento rural de las entidades adscritas y vinculadas al Sector de Agricultura y Desarrollo Rural. En esta política, existe una acción con atrasos en su implementación, relacionada con el desarrollo de estudios de evaluación de impacto y/o de resultados de los programas de apoyo para el emprendimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e implementar un plan de ajuste con las recomendaciones

Finalmente, en el marco de la política de reactivación avanzan al día según el cronograma, el compromiso relacionado con la optimización del proceso de radicación de solicitudes de restitución de tierras a través del mecanismo de demanda electrónica y el fomento de las líneas de trabajo en bioinsumos de uso agrícola. La única acción con atrasos en su implementación corresponde a la formulación de lineamientos para la estructuración de proyectos de extensión agropecuaria financiados con múltiple fuente de inversión.

Finalmente, de las 26 acciones habilitadas para el reporte del segundo semestre de 2021, el 50% de estas continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno. En el siguiente gráfico se puede ver cuál es el porcentaje de acciones que continúan en ejecución por cada documento CONPES. Alrededor del 60% de las acciones de las políticas de emprendimiento y de reactivación económica y social continúan en el siguiente periodo de gobierno, de igual manera, el 38% de las acciones de inclusión financiera continúan en el siguiente gobierno (Anexo 3.).

En el marco del documento [CONPES 4023 Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia](#), se estableció la acción 3.24 correspondiente a desarrollar la primera convocatoria de proyectos productivos agropecuarios en las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES) creada en el municipio de Puerto López en el Meta. Actualmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra trabajando, en conjunto con UPRA, ANT y DNP, en la actualización de la regulación de la Ley 1776 de 2016, para impulsar la primera convocatoria en dicho municipio.

Gráfico 11. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno



Fuente: SisCONPES – DNP.

Estrategia Nuevo Compromiso por Colombia

De otra parte, la estrategia de reactivación económica y social para el país del presidente Duque, *Nuevo Compromiso por Colombia*, se ha consolidado a través del desarrollo de cinco pilares: i) Compromiso con la generación de empleo; ii) Compromiso con el crecimiento limpio y sostenible; iii) Compromiso con los más pobres y vulnerables de la sociedad; iv) Compromiso con el campo y la paz con legalidad; y v) Compromiso por la salud de los colombianos, como un eje transversal. El MADR ha implementado veinticuatro programas, que generan impacto en los pilares relacionados con la generación de empleo y con el campo y la paz.

Es así que, en materia de generación de empleo, en el 2020, se beneficiaron más de 225 mil productores rurales con una coordinación financiera de más de \$123 mil millones, y una ejecución de 100% de trece programas; impulsando la comercialización de los productos del campo para más de 130 mil productores, con acuerdos en ventas de un billón de pesos por medio del programa *Agricultura por contrato*, asimismo, promoviendo el bienestar y la calidad de vida en el campo se realizaron actividades de rehabilitación de 41.319 hectáreas en 15 distritos de riego del país, el mantenimiento y plantaciones de 2.166 hectáreas de reforestación forestal. (Ver Tabla 2).

En igual sentido, se impulsaron apoyos y cobertura de precios, comercialización y tasa a la producción de maíz, se realizaron entregas de kits de bioseguridad a productores rurales; se impulsó el incentivo a la compra de insumos agropecuarios e incentivos para el transporte de productos perecederos; por otro lado, el ministerio y sus entidades adscritas impulsaron la sistematización de procesos virtuales, para trámites sanitarios con el ICA, asimismo, se implementaron procesos para la presentación de reclamación en restitución de tierras con la URT y el lanzamiento del sistema de registro de productores con Mi registro Rural.

Tabla 2. Iniciativas adelantadas por el Sector Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Compromiso con el campo

ACTIVIDADES 2020	INVERSIÓN PLANIFICADA 2020	ESTADO DE CONTRATACIÓN	% DE AVANCE	BENEFICIARIOS 2020
Agricultura por Contrato	\$0	Terminado	100%	130.075 productores
Bienes Públicos - Adecuación de Tierras	\$9.035 millones	Terminado	100%	41.319 ha y 12.429 Beneficiarios
Servicio público de Extensión Agropecuaria	\$4.735 millones	Terminado	100%	8.857 productores
Áreas con reforestación comercial: Programa de Apoyo a la Economía Forestal	\$4.216 millones	Terminado	100%	2.166 Ha
Programa de Apoyo Almacенamientos Estratégicos - Arroz	\$28.675 millones	Terminado	100%	254.861 toneladas
Promoción al Consumo de Productos del Sector Agropecuario	\$4.756 millones	Terminado	100%	Impacto Nacional
Programa de Apoyo a Productores Afectados por Clima, Aspectos Sanitarios o de Mercado	\$16.018 millones	Terminado	100%	13.412 beneficiarios
Programa de apoyo a la reducción de costos de producción - BPA	\$8.230 millones	Terminado	100%	9.790 beneficiarios
Programa de apoyo a la reducción de costos de producción - Transporte	\$28.572 millones	Terminado	100%	13.600 productores
Programa de apoyo a la reducción de costos de producción - Insumos	\$17.500 millones	Terminado	100%	12.727 productores
Automatización demanda electrónica - URT	\$ 163 millones	Terminado	100%	24.466 beneficiarios 71.943 Ha
Simplifica-ICA	\$342 millones	Terminado	100%	Impacto Nacional
Mi Registro rural	\$894 millones	Terminado	100%	Impacto Nacional
Total	\$ 123.136 millones			225.356 beneficiarios, 115.428 Ha

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para la vigencia 2021, en cuanto a la estrategia de reactivación del sector agropecuario campo y paz, establecieron once programas con una inversión de más de \$713 mil millones beneficiando a la fecha a 552 mil productores e impactando alrededor de 52 mil hectáreas, logrando dar continuidad a programas con grandes resultados, así como ampliar el alcance para los productores de la cadena pesquera, acuícola y conexos.

Lo anterior, incluyó la carnetización y entrega de herramientas a más de 29 mil pescadores; así como la articulación de programas con impacto en inclusión productiva, para reducir las brechas de productividad, competitividad y sostenibilidad con; Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) que beneficiaron a 8.759 productores con 101 PIDAR, a su vez, la implementación de 478 Alianzas productivas con 18.087 beneficiarios y la continuidad de programas especializados en los escenarios de emprendimiento rural como lo es Campo Emprende (Ver Tabla 3) Por parte de la AUNAP, se ha contribuido con el indicador de productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva el cual corresponde a todas las acciones que se adelantan a través de la dotación

de factores productivos, acceso a conocimiento técnico y empresarial. Impactando así a un total de 40.557 beneficiados en lo corrido del periodo de gobierno.

Tabla 3. Iniciativas adelantadas por el Sector Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Compromiso con la generación de empleo

ACTIVIDADES 2021	INVERSIÓN PLANIFICADA 2021	ESTADO DE CONTRATACIÓN	% DE AVANCE	BENEFICIARIOS 2021
Agricultura por Contrato	\$3.883 millones	Terminado	106%	245.983 beneficiarios
Servicio Público de Extensión Agropecuaria	\$44.790 millones	Terminado	99%	201.154 beneficiarios
Crédito Agropecuario	\$141.575 millones	Terminado	113%	68.184 operaciones
Seguro Agropecuario	\$43.985 millones	Terminado	121%	235.961 unidades aseguradas
Mi Registro Rural	\$450 millones	Terminado	100%	2.7 millones potenciales
Áreas con Reforestación Comercial	\$10.000 millones	En ejecución	85%	5.735 Ha verificadas
Programa de apoyo a la renovación de cultivos	\$18.513 millones	En ejecución	90%	9.050 Ha 9.050 beneficiarios
Inclusión productiva - Alianzas Productivas	\$112.901 millones	Terminado	100%	478 alianzas y 18.087 beneficiarios
Inclusión productiva - Campo Emprende 2020-2021	\$93.548 millones	En ejecución	78%	23.211 beneficiarios
Inclusión productiva - PIDAR	\$108.635 millones	Terminado	103%	101 proyectos, 8.759 beneficiarios
Inclusión productiva - Pesca, acuicultura y conexos	\$6.025 millones	En ejecución	91%	7.344 beneficiarios
Acciones de caracterización con fines de formalización y fomento a la pesca y la acuicultura	\$8.000 millones	En ejecución	182%	29.184 beneficiarios
Rehabilitación de Distritos de Riego	\$11.503 millones	En ejecución	126%	7.172 beneficiarios 37.823 Ha
Vivienda rural Mejorada y construida (inversión subsidios)	\$110.076 millones	En ejecución	17%	2.889 beneficiarios
Total	\$713.884 millones			552.833 beneficiarios, 52.608 Ha

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cifras en millones de pesos corrientes.

Adicional a las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia *Nuevo Compromiso por Colombia*, el Ministerio coordinó acciones con especial atención a 18.821 productores de papa, en las regiones de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander y Tolima con una inversión de \$30 mil millones, con la compensación directa a las cosechas que se vendieron por un valor inferior a los precios de referencia del mercado. Asimismo, en términos de garantizar la seguridad alimentaria y el abastecimiento del país, se realizó la entrega de equipos y maquinaria verde a los 32 departamentos, beneficiando a 15.827 productores con una inversión de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) de \$32 mil millones.

Adicional a lo anterior, como aporte a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional durante la emergencia sanitaria por COVID-19, AGROSAVIA con apoyo del Ministerio de Salud, dispuso de la red de laboratorios, instalaciones e infraestructura y capital humano (investigadores de biología molecular) para realizar pruebas diagnósticas del SARS-CoV-2 desde los Centros de Investigación Tibaitatá y La Libertad. También, integró proyectos de investigación en alianza

con la comunidad científica del país en relación con detección del COVID-19 con pruebas serológicas del virus y publicó el documento “Las acciones de AGROSAVIA para fortalecer el sector agropecuario colombiano en tiempos del COVID-19”, con el fin de aportar en la estructuración de medidas estratégicas coordinadas para evitar una crisis alimentaria y humanitaria como consecuencia de las afectaciones generadas por la pandemia.

De otra parte, se llevó a cabo la ejecución del proyecto dirigido al fortalecimiento estratégico de capacidades locales para la producción de alimento con oferta tecnológica de AGROSAVIA como soporte a la cadena de suministro en Colombia, donde se entregaron 30.000 mil plántulas de cacao en los departamentos de Tolima y Huila, 1.980 kilos de semilla de algodón y 2.107 gramos de semilla de berenjena en el departamento de Córdoba, 22.063 minitubérculos de papa en Boyacá y 60.000 plántulas de caña en Santander y Boyacá, así como 1.500 toneladas de ensilaje para ganado en Córdoba, Sucre y Bolívar y 100 libras de bioinsumos como el Tricotec en Cundinamarca para un total de 1.800 productores agropecuarios.

Finalmente, desde junio de 2020, se creó El Campo a un Clic, iniciativa basada en mecanismos de comercialización electrónicos, que pretende acercar la oferta de productos agropecuarios disponibles en el territorio colombiano, a la demanda de los mismos, logrando generar para ello, compras directas desde la industria, el sector gastronómico, el comercio, redes de tenderos, operadores de compras públicas y los consumidores finales. Para su implementación el MADR elaboró acuerdos de trabajo conjunto con 26 plataformas de comercio electrónico, trece B2B (Business to Business) y trece B2C (Business to Consumer). A la fecha, con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se han sensibilizado 3.711 organizaciones de productores y se han inscrito 13.920 nuevos usuarios de los 32 departamentos del país, para ofrecer sus productos de manera directa en las plataformas.



3.711

**organizaciones
de productores**

se han sensibilizado a la fecha con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y se han inscrito 13.920 nuevos usuarios de los 32 departamentos del país, para ofrecer sus productos de manera directa en las plataformas.

4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral

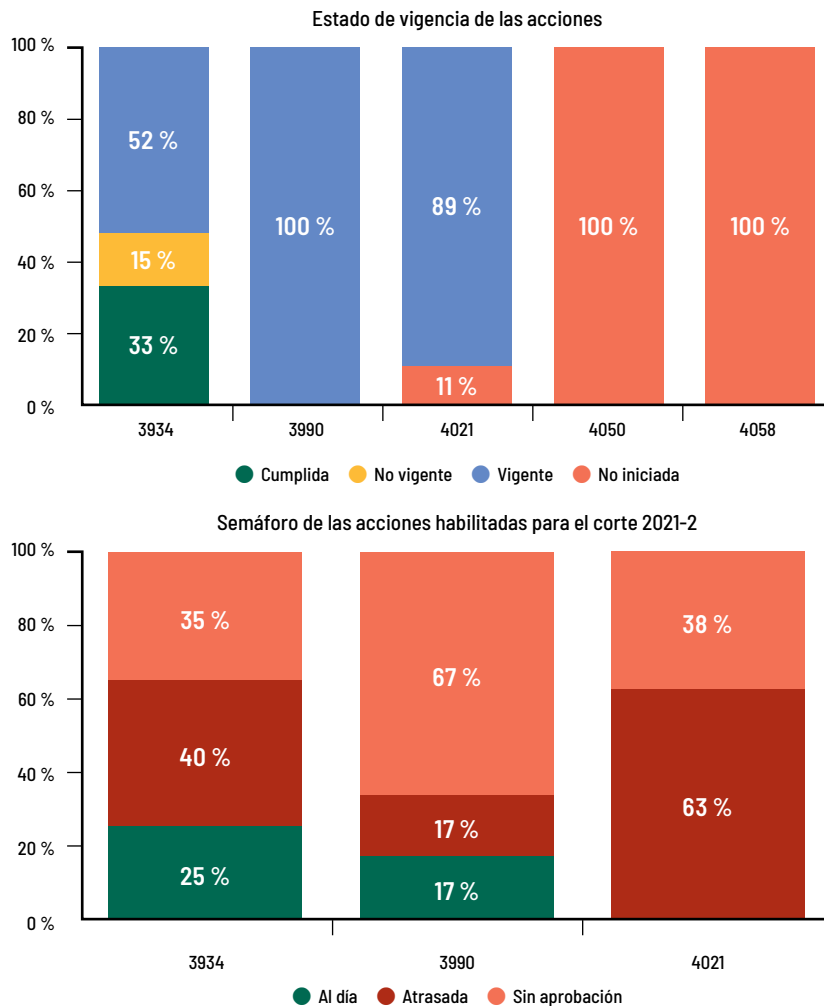
Desde la aprobación de la **Ley 1955 de 2019** en donde se expidió el **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”**, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en el desarrollo integral de una política ambiental. Es por eso que, durante el periodo de Gobierno, a través del CONPES se aprobaron cinco documentos para avanzar en este propósito, estos son:

- i. Política de Crecimiento Verde (3934);
- ii. Colombia potencia bioceánica sostenible (3990);
- iii. Política Nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (4021),
- iv. Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) (4050),
- v. Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática (4058)

Dentro de los cinco documentos orientados al desarrollo de una política ambiental integral, el Sector Agricultura lidera la ejecución de 51 acciones, de las cuales 9 se encuentran cumplidas, 10 no han iniciado según cronograma, 28 se encuentran vigentes y 4 no vigentes. Para el segundo semestre de 2021, 34 acciones de estas, se habilitaron para reportar avance.

Como se presenta en la primera parte del Gráfico 12, para el documento de crecimiento verde (3934) hay 9 acciones que se cumplieron en su totalidad, entre estas se destacan: i) la creación de instrumentos de financiación específicos para pequeñas y medianas empresas de los clústeres forestales, en el marco de la línea de economía forestal; ii) la definición de los lineamientos para la creación de la Línea Especial de Crédito para Proyectos y/o Actividades Sostenibles Agropecuarias; iii) la incorporación del enfoque de manejo sostenible de tierra y prácticas agroecológicas en el desarrollo de nuevas ofertas tecnológicas; y iv) la definición de los lineamientos de la creación del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) para Proyectos de Inversión Sostenibles Agropecuarios, lo anterior en el marco de la línea de productividad del suelo; entre otras.

Gráfico 12. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



Dentro de las últimas políticas aprobadas por el CONPES está la relacionada con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (4050), y la Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática (4058), cuyas acciones no han iniciado ejecución.

En la segunda parte del Gráfico 12, se observa que en los documentos de potencia bioceánica (3990) y deforestación (4021) hay un gran porcentaje de acciones habilitadas para reporte de avance en el primer semestre de 2021 que no finalizaron su ciclo de aprobación.

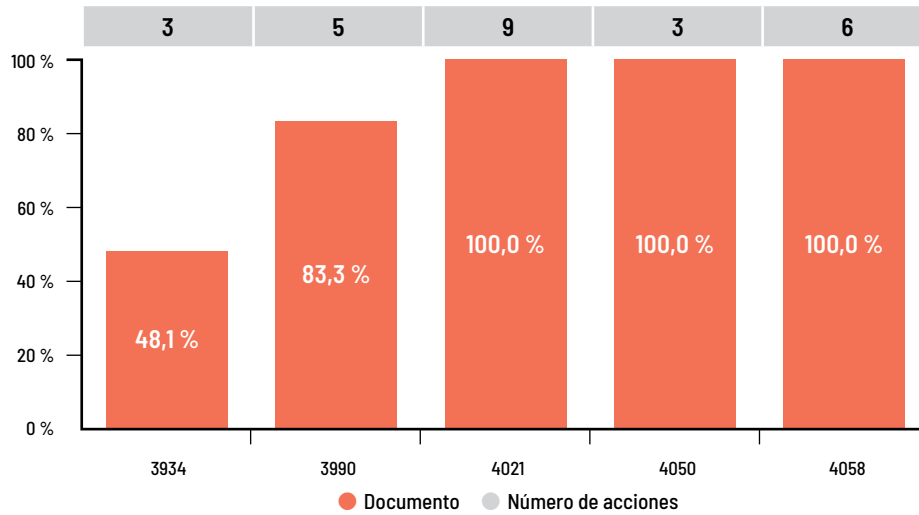
En el documento [CONPES 3990](#) la formalización de la actividad de la pesca artesanal marino-costera, se encuentra al día, y cuatro acciones de las seis incluidas bajo la responsabilidad del Sector no tienen información de avance para el último corte de seguimiento y una de las acciones que reporta se encuentra en estado de atrasada, esta hace referencia a la actualización del conocimiento científico y técnico del estado de los recursos pesqueros.

Para el caso del documento [CONPES 4021](#) tres acciones de ocho están sin reporte, y de las cinco reportadas, todas se encuentran en estado atrasado, entre las que se destacan: i) desarrollar procesos de otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables ubicados en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959; ii) realizar el ordenamiento social de la propiedad en los municipios programados para atención por oferta de la ANT y que hagan parte del grupo de municipios identificados como núcleos de deforestación; y iii) desarrollar una estrategia para integrar criterios de manejo forestal sostenible y desarrollo rural agroambiental en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, de los departamentos con alta deforestación.

En el caso de la política de crecimiento verde (3934) la tasa de reporte es un poco mayor, de las 13 acciones reportadas, no obstante, al segundo semestre de 2021, 5 acciones se encuentran al día, 8 se encontraban en estado atrasado y 7 no fueron reportadas. Dentro de las acciones que se encuentran al día se destaca la incorporación de elementos de crecimiento verde en la Agenda Dinámica de Investigación que AGROSAVIA ha venido desarrollando en materia de agroforestería y el desarrollo de modelos productivos para los sistemas de producción que potencian el crecimiento verde y una agricultura climáticamente inteligente. Dentro de las acciones en estado de atraso se encuentran: i) la reforma del Certificado de Incentivo Forestal (CIF) para mejorar criterios de asignación y capacidad de acompañamiento técnico; ii) el fortalecimiento del enfoque ambiental del servicio de extensión agropecuaria, en el marco de la Ley 1876 de 2017; y iii) el desarrollo de un programa de acreditación de actividades agropecuarias priorizadas que incorporen buenas prácticas y tecnologías orientadas al crecimiento verde, de manera articulada con el Decreto 1595 de 2015 y el Subsistema Nacional de la Calidad; entre otras.

Finalmente, de las 51 acciones a cargo del Sector, el 70,6% continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno. En el siguiente gráfico se puede ver cuál es el porcentaje de acciones que continúan en ejecución por cada documento CONPES (Anexo 4.).

Gráfico 13. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno



Fuente: SisCONPES – DNP.

Adicional al trabajo realizado a través de los documentos CONPES referenciados, se destaca que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural incluyó en el [PND 2018-2022](#), en su *Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando – conservar produciendo*, compromisos y metas sectoriales con la sostenibilidad de la producción agropecuaria y la mitigación del cambio climático, con miras al cumplimiento de las metas y compromisos adquiridos a nivel internacional; especialmente en el marco del Acuerdo de París.

El indicador definido para los sectores resilientes y adaptados, en el caso del sector agropecuario está relacionada con la implementación de áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático que presenta un avance del 61,1% respecto a la meta de cuatrienio establecida en (398.175 hectáreas). Durante el año 2021 se avanzó de manera significativa en este indicador pues se logró el objetivo de los convenios entre el MADR y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y la FAO de adelantar acciones de sostenibilidad de la producción en más de 28.000 hectáreas de cultivos de caña de azúcar, caña panelera, banano, maíz, arroz, papa y hortalizas.

A lo anterior se suma las gestiones adelantadas ante el Fondo Verde del Clima para la aprobación del Proyecto “Iniciativas climáticamente inteligentes para la Adaptación al Cambio climático y la Sostenibilidad en sistemas productivos

Compromisos y metas sectoriales con la sostenibilidad de la producción agropecuaria y la mitigación del cambio climático, con miras al cumplimiento de las metas y compromisos adquiridos a nivel internacional; especialmente en el marco del Acuerdo de París.

priorizados (arroz, maíz, papa, banano, caña de azúcar y panelera, café y ganadería de carne y de leche”, el cual será la apuesta del sector agropecuario para enfrentar los impactos y efectos del cambio climático.

Sumado a lo anterior, el Sector Agricultura y Desarrollo Rural contribuye con la implementación de una política ambiental integral a través de las siguientes acciones:

- Con el enfoque “Una Salud” que tiene la Organización Mundial De Sanidad Animal y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Agricultura viene trabajando en la formulación de política a la resistencia antimicrobiana y de formulación de política de enfermedades Zoonóticas e Inocuidad de alimentos del Sector Agropecuario Nacional.
- Implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático como guía para la gestión integral del cambio climático del Sector.
- Formulación y promoción del plan de implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada y de la [Ley 2169 de 2021](#) (Ley de acción climática) en el marco de las competencias sectoriales con horizonte al año 2030.
- Implementación de acciones de promoción “carbono neutralidad” del país a través de la Estrategia 2050 liderada por el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA).
- Expedición de la Resolución 126 del 19 de abril del 2022 que adopta los lineamientos para el desarrollo de la estrategia nacional de ganadería bovina sostenible 2021 - 2050.
- Establecimiento de los controles a la movilización de ganado en zonas deforestadas y ecosistemas estratégicos a través de la implementación de la Plataforma Ganabosques, construida por la Alianza Bioversity y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la Declaración Conjunta de Intención, firmada con los Gobiernos de Noruega, Reino Unido y Alemania; y en coordinación con el ICA y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Coordinación, con el Sector Ambiente, de las acciones necesarias para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos, proyecto de Resolución que se encuentra publicada para comentarios actualmente.
- Implementación del proyecto desarrollo sostenible bajo en carbono para la Orinoquía con el fin de mejorar las condiciones propicias para la planificación y gestión del paisaje sostenible y con bajas emisiones de carbono en las Áreas Específicas del Proyecto.
- Implementación y mejora continua de los Acuerdos Voluntarios Cero Deforestación: Palma de Aceite, ganadería de Carne y ganadería de Leche, Cacao y Café.
- Implementación de la Agenda Estratégica Ambiental Interministerial firmada en julio de 2019 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el MADR.
- Apoyo a la construcción del Pacto Intergeneracional para la Amazonia y el Plan de Acción para la Amazonía.

Durante las vigencias 2020 y 2021 el Sector Agricultura y Desarrollo Rural participó en la formulación del Plan de zonificación ambiental para el postconflicto.

- Continuidad y cubrimiento en los 32 departamentos del país de las mesas técnicas agroclimáticas nacional y regionales¹⁷.
- Expedición por parte del ICA, de la Resolución 7067 del 2 de mayo 2022, “Por la cual se establecen medidas encaminadas a la cancelación del Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP) de los predios que desarrollen su actividad ganadera de bovinos y/o bufalinos dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parques Nacionales Regionales del país, se adiciona el párrafo dos al artículo 4 y el párrafo cuatro al artículo 11 de la Resolución No. 090464 del 20 de enero del 2021”, paso clave para combatir la deforestación en Colombia desde el sector agropecuario.

Plan de zonificación ambiental para el postconflicto

Durante las vigencias 2020 y 2021 el Sector Agricultura y Desarrollo Rural participó en la formulación del Plan de zonificación ambiental para el postconflicto, adoptado por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución 1608 de 2021, articulado con el establecimiento de la Frontera agrícola¹⁸ con las categorías definidas en el Plan y estableciendo acciones concretas para su implementación.

Con el objetivo de contribuir al cierre y estabilización de la frontera y la franja de estabilización desde el Sector, se identifican las siguientes acciones a cargo del MADR y con la participación de la ADR, la ANT y la UPRA:

Tabla 4. Acciones del Plan de Zonificación Ambiental

ID	ACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE
1	Socializar la frontera agrícola, promoviendo su articulación con otros instrumentos de planificación sectorial	MADR
2	Actualizar la frontera con base en los resultados del PZA y otros insumos técnicos y jurídicos	UPRA
3	Realizar evaluaciones de aptitud para el ordenamiento productivo, articuladas con los ejercicios nacionales o territoriales	UPRA
4	Formular lineamientos para programas de reconversión productiva agropecuaria	UPRA
5	Generar los lineamientos y realizar seguimiento de reconversión de actividades agropecuarias	MADR
6	Diseñar e implementar Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural - PIDAR	ADR
7	Establecer el otorgamiento de derechos de uso	ANT
8	Formular los lineamientos para la inclusión de las categorías y directrices del PZA en los Planes de ordenamiento social de la propiedad	MADR
9	Incorporar los lineamientos del plan de zonificación ambiental en instrumentos de formalización y acceso a tierras	MADR

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

¹⁷ <https://www.agronet.gov.co/agroclima/Paginas/DocumentosTecnicos.aspx>

¹⁸ Resolución 261 de 2018



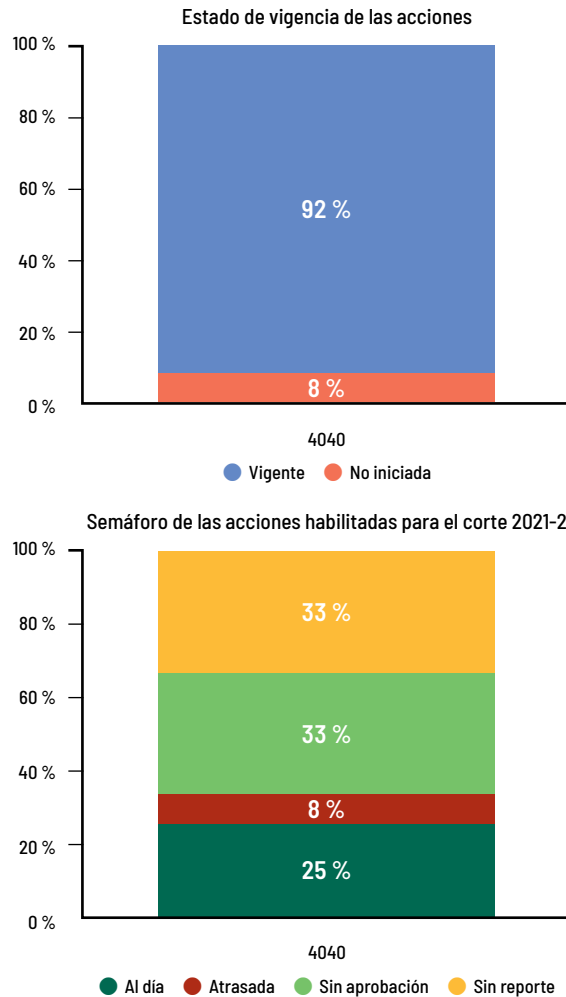
4.3. Pacto Colombia con las Juventudes

Este pacto nace como una respuesta del gobierno frente a la necesidad de garantizar una política integral para los jóvenes que se construya a partir de su participación. Si bien desde el inicio del periodo de gobierno se han venido adelantando acciones de política enfocadas en el desarrollo de este grupo poblacional, el pacto se consolida como una estrategia permanente de corto, mediano y largo plazo con la cual el Gobierno Nacional escucha las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad, y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región (Gobierno de Colombia, 2022).

Este pacto se fundamenta en cuatro pilares: oferta vigente nacional; oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; documento de política aprobado por el CONPES y el seguimiento a la ejecución de los compromisos. El 9 de agosto de 2021 fue aprobado por el CONPES el documento [Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud \(4040\)](#), dentro del cual el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural lidera la ejecución de 13 compromisos (Ver Anexo 5. Anexo 4.). 12 de ellos continúan su implementación en el siguiente periodo de gobierno.

En el Gráfico 14 se presenta el estado de vigencia de las acciones por cada documento y el semáforo de avance de las acciones habilitadas para el seguimiento en el corte del segundo semestre de 2021 (2021-2).

Gráfico 14. Estado de vigencia y semáforo de las acciones documento CONPES 4040



Fuente: SisCONPES – DNP.

A continuación, se presentan los principales compromisos que el Sector adquirió en el marco de dicho documento.

Entre 2021 y 2023 el MADR, elaborará un documento técnico que contenga la caracterización y recomendaciones de política pública frente a las actividades del cuidado por sexo y género para la juventud rural teniendo en cuenta las particularidades territoriales, y usará mecanismos de capacitación y formación para jóvenes rurales en temáticas vinculadas a la inclusión productiva. Con corte al segundo semestre de 2021, estas acciones se encuentran al día.

Asimismo, el MADR **mejorará o dotará infraestructura agropecuaria a las sedes de instituciones educativas rurales a nivel nacional a favor de la juventud rural¹⁹, y realizará al menos 5 sensibilizaciones anuales en diversidad de género dirigidas a funcionarios (as) de las entidades del sector agropecuario**

¹⁹ Acción que se encuentra atrasada, para el corte del segundo semestre de 2021.

entre 2021 y 2024, lo anterior, con la finalidad de construir un espacio de diálogo para el fortalecimiento de habilidades de funcionarios(as) públicos con relación al enfoque de género y el trabajo con población LGBTI en los diferentes territorios a nivel nacional.

Por parte de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, en el marco de su misionalidad, desarrollará las siguientes acciones: **(i) elaborar base de datos de jóvenes pescadores y acuicultores objeto de la intervención de la oferta institucional en el marco de los pescadores artesanales acuicultores, acción que se encuentra al día para el segundo semestre del 2021 y (ii) realizar informes sobre las jornadas de socialización y sensibilización para jóvenes rurales sobre la normatividad pesquera y de la acuicultura como estrategia para disminuir las infracciones al estatuto de pesca, la cual no había iniciado su implementación para el año 2021.**

Finalmente, con el objetivo de fortalecer las capacidades de la población joven que habita en el campo colombiano, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se compromete a beneficiar a jóvenes rurales con procesos de inclusión financiera, manejo de la economía y finanzas del hogar así como con el tema de unidad productiva con una temporalidad de ejecución desde 2021 hasta 2026.

Con el fin de generar una oferta pertinente de inclusión productiva, se adelantarán acciones orientadas a fortalecer habilidades o capacidades de los jóvenes productores rurales para la generación de ingresos y la promoción del mejoramiento de su calidad de vida. Por lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural desarrollará las siguientes acciones: (i) beneficiar a jóvenes rurales mediante la intervención de las organizaciones de pequeños y medianos productores con el modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización; (ii) promover el apoyo a los productores jóvenes rurales a través de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR); (iii) brindar a jóvenes productores rurales servicios de promoción y apoyo a la asociatividad y iv) beneficiar con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria a jóvenes productores rurales. Lo anterior, se desarrollará desde la vigencia 2021 hasta el año 2025; no obstante, al 31 de marzo del 2022 no se cuenta con reporte de avance de estas acciones.

Adicionalmente, la Unidad de Restitución de Tierras ha diseñado la estrategia denominada Complemento Generacional, la cual tiene como objetivo garantizar la participación y adecuado reconocimiento de los derechos de los jóvenes en la política restitutiva e impactar la sostenibilidad de las acciones adelantadas por la entidad en el marco de la justicia transicional.

Es la primera vez la que la Unidad de Restitución de Tierras desde su constitución, propende por desarrollar un espacio de participación que involucre de manera directa a los jóvenes beneficiarios e interesados en la política restitutiva, reconociendo sus necesidades y expectativas.



En ese sentido, y teniendo en consideración que existe un porcentaje significativo de solicitudes en cabeza de personas mayores, a través de ejercicios de empoderamiento y formación se propende por promover la ruralidad en los jóvenes que permita la construcción y consolidación de sus proyectos de vida en las zonas restituidas. Es la primera vez la que la Unidad de Restitución de Tierras desde su constitución, propende por desarrollar un espacio de participación que involucre de manera directa a los jóvenes beneficiarios e interesados en la política restitutiva, reconociendo sus necesidades y expectativas.

Desde el 2019 hasta el 2021, la estrategia ha registrado un total de 436 jóvenes involucrados en el proceso de restitución de tierras que han participado en sesiones de empoderamiento y formación para la promoción de la ruralidad. Allí se destaca que el 51% (224) de los jóvenes participantes son mujeres y el 49% (212) son hombres y que han registrado un total 729 asistencias a 45 eventos realizados. Departamentos como Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Caquetá, Cesar Bolívar, Sucre, Norte De Santander, Meta, Córdoba, Santander, Putumayo Nariño, Valle del Cauca y Tolima se han visto beneficiados de estos ejercicios que propenden por la sostenibilidad de la política restitutiva.

Asimismo, en el 2021 se logró conformar la “Red Nacional de Jóvenes del proceso de restitución de tierras” con 24 representantes juveniles de todo el país que buscan impulsar procesos de integración, asociatividad y autogestión en jóvenes beneficiarios, que permita generar incidencia en el fortalecimiento de sus proyectos de vida con enfoque rural. A cierre del 31 de marzo del 2022, se les ha socializado a los voceros nacionales de la red de jóvenes, el plan de trabajo de la estrategia de complemento generacional y se han realizado sesiones de empoderamiento y formación en el departamento del Cesar con 6 jóvenes identificados.



La estrategia ha registrado un total de

436

jóvenes involucrados

en el proceso de restitución de tierras que han participado en sesiones de empoderamiento y formación para la promoción de la ruralidad.

4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago

El 16 de noviembre de 2020 el huracán Iota, de categoría cinco, pasó por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con vientos de hasta 240 km/h afectó a la población de San Andrés y Providencia y dejando un daño sobre el 98% de la infraestructura de la isla de Providencia (Cruz Roja Colombiana, 2020). Bajo este escenario, el 18 de noviembre de 2020 a través del [decreto 1472 de 2020](#) se declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento.

Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres construyó a partir del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Específico (PAE) para el manejo de la situación. Este plan contempló dos fases: una, de reconstrucción y otra, de intervención estructural. Dentro del PAE, el Sector Agricultura y Desarrollo Rural adquirió 31 compromisos, de los cuales 29 cuentan con un cumplimiento del 100%, un compromiso presenta un avance del 40% y el otro restante presenta avance del 10%, con corte a 31 de diciembre de 2021.

Como parte de la primera fase y con el objetivo de dar una respuesta rápida a la emergencia, los primeros compromisos del Sector consistieron en realizar un diagnóstico de afectaciones y necesidades de las comunidades pesqueras de la isla de Providencia. Junto a esta acción se planeó la identificación de las asociaciones y el censo de pescadores de la isla; al igual que la identificación y entrega de maquinaria, insumos y elementos necesarios para desarrollar la pesca artesanal tanto para mejorar las condiciones de seguridad como para la ejecución de dicha actividad productiva, la caracterización de la producción agrícola por parte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria y la toma de muestras del suelo y la entrega de semillas. Luego de estos pasos, los compromisos consistieron en la implementación de las recomendaciones derivadas del diagnóstico junto a las acciones en San Andrés y Providencia relacionadas con el acompañamiento técnico para temas de producción y comercialización de actividades económicas, como el cultivo de hortalizas y frutales de ciclo corto; dotación de kits y equipos; la conformación de mesas con mujeres rurales; entre otros,²⁰.

En la segunda fase se incluyeron compromisos para que la atención no solo fuera una respuesta de corto plazo, sino que estas contribuyeran a generar un cambio estructural, por esto los compromisos del Sector se centraron en garantizar conexión entre los productores y comercializadores por medio de alianzas productivas y la formación integral de los productores a través del servicio de extensión agropecuaria y el proceso de capacitación en BPA (Buenas prácticas Agropecuarias), con el fin de contribuir a la tecnificación de los cultivos y sus cosechas, así como dotar de herramientas a los productores para su comercialización. Bajo esta misma línea se adquirió el compromiso de formular y ejecutar un Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)



Mediante la
entrega de

58
lanchas y
153

motores

se logró renovar por completo la flota de las cuatro asociaciones de pescadores de la Isla de Providencia y Santa Catalina.

²⁰ Información tomada el 27 de enero de 2022 del documento "Actividades por sectores Plan de Acción Específico: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" de la dirección URL: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/archipiélago/>

para la cadena avícola/gallinas ponedoras en San Andrés y otro, en Providencia que estuviera en línea con las necesidades actuales de los beneficiarios del sector pecuario y agrícola; entre otros compromisos.

Dentro de las acciones adelantadas en el marco del PAE se encuentra: i) la dotación a la Asociación de Pescadores y Agricultores de San Andrés para el terminal pesquero de una empacadora al vacío 400 dc, una máquina de hielo en escarcha de 1 ton y una planta eléctrica 20 Kva; ii) la aprobación de dos alianzas productivas para San Andrés en la convocatoria 2020 en las líneas: Pepino Cohombro - Pimentón y tomate – pimentón, con una inversión total de \$ 1.203.millones; y iii) la entrega de 39 ecosondas para las 11 asociaciones de pescadores de la isla, mediante un convenio entre MADR - Fiduagraria – Gobernación.

De igual forma, con la coordinación del MADR, se logró renovar por completo la flota de las cuatro asociaciones de pescadores de la Isla de Providencia y Santa Catalina, mediante la entrega de 58 lanchas y 153 motores, que han influido en los procesos de reactivación económica y en la recuperación de la principal actividad económica que se desarrolla de manera artesanal en la Isla.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, mediante la implementación del programa de fomento a iniciativas en pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas, en la vigencia 2021 invirtió \$ 2.257.434.310 logrando beneficiar a 738 pescadores artesanales entregando 24 botes y 65 motores fuera de borda, tres contenedores refrigerados para la conservación del producto, entre otros.

Asimismo, la entrega de las lanchas y motores fueron complementadas con la entrega de una serie de elementos necesarios para el desarrollo de las actividades pesqueras en condiciones de seguridad tales como chalecos salvavidas, GPS, radios, antenas, botiquines de primeros auxilios, impermeables, y elementos necesarios para la pesca artesanal como artes de pesca, cavas y, otros destinados a la dotación del contenedor para el procesamiento y conservación del producto de la asociación de pescadores I Fish de Providencia, tales como: canastas drenables, cuchillos para cortar y filetear, guantes de maya metálica, mesas de acero inoxidable entre otros.



En la vigencia
2021 invirtió
\$ 2.257.434.310
logrando beneficiar a

738

**pescadores
artesanales**

entregando 24 botes
y 65 motores fuera de
borda, tres contenedores
refrigerados para
la conservación del
producto, entre otros.





5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo

5.1. Documentos CONPES de política

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES (SisCONPES), con corte al segundo semestre de 2021 (2021-2), el Sector Agricultura es responsable de un total de 214 acciones en el marco de 30 documentos de política pública. Ahora bien, dado que en el capítulo anterior se examinaron aquellos derivados de la gestión para responder a los temas coyunturales que se han presentado en el periodo de gobierno, y en la siguiente sección se analiza particularmente el documento CONPES 3931; el análisis de esta sección no los incluye. Así las cosas, las entidades del Sector tienen 136 acciones distribuidas en 22 Documentos CONPES, de los cuales los que más acciones reportan son (Anexo 6.):

- Documento [CONPES 4031](#) *Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*, con 42 acciones.
- Documento CONPES 3926 *Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038*, con 15 acciones.
- Documento [CONPES 4052](#) *Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana*, con 12 acciones.
- Documento CONPES 3811 *Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño* con 11 acciones.

Como se puede evidenciar en la Tabla 5, en el documento [CONPES 4031](#) el 35,7% de sus acciones se encuentran al día y el 38,1% atrasadas; el documento CONPES 3926 presenta el 20% de sus acciones atrasadas y el 80% no ha terminado el ciclo de aprobación. De otra parte, el documento [CONPES 4052](#) presenta el 16,7% de sus acciones al día, el 33,3% se encuentran atrasadas y el 50% restante no ha superado el ciclo de aprobación.

Tabla 5. Distribución de acciones a cargo del Sector Agricultura en Documentos CONPES según su estado

DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE				TOTAL GENERAL
	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	SIN REPORTE	
4031	35,7% (15)	38,1% (16)	16,7% (7)	9,5% (4)	42
3926	0,0%	20,0% (3)	80,0% (12)	0,0%	15
4052	16,7% (2)	33,3% (4)	50,0% (6)	0,0%	12
3811	9,1% (1)	54,5% (6)	27,3% (3)	9,1% (1)	11
3944	12,5% (1)	37,5% (3)	50,0% (4)	0,0%	8
3801	42,9% (3)	14,3% (1)	42,9% (3)	0,0%	7
3915	0,0%	14,3% (1)	85,7% (6)	0,0%	7
3866	0,0%	16,7% (1)	83,3% (5)	0,0%	6
3886	0,0%	60,0% (3)	40,0% (2)	0,0%	5

DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE				TOTAL GENERAL
	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	SIN REPORTE	
3904	25,0% (1)	50,0% (2)	25,0% (1)	0,0%	4
3805	0,0%	33,3% (1)	33,3% (1)	33,3% (1)	3
3799	50,0% (1)	50,0% (1)	0,0%	0,0%	2
3982	50,0% (1)	50,0% (1)	0,0%	0,0%	2
3957	50,0% (1)	50,0% (1)	0,0%	0,0%	2
3739	0,0%	50,0% (1)	50,0% (1)	0,0%	2
3797	0,0%	50,0% (1)	0,0%	50,0% (1)	2
4012	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
3667	0,0%	0,0%	0,0%	100,0% (1)	1
4051	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
3849	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
3810	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
3955	100,0% (1)	0,0%	0,0%	0,0%	1
Total general	19,9% (27)	36,8% (50)	37,5% (51)	5,9% (8)	100,0% (136)

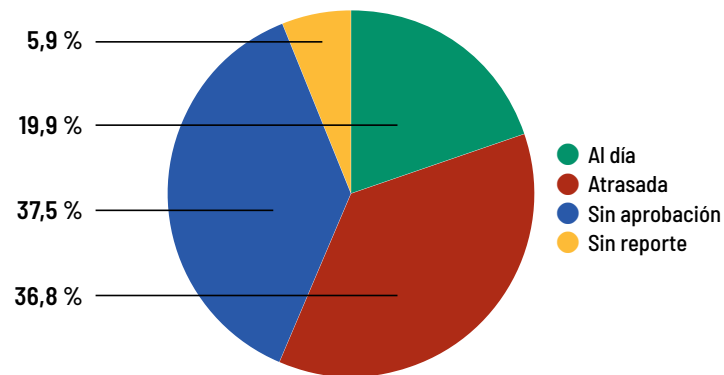
Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022 y el documento 3931 que se presenta en la sección 5.2 sobre avances en la implementación del Acuerdo de Paz.

Según el estado de reporte con corte a 2021-2, el Gráfico 15 permite evidenciar que el 19,85% de las acciones se encuentran al día, mientras que 36,76% están atrasadas. Dentro de las acciones que presentan atrasos, se encuentran: i) elaborar y ejecutar un Plan de Comercio Electrónico Rural el cual será el marco de acción para la promoción de este tipo de comercio en las zonas rurales del país abarcando las actividades agropecuarias y no agropecuarias, y direccionando de forma transversal el componente de comercio electrónico en los programas del MADR; y ii) formular e implementar directrices, lineamientos y estrategias orientadas a incrementar el impacto de las actividades de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección de la economía solidaria para profundizar y ampliar el alcance de la economía solidaria con énfasis en el desarrollo territorial; teniendo en cuenta las especificidades de las zonas rurales, acciones que cuentan con una alta importancia relativa dentro de los documentos.

De otra parte, en el marco de los documentos CONPES cuyos compromisos se encuentran al día, se resalta la implementación a cabalidad de las siguientes acciones: i) apoyar el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios y piscícolas bajo esquemas de buenas prácticas agrícolas (conservación, labranza mínima, siembra directa, producción limpia, entre otros aspectos); ii) realizar los estudios de evaluación de tierras a escala 1:25.000 en la cuenca del Lago de Tota;

y iii) Implementar el Programa Observadores pesqueros en Colombia, que incluye la caracterización de artes y métodos de pesca, determinar la biomasa efectiva, estructura espacial y aspectos poblacionales (tallas y condición reproductiva) de grandes pelágicos, y determinar los volúmenes mensuales de la captura desembarcada de las especies marinas y continentales asociadas a la pesca artesanal e industrial.

Gráfico 15. Estado de reporte de las acciones a cargo del Sector Agricultura en Documentos CONPES con corte a 2021-2



Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022 y con la Política de Reincorporación.

En relación con documentos CONPES expedidos en el segundo semestre de 2021, el Sector Agricultura tiene 17 compromisos en el documento [CONPES 4052 Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana](#), cuya ejecución se encuentra prevista entre las vigencias 2022 y 2030. Estos compromisos se relacionan con la socialización de la oferta de productos y servicios para el sector cafetero, con el fin de promover la dinamización del crédito; la gestión integral de riesgos para fomentar la inversión en el sector y facilitar el acceso a instrumentos financieros para la adquisición de activos productivos; y la promoción de técnicas de recolección asistida incluyendo con el objeto de promover su conocimiento y adopción para disminuir los costos de mano de obra en la recolección.

Asimismo, se plantean acciones como la implementación de una estrategia de promoción de manejo, tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales y de la biomasa residual generada en fincas cafeteras, para contribuir a la mitigación a los efectos del cambio climático; la consolidación de un sistema de información único y centralizado para la comercialización de café a futuro, con el fin de reducir asimetrías de información en el mercado del café; entre otras.

5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad

Con la política de estabilización Paz con Legalidad, presentada al país en diciembre de 2018, se construye una ruta de acción desde los territorios por medio

de inversión social, participación, seguridad y justicia, mediante un trabajo acoplado a una visión de largo plazo, y en articulación con las autoridades nacionales, regionales y departamentales, así como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades. Sus principales componentes corresponden al desarrollo rural integral con la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el avance en la ruta de reincorporación, la implementación de programas de sustitución de cultivos ilícitos y la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Los cinco principales aportes del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural para la implementación de esta política están relacionados con:

- Acceso y formalización de la propiedad rural
- Ordenamiento de la producción agropecuaria
- Acceso a bienes y servicios públicos rurales: extensión agropecuaria, sistemas de riego y drenaje, vivienda rural e infraestructura productiva.
- Apoyo a la consolidación de la generación de ingresos de la población rural por medio del emprendimiento, la asociatividad y el acceso al sistema financiero.
- Apoyo y fortalecimiento de la comercialización de la producción agropecuaria.

5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad

Durante el periodo 2019-2022, se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del Acuerdo por valor de \$24,2 billones²¹, de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por \$20,53 billones, correspondientes a un 84,8% del total apropiado.

Del total de recursos apropiados para el cumplimiento del Acuerdo, se asignan recursos por cada punto de la siguiente manera: \$18,03 billones que corresponden al 74,5% del total de los recursos, están destinados al cumplimiento de los compromisos del Punto 1 del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral; \$290,46 mil millones al Punto 2 para apoyar la participación política, cifra que corresponde al 1,2% del total de los recursos; \$1,87 billones que corresponde al 7,7% del total de los recursos ha sido destinado a la implementación de las acciones del Punto 3 sobre el fin del conflicto.

Por su parte, \$1,40 billones se destinaron al desarrollo del Punto 4 relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas lo cual corresponde al 5,8% del total de recurso; \$2,35 billones que representa el 9,7% del total de los recursos ha sido destinado al cumplimiento de las metas del Punto 5 sobre víctimas del conflicto y finalmente; \$254,86 mil millones, que equivalen al 1,1% de los recursos se han asignado al cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación, como se observa en la Tabla 6.



\$2,35
billones que
representa el 9,7%
del total de los recursos
ha sido destinado al
cumplimiento de las
metas del Punto 5 sobre
víctimas del conflicto.

21 Se incluyen recursos de Organismos de Control, Registraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, rama judicial a marzo de 2022. Cifras en miles de millones.

**Tabla 6. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión)
destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz 2019–2022**

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	\$ 24.215,6	\$ 20.539,6	84,8%
1. Reforma Rural Integral	\$ 18.037,0	\$ 14.894,8	82,6%
2. Participación Política	\$ 290,5	\$ 157,1	54,1%
3. Fin del Conflicto	\$ 1.876,0	\$ 1.862,6	99,3%
4. Solución al problema de las drogas	\$ 1.401,8	\$ 1.394,0	99,4%
5. Víctimas del conflicto	\$ 2.355,5	\$ 2.040,1	86,6%
6. Implementación, Verificación y Refrendación	\$ 254,9	\$ 190,9	74,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022.

Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) por más de \$776,10 mil millones, en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

En materia de recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, el Sector Agricultura y Desarrollo Rural apropió recursos por valor de \$1,66 billones de pesos, correspondiente a un 6,9% del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo, los cuales estuvieron destinados a la implementación del punto 1. Reforma Rural Integral.

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$1,37 billones, correspondientes a un 83,1% del total apropiado, siendo la UPRA la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (100%), seguida de la URT con un 95,6% de recursos comprometidos.



Tabla 7. Apropriación y compromisos de funcionamiento e inversión destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz – Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2019–2021

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2021		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	\$1.660,44	\$ 1.379,95	83,1%
Reforma Rural Integral	\$1.660,44	\$ 1.379,95	83,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte al 31 de marzo de 2022.

En lo que corresponde a otros recursos que aportan a la Política de Paz con Legalidad, se destacan aquellos de orden territorial relacionados con el OCAD Paz, donde se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión, que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Durante el presente periodo de Gobierno, en lo correspondiente a la Asignación para la Paz, se han aprobado recursos por más de \$6,72 billones de pesos para el desarrollo de 681 proyectos en todo el territorio nacional.

5.2.2. Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales

Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) se constituyen en un importante instrumento de planeación para la implementación de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, con una visión de largo plazo. Durante el actual periodo de gobierno se logró la aprobación de los 16 PNS, de los cuales 2 fueron aprobados en el periodo de gobierno anterior. De acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO), existen 162 indicadores a través de los cuales se hace seguimiento y en los que se observa que entre el periodo 2019–2022 el avance global de cumplimiento es del 69,2%.

El Sector Agricultura y Desarrollo Rural lidera 5 planes, a saber: i) Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural; ii) Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; iii) Plan Nacional Sectorial para apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; iv) Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación; y v) Plan Nacional Sectorial para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

Durante el actual periodo de gobierno se logró la aprobación de los 16 PNS, de los cuales 2 fueron aprobados en el periodo de gobierno anterior.

Durante este periodo de gobierno se ingresaron 1.686.037 hectáreas al Fondo de Tierras, de las cuales se entregaron 482.140 hectáreas en beneficio de 18.929 familias y se formalizaron 1.058.833 hectáreas en favor 58.987 familias.

No obstante, hasta la vigencia 2020 coordinó la implementación del Plan de Vivienda Social Rural, año en el que fue trasladado al Sector Vivienda. Además, participó en la estructuración del Plan de Zonificación Ambiental donde el líder es el Ministerio de Ambiente; y en el Plan de alimentación que coordina la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), instancia presidida hoy por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para monitorear el cumplimiento de dichos Planes, el Sector cuenta con 37 indicadores aprobados y con metas vigentes, los cuales presentan un avance del 60,4% con corte a 31 de marzo de 2022, los cuales se presentan en el Anexo 7.



Plan de Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

El Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) que fue adoptado por el MADR mediante la [Resolución 000382 de 2021](#), tiene como objetivo “establecer los lineamientos, estrategias y recursos necesarios para garantizar el acceso a la tierra, seguridad jurídica y la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de los sujetos de ordenamiento de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017, y de comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente y, en general, de las comunidades rurales más afectadas por la violencia y la pobreza, regularizando los derechos de propiedad y, en consecuencia, desconcentrando y promoviendo una distribución equitativa de la tierra” para esto, se definieron las siguientes estrategias a 2031, con un presupuesto indicativo estimado de \$3,26 billones²²:

1. Implementar los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural que faciliten el acceso a tierras y la formalización masiva
2. Priorizar y concentrar las intervenciones en materia de formalización masiva y acceso a tierras a sujetos de ordenamiento social de la propiedad
 - a. Adjudicación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales a persona natural en zonas no focalizadas.
 - b. Adjudicación de baldíos a entidades de derecho público
3. Implementar formas complementarias de acceso a tierras: subsidio integral para acceso a tierras y otorgamiento de derechos de uso
4. Mejorar la atención de solicitudes de comunidades étnicas.
5. Promover la atención de procesos de formalización y acceso a tierras con enfoque de género.

Si bien el Plan fue recientemente aprobado, se destaca que durante este periodo de gobierno se ingresaron 1.686.037 hectáreas al Fondo de Tierras, de las cuales se entregaron 482.140 hectáreas en beneficio de 18.929 familias y se formalizaron 1.058.833 hectáreas en favor 58.987 familias.



Plan Nacional sectorial de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Este PNS fue aprobado por el MADR a través de la Resolución 000091 de 2020 y tiene por objetivo “Incrementar la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, garantizando el acceso al agua, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones”.

Para lograr este objetivo, el plan establece las siguientes estrategias, con un presupuesto estimado de \$1,57 billones²³:

1. Promover y ejecutar soluciones alternativas de riego
2. Construir distritos de pequeña escala y ejecutar acciones para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los existentes.
3. Promover la asociatividad en riego
4. Promover prácticas adecuadas tanto de uso del agua como del suelo

Adicionalmente, durante este gobierno en materia de promoción y ejecución de soluciones alternativas de riego se ha logrado:

- Cofinanciación de 3 PIDAR que contemplan soluciones alternativas de riego en 158 hectáreas, con impacto en Providencia (San Andrés y Providencia), Chimichagua -Astrea (Cesar) y Becerril (Cesar).
- Construcción de 659,32 hectáreas soluciones alternativas de riego de 7 PIDAR (cofinanciados con recursos de las vigencias 2017 y 2018) en la Zona Bananera (Magdalena), Puerres (Nariño), Yarumal (Antioquia), Guaitarilla-Puerres (Nariño), Cabrera, Choachí, El Colegio, Fosca, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Pacho, Pandí, Pasca, San Antonio Del Tequendama, Topaipí (Cundinamarca), Valledupar (Cesar) y Jagua de Ibirico, Chimichagua y Agustín Codazzi (Cesar).
- Ejecución de 1 PIDAR con el cual se busca realizar la construcción de 90 hectáreas soluciones alternativas de riego en el municipio de Colosó (Sucre) para establecer un modelo productivo rural a través de la implementación de dos cultivos agrícolas y acompañamiento integral para 180 pequeños productores.

En lo que respecta a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mantenimiento de distritos de pequeña escala se destaca:

En este gobierno se prestó el Servicio de Extensión Agropecuaria a 308.367 productores de los cuales el 31% fueron a mujeres rurales.

- Rehabilitación del Distrito Lázaro Fonte (Cundinamarca), en un área de 206ha, beneficiando el mismo número de familias mediante la reposición de tubería en una longitud de 1.100 ml y la instalación de una válvula reguladora de presión.
- Rehabilitación del Distrito Disriego No. 2 (Cundinamarca), en un área de 211 ha, en beneficio del mismo número de familias, mediante la construcción de un viaducto de 60,4 metros de longitud.

Sobre la promoción de la asociatividad en riego es importante resaltar:

- Capacitación a 105 de usuarios de distritos de riego y/o organizaciones productoras posibles beneficiarias de infraestructura de riego y drenaje (PIDAR)
- Estructuración de documento con la estrategia de articulación del servicio público de extensión agropecuaria con la Metodología Integral de Asociatividad que utiliza la ADR para el fortalecimiento integral asociativo para los beneficiarios del plan.



Plan de Asistencia técnica integral, tecnológica y de impulso a la investigación.

El Plan de Asistencia Técnica integral, tecnológica y de impulso a la investigación fue adoptado por medio de la Resolución 132 de 2022 y tiene por objetivo fortalecer las capacidades productivas de los productores rurales, trabajadores del campo y de la economía campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica mediante la prestación del servicio público de extensión agropecuaria y otros mecanismos.

Para cumplir con este objetivo, se trazaron las siguientes estrategias, con un presupuesto indicativo de \$505 mil millones:

- Realizar el acompañamiento en la planificación y formulación de los PDEA donde el programa de ACFC tenga relevancia.
- Fortalecer las capacidades de la oferta y su potencial para la prestación del servicio de extensión a través de actividades de formación y capacitación en extensión agropecuaria y rural.
- Mejorar el acceso al servicio público de extensión agropecuaria con enfoque diferencial.
- Realizar en coordinación con los entes territoriales el acompañamiento para el seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria.
- Desarrollar estrategias para la promoción y protección de semillas nativas, agricultura de conservación sostenible en el enfoque del servicio de extensión agropecuaria.

Si bien el plan se adoptó apenas hace unos meses, es importante mencionar que en este gobierno se prestó el Servicio de Extensión Agropecuaria a 308.367 productores de los cuales el 31% fueron a mujeres rurales. También se resalta que 43.620 de productores beneficiados estaban ubicados en municipios PDET.



Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

El Plan fue adoptado mediante la Resolución 000209 de 2020 y tiene por objetivo aumentar la generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC) a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Para lograr lo anterior, el plan trazó las siguientes estrategias, con un presupuesto indicativo de \$989,8 mil millones²⁴:

- Mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural
- Fortalecer la incidencia de la asociatividad rural productiva como estrategia de generación de ingresos.
- Mejorar el acceso y el uso de mecanismos de financiación y gestión del riesgo, para el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos rurales

Durante este gobierno los logros más significativos en la implementación del plan fueron los siguientes:

- Se beneficiaron 76.715 emprendedores con mecanismos de intervención y socialización enfocados en mejorar las capacidades técnicas y empresariales, 52.845 de ellos ubicados en municipios PDET a través de los programas de Campo Emprende del MADR, los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR de la ADR y SENA emprende rural.
- Por otra parte, se beneficiaron 2.498 emprendimientos colectivos con cofinanciación para emprendimientos rurales, el 90% de ellos en municipios PDET a través de los programas de Campo Emprende del MADR, los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR de la ADR y Minicadenas Locales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Adicionalmente se logró la aprobación de 127.586 operaciones de crédito para el pequeño productor de ACFC por valor del crédito de \$1.38 billones con un subsidio a la tasa por valor de \$166.755 millones. Los créditos otorgados tuvieron para mujeres, una participación del 35%.
- Finalmente, se aseguraron 352.015 hectáreas, de las cuales 84.104 corresponden a pequeños productores agropecuarios, lo que representa un 24% del área respecto al total asegurado.



76.715

emprendedores

se beneficiaron con mecanismos de intervención y socialización enfocados en mejorar las capacidades técnicas y empresariales.

²⁴ Cifra a precios de 2020.

Con respecto a la implementación de este Plan, es importante mencionar que la misma se realiza de forma articulada con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento para la Prosperidad Social, el Servicio Nacional de Aprendizaje y a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, adicionales al MADR, ADR, Finagro y el Banco Agrario, teniendo en cuenta la transversalidad de los temas.



Plan para la promoción de la comercialización de la producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

El Plan fue adoptado mediante la Resolución 000006 de 2020 con el objetivo de promover la inserción de la economía campesina, familiar y comunitaria en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través de un mejor aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de las asimetrías de información. Para lograr este objetivo, el PNS establece las siguientes estrategias, con un presupuesto indicativo de \$65,5 mil millones:

- Mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor – comprador.
- Mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización rural a escala local, regional y nacional por parte de las organizaciones ECFC.

A la fecha, los logros más significativos alcanzados en este gobierno son los siguientes:

- Se beneficiaron a 4.488 Organizaciones de la Economía Familiar y Comunitaria a través de proyectos e iniciativas de circuitos cortos de comercialización, encadenamientos productivos y agrologística a través de programas ofrecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Del total de organizaciones beneficiadas, el 587% están ubicadas en municipios PDET.
- Adicionalmente se beneficiaron a 2.625 organizaciones de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria a través de servicios complementarios de apoyo a la comercialización de productos, de los cuales el 83% estaban ubicados en municipios PDET.
- Durante el Cuatrienio con fecha de corte a 31 de marzo del 2022, se han realizado 45 ruedas de negocio de compras públicas en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada, que contaron con la participación de 1.551 organizaciones / productores y 1.421 operadores (ICBF, Fuerzas Militares, Casinos,



4.488

Organizaciones de la Economía Familiar y Comunitaria

se beneficiaron a a través de proyectos e iniciativas de circuitos cortos de comercialización, encadenamientos productivos y agrologística a través de programas ofrecidos.

En términos de vivienda rural la cual estuvo en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hasta 2019, fueron otorgados, entre agosto 2018 y diciembre 2019, 12.330 subsidios, invirtiendo (\$406.114 millones).

entre otros), suscribiéndose al cierre de la jornada 1.395 acuerdos comerciales por \$ 37.485 millones de pesos, en fase de seguimiento.

Con respecto a la implementación de este Plan, es importante mencionar que la misma se realiza de forma articulada con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje y a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, adicionales al MADR y la ADR.



Programa de Vivienda de Interés Rural

Tal como se estableció con anterioridad, es importante mencionar que a partir de la vigencia 2018, el MADR, conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley 890 del 28 de mayo 2017 “Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural”, estuvo a cargo de la formulación de la política de vivienda de interés social y prioritario rural y de la definición de las condiciones para el otorgamiento y ejecución de subsidios, de acuerdo con las recomendaciones que para tal fin emitiera la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural.

En este sentido, el Sector Agricultura y Desarrollo Rural estuvo a cargo de realizar el otorgamiento de los subsidios únicamente durante las vigencias 2018 y 2019, ya que de acuerdo con lo mencionado en el artículo 255 del [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se determinó la transferencia del programa de vivienda rural al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En términos de vivienda rural la cual estuvo en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hasta 2019, fueron otorgados, entre agosto 2018 y diciembre 2019, 12.330 subsidios, invirtiendo (\$406.114 millones). De estos, 2.286 subsidios beneficiaron a grupos étnicos.

Entre agosto de 2018 y febrero de 2022 se han entregado 12.451 soluciones de vivienda de las cuales 3.843 fueron realizadas en municipios PDET (31%).

El Ministerio de Agricultura reportó la entrega de 326 viviendas mejoradas a hogares rurales con jefatura femenina, que correspondieron al 41% de las viviendas mejoradas entregadas en el país con una inversión de \$4.246 millones.

Se entregaron 5.657 viviendas nuevas a hogares rurales con jefatura femenina, siendo estas el 48% de las viviendas nuevas entregadas en el país con una inversión de \$198.291 millones.

5.2.3. Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, el MADR ha definido las siguientes estrategias:

- Incluir dentro de todos los PNS del Sector un capítulo de focalización y priorización de los municipios PDET teniendo en cuenta la población víctima, étnica, y en proceso de reincorporación. También se consideró el enfoque de género.
- Socializar con los enlaces territoriales de la Agencia de Renovación del Territorio y los alcances y sus delegados, todas las convocatorias que el MADR ha desarrollado durante este gobierno.
- Articular la implementación del Programa “Alianzas Productivas para la Vida” y “El Campo Emprende” con el cumplimiento de las iniciativas PDET.
- Participar en las jornadas institucionales PDET y las mesas de impulso convocadas por la ART, dando a conocer los planes de trabajo proyectados por el MADR en cada pilar y subregión.
- Revisar el cruce del cumplimiento de las iniciativas PDET en cada una de las subregiones.

Para monitorear el cumplimiento de dichos Planes, el Sector cuenta con 11 indicadores los cuales presentan un avance del 66,4% con corte a 31 de marzo de 2022, que se presentan en el Anexo 8.

Durante el Gobierno se han implementado 2.185 proyectos productivos, beneficiando a igual número de familias, de los cuales 1.066 se encuentran ubicados en municipios PDET.

La inversión del Gobierno Nacional, a corte de 31 de marzo 2022, es de más de \$72.900 millones, que para municipios PDET representa un total de inversión de \$34.900 millones, lo que ha significado emprendimientos de ganadería, apicultura, avicultura, piscicultura, porcicultura y cultivos de hortalizas, pimienta y ají, entre otros. Los campesinos víctimas de la violencia que regresaron a sus tierras tienen ahora mejores condiciones económicas; lo cual ha generado una reactivación económica en el campo.



2.185

**proyectos
productivos**

se han implementado durante el Gobierno, beneficiando a igual número de familias, de los cuales 1.066 se encuentran ubicados en municipios PDET.

De conformidad con lo anterior, se ha logrado la firma de 2.467 acuerdos generados bajo la estrategia de Agricultura por Contrato, que superan los \$ 28.400 millones.

Para el caso de municipios PDET corresponden un total de 1.339 acuerdos, con inversión de \$20.300 millones, a través de la estrategia de Agricultura por Contrato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como exportaciones a diversos países como Japón, Francia y Estados Unidos.

De las 2.572 sentencias proferidas en el periodo en el actual gobierno, un total de 981 sentencias han sido emitidas en 95 municipios PDET, de las cuales resuelven 1.486 solicitudes de restitución de tierras correspondientes a 97.234 hectáreas (26.442 hectáreas en ruta individual y 70.792 ruta étnica); beneficiando a 15.183 víctimas de despojo y desplazamiento forzado que hacen parte de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Del mismo modo, se ha tenido un especial énfasis con reparar a quienes históricamente han sido marginalizados y en este sentido, se consolidó la Ruta de Atención Especial y las acciones de empoderamiento para el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Gracias a ello, 17.277 mujeres han sido beneficiadas con sentencias de restitución de tierras, de las cuales 5.594, corresponden al período de Gobierno actual y 2.319 mujeres fueron beneficiadas en municipios PDET.

Por último, durante el Gobierno del presidente Iván Duque se cumplieron un total de 193 órdenes de compensación a terceros de buena fe, de las cuales 91 corresponden a 20 municipios PDET; de igual manera, se atendieron un total de 727 órdenes a víctimas, de las cuales 292 se encuentran ubicadas en 52 municipios PDET y 205 órdenes que reconocieron Segundos Ocupantes, de las cuales 82 han sido otorgadas en 22 municipios PDET.

De otra parte, desde la Unidad de Restitución de Tierras, se vienen generando diferentes estrategias a fin de promover la participación de las mesas de víctimas en los diferentes escenarios reglamentados por la Ley 1448 de 2011 y las estrategias de promoción de participación, entre las cuales se destacan los subcomités de restitución y los diálogos sobre lo fundamental, cuya gestión se describe a continuación:



Subcomité de Restitución

En el marco de la Política de víctimas, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas, el Subcomité de Restitución cuenta con participación de dos representantes de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, quienes canalizan las diferentes inquietudes y consideraciones de las víctimas en relación con las medidas de restitución que se abordan en el marco de esta instancia de coordinación.

A fin de garantizar y facilitar el ejercicio de la participación de las víctimas, desde el Subcomité de Restitución se impulsan las siguientes acciones: i) participación en las sesiones plenarias de esta instancia y socialización de los lineamientos para su funcionamiento; ii) presentación de sus consideraciones sobre el plan operativo anual; iii) socialización y orientación en temas económicos y financieros de esta población²⁵; iv) participación en espacios territoriales y de víctimas de desplazamiento forzado con el fin de socializar la política pública de vivienda rural y urbana y las medidas de acceso al subsidio familiar de vivienda rural y urbana; v) divulgación de programas orientados a la generación de ingresos y acceso a medidas de empleo rural y urbano; y vi) divulgación de la ruta de restitución, las competencias y oferta institucionales de las entidades que conforman el Subcomité.



17.277
mujeres han sido beneficiadas con sentencias de restitución de tierras, de las cuales 5.594, corresponden al período de Gobierno actual y 2.319 mujeres fueron beneficiadas en municipios PDET.

²⁵ A través de la compilación de la información de la que disponen las entidades del Grupo de Medidas Financieras, para ser consultada por medios virtuales.



8

mesas temáticas de tierras

con la Mesa Nacional de Víctimas se llevaron a cabo para la revisión de propuestas y consideraciones de los representantes de víctimas relacionadas con: acceso a tierras, restitución de tierras y derechos territoriales, proyectos productivos y medidas financieras.



Diálogos sobre lo Fundamental:

En el marco de la Política de víctimas, durante el 2022, la Unidad de Restitución de Tierras se ha integrado a la estrategia de Diálogos sobre lo Fundamental, realizados con la participación de los representantes de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas y entidades del Gobierno Nacional, donde se han venido abordando los temas y consideraciones planteadas por los representantes de las víctimas a fin de fortalecer el proceso de implementación de la Ley 1448 de 2011.

En el marco de esta estrategia, se llevaron a cabo 8 mesas temáticas de tierras con la Mesa Nacional de Víctimas para la revisión de propuestas y consideraciones de los representantes de víctimas relacionadas con: acceso a tierras, restitución de tierras y derechos territoriales, proyectos productivos y medidas financieras. Estas mesas han contado con la participación de diferentes entidades, entre las cuales se encuentran: Computadores para Educar, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad para las Víctimas, ANT, URT, Banco Agrario, Bancóldex, Finagro, Banco Agrario, Sociedad de Activos Especiales, y ADR.

En el marco de la política de restitución de tierras, se han realizado 4 mesas específicas en las que se abordaron los siguientes temas:

- i) revisión alinderamientos en predios de víctimas étnicas y no étnicas;
- ii) seguimiento y cumplimiento de las órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras y aquellas que vinculan otras entidades del SNARIV;
- iii) seguimiento y revisión de los criterios de operación de la Fiducia que administra los recursos para la compra de predios y pago de compensaciones en dinero;
- iv) motivaciones de no inclusión en el registro y tiempos del proceso en etapa administrativa;
- v) acompañamiento a la resolución de conflictos interétnicos y no étnicos en el marco de la restitución de tierras;
- vi) víctimas residentes en el exterior solicitantes de restitución; y
- vii) acciones estipuladas por la URT para el fortalecimiento de criterios en la aplicación de la política, con miras a ajustes de política pública.

En cumplimiento a los compromisos establecidos en estos espacios de diálogo, desde la Unidad de Restitución de Tierras se socializó el estado de 176 casos de ruta individual remitidos por la Mesa Nacional de Víctimas.

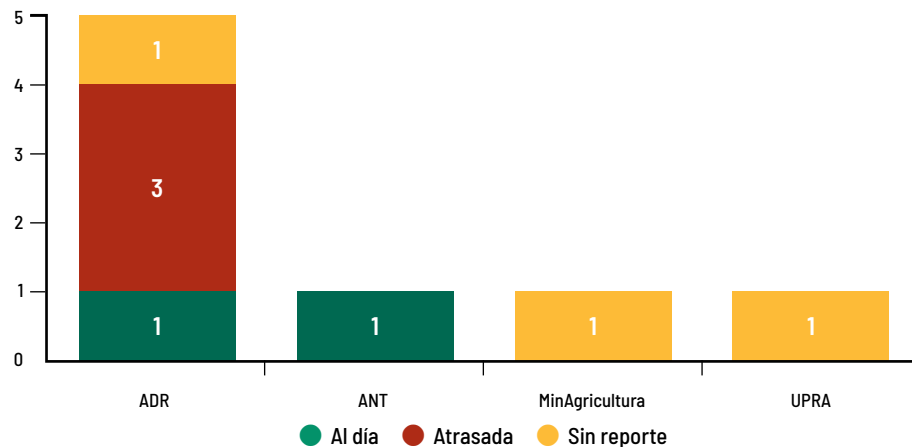
5.2.4. Avances en la Política de Reincorporación – CONPES 3931

Desde la aprobación de la [Ley 1955 de 2019](#) en donde se expidió el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en la implementación del Acuerdo bajo el enfoque de la Política de Paz con Legalidad. Es por eso que, en 2018 fue aprobada por el CONPES la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de exintegrantes de las FARC – EP; la cual tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.

Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con: i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

El Sector Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con 8 compromisos en el marco de esta política, de los cuales 2 se encuentran al día, 3 están atrasados y 3 no presentan reporte, según el semáforo definido para su seguimiento, con corte al segundo semestre de 2021.

Gráfico 16. Estado de reporte de las acciones del Sector en el marco del CONPES 3931



Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES.

Las acciones que se encuentran al día están relacionadas con el impulso a programas de acceso a tierras existentes, los cuales permitirán el desarrollo de los proyectos productivos de las asociaciones y cooperativas de las personas en proceso de reincorporación mediante acciones de divulgación, promoción y socialización; y con el desarrollo de jornadas de socialización del portafolio de productos y servicios de crédito agropecuario y rural, y brindar asesoría comercial a exintegrantes de las FARC-EP que tengan vocación agropecuaria y rural.

Acciones relacionadas con el apoyo al fortalecimiento de los esquemas asociativas de productores pequeños y medianos agropecuarios exintegrantes de las FARC-EP; el acompañamiento a las iniciativas productivas de ECOMUN y las distintas formas asociativas de exintegrantes FARC-EP; y el acompañamiento para que los exintegrantes de las FARC-EP sean incluidos en los planes departamentales

de extensión agropecuaria que serán ejecutados por los departamentos y municipios mediante las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), centros provinciales de gestión agropecuaria y Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios (EPSEA); se encuentran atrasadas con corte al segundo semestre de 2021.

Sobre esta última acción, la Agencia de Desarrollo Rural se encuentra adelantando mesas de trabajo con la Agencia de Reincorporación y Normalización que contempla temas de comercialización, asociatividad y extensión Agropecuaria y además en la consolidación de una base de datos de personas en proceso de reincorporación, registrados en el registro de usuarios de extensión agropecuaria, con el fin de vincularlos en los Proyectos de Extensión Agropecuaria.

La información detallada sobre las acciones en el marco de este documento CONPES a cargo del Sector se encuentra en el Anexo 9.

5.3. Otros compromisos sectoriales de largo plazo

En el marco de sus competencias, existen otros compromisos sectoriales con horizontes de largo plazo que superan el actual periodo de gobierno. Dentro de estos compromisos se encuentran los siguientes:

En el marco de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) adoptada mediante la Resolución 464 de 2017, modificada por la Resolución 0095 de 2021, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá implementar el método de elección para los representantes del comité técnico asesor del ACFC, el cual fue aprobado por el Comité directivo el pasado 16 de noviembre del 2021; este método de elección está siendo trabajado con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá definir el lineamiento de política pública en materia de acompañamiento de organismos de cooperación internacional con el fin de visibilizar experiencias en otros países o de la región. Lo anterior con un horizonte de tiempo entre 2017 y 2030.

Adicionalmente es importante señalar que el Sector diseñó el Plan Nacional de Agrologística, el cual es una herramienta intersectorial que permite atender los retos y cuellos de botella logísticos del Sector a través de acciones de coordinación interinstitucional, desarrollo de condiciones habilitantes y promoción de inversiones sectoriales para el desarrollo de una logística eficiente y competitiva de las cadenas agropecuarias, como también facilitar su inserción en los mercados nacionales (agricultura por contrato) e internacionales. Lo anterior, está próximo a ser adoptado por el Ministerio de Agricultura y a la espera de su implementación en las vigencias posteriores.

Igualmente, se resalta la implementación del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario (PES) el cual tiene por objeto “Fortalecer la producción de información estadística del Sector agropecuario y de desarrollo rural” su horizonte de implementación

abarca las vigencias 2022 a 2025 ; su esquema de seguimiento será adelantado por la Secretaría de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, ejercida por la Unidad de Planificación Agropecuaria y Rural (UPRA). El PES consta de 6 ejes estratégicos, 32 estrategias y más de 180 indicadores de seguimiento.

Finalmente, con motivo de la expedición de la [Ley 2183 de 2022](#), se identifica como un compromiso de largo plazo la conformación del Observatorio de Insumos Agropecuarios como instancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para recaudar información, monitorear los precios para cada municipio y departamento por eslabón de la cadena del mercado, así como proveer información técnica y formular recomendaciones, propuestas y advertencias de seguimiento y evaluación a los actores del Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios creado por dicha Ley.

Asimismo, en virtud de la [Ley 2183 de 2022](#) se estableció la responsabilidad de la formulación y adopción de la Política Nacional de Insumos Agropecuarios, en la que se identifiquen y determinen estrategias, prioridades, mecanismos o medidas para el uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios, en cabeza del MADR y del DNP.

Plan Nacional de Riego

El Plan Nacional de Riego 2020 – 2039 fue aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la Resolución 311 de 29 de diciembre de 2020 y tiene por objetivo “Mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado según criterios objetivos de toma de decisiones”

Para lograr este objetivo, el plan estructura 37 actividades organizadas en 5 estrategias con un valor estimado de \$21 billones de 2019 a veinte años:

- Gestión de la información y del conocimiento
- Apoyo a la productividad y la competitividad
- Ampliación de cobertura
- Rehabilitación y entrega de distritos de riego
- Entrada gradual en operación de proyectos en construcción

La UPRA ha trabajado la Herramienta de Análisis Multicriterio. Esta es un aplicativo de administración de la información utilizada y generada en el análisis multicriterio del Plan Nacional de Riego que permite el cálculo de indicadores y su consulta para efectos de focalizar y priorizar potenciales proyectos de riego de acuerdo con un indicador de condiciones del territorio para la inversión en riego, la rentabilidad esperada de posibles proyectos agropecuarios beneficiados con la inversión en riego, en diferentes escenarios de interés de la política pública.

De manera adicional, se han trabajado articuladamente con UPRA y ADR en los borradores de decreto de Asociaciones Público-Privadas e Institucionalidad, que permitan la inversión de recursos privados en la ejecución de los proyectos.



El plan estructura

37

actividades
organizadas en

5 estrategias con un valor
estimado de \$21 billones
de 2019 a veinte años.





6.

Compromisos con Grupos Étnicos

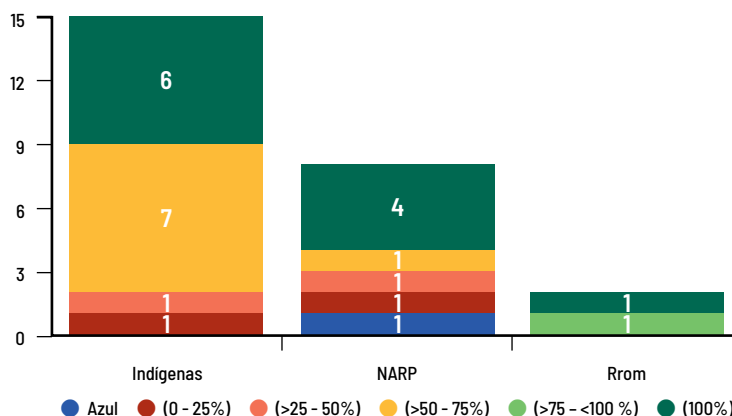
El Sector presenta un total de 25 indicadores asociados a los grupos poblacionales de las cuáles el 80,0% (20 indicadores) tienen un avance del cuatrienio superior al 50% y, dentro de estos, once presentan un avance del 100% respecto a su meta de cuatrienio.

De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”²⁶, **el Sector Agricultura realizó algunos compromisos con los grupos poblacionales con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el pacto por la equidad de brindar oportunidades para población indígena, comunidades Negras, Afros, Raizales y Palenqueras (NARP), y Rrom** para avanzar de esta manera hacia su acceso a derechos (ver Anexo 10.).

En el marco de las estrategias de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales y la ejecución de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica, a continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los indicadores que dan cuenta de los compromisos con grupos poblacionales.

De acuerdo con lo expuesto en el Gráfico 17 el Sector presenta un total de 25 indicadores asociados a los grupos poblacionales de las cuáles el 80,0% (20 indicadores) tienen un avance del cuatrienio superior al 50% y, dentro de estos, once presentan un avance del 100% respecto a su meta de cuatrienio. El 16,0% (4 indicadores) evidencian un cumplimiento inferior al 50% y el restante 4,0% (1 indicador) no registra avance cuantitativo dado que no ha empezado su medición.

Gráfico 17. Avance en indicadores de compromisos con grupos poblacionales – PND 2018–2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia²⁷.

²⁶ Resultado de la consulta previa con cada grupo poblacional

²⁷ Las categorías se definen según el nivel de cumplimiento de la meta del cuatrienio de la siguiente manera: rojo (0 - 25 %), naranja (>25 - 50 %), amarillo (>50 - 75 %), verde (>75 - <100 %), y verde oscuro (100 %). En azul se clasifican aquellos indicadores sin reporte de avance cuantitativo en el periodo, por lo que no se ha iniciado su medición.

Población Indígena

En promedio se evidencia un avance del 76,8% en los 15 indicadores de los cuales el Sector Agricultura es responsable, de acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022.

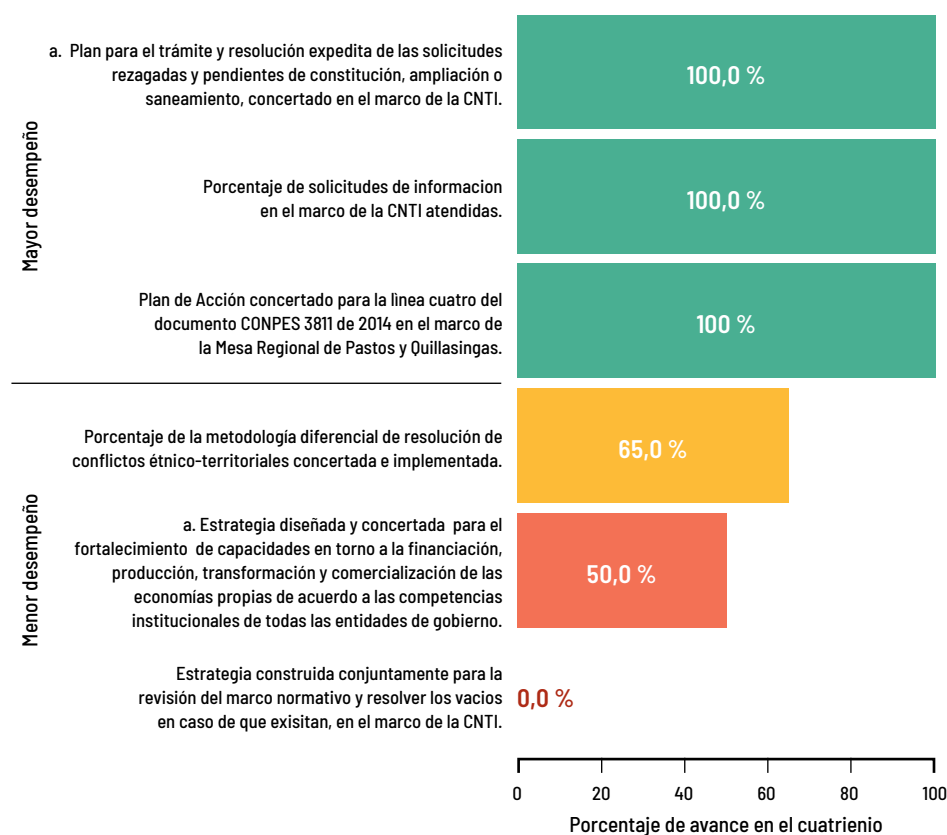
El 40% de los indicadores (6) cuentan con un cumplimiento del 100%,

estos son: i) la implementación de las estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias; ii) la concertación de un plan de acción para el objetivo cuatro del Documento CONPES 3811 de 2014, beneficiando a 806 productores de las comunidades Pastos y Quillacingas a través seis Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural Tipo; iii) la expedición del decreto de clarificación de títulos de los resguardos de origen colonial y republicano; iv) la concertación en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) del Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento; v) la revisión y retroalimentación del proyecto de inversión de Legalización de Tierras y Fomento al desarrollo rural para las Comunidades Indígenas a Nivel Nacional; y vi) la atención de las solicitudes de información en el marco de la CNTI (Ver Gráfico 18).



40%
de los indicadores
(6) cuentan con un
cumplimiento del 100%

Gráfico 18. Avance en indicadores de producto de compromisos con población Indígena – PND 2018–2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

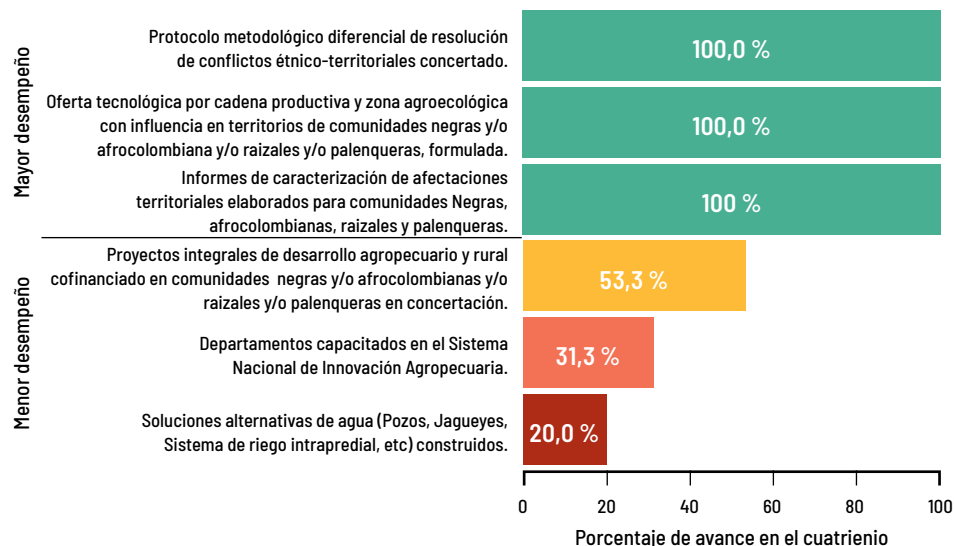
Por otro lado, **un indicador presenta un avance inferior al 50%**, este es, la construcción conjuntamente de la estrategia para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existan, en el marco de la CNTI.

NARP


De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al **PND 2018-2022**, **el Sector Agricultura es responsable de ocho indicadores. Ahora bien, el avance de los indicadores en promedio es del 72,1% y se evidencia cuatro indicadores con un cumplimiento del 100%.**

Los temas que cuentan con porcentajes de cumplimiento del 100% están relacionados con: el plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para las comunidades NARP, el protocolo metodológico diferencial concertado de resolución de conflictos étnico-territoriales, los informes de caracterización de afectaciones territoriales elaborados, y la oferta tecnológica formulada por cadena productiva y zona agroecológica con influencia en territorios de comunidades NARP (Gráfico 19).

Gráfico 19. Avance en indicadores de compromisos con comunidades NARP – PND 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.


72,1%

en promedio es el avance de los indicadores y se evidencia cuatro indicadores con un cumplimiento del 100%.

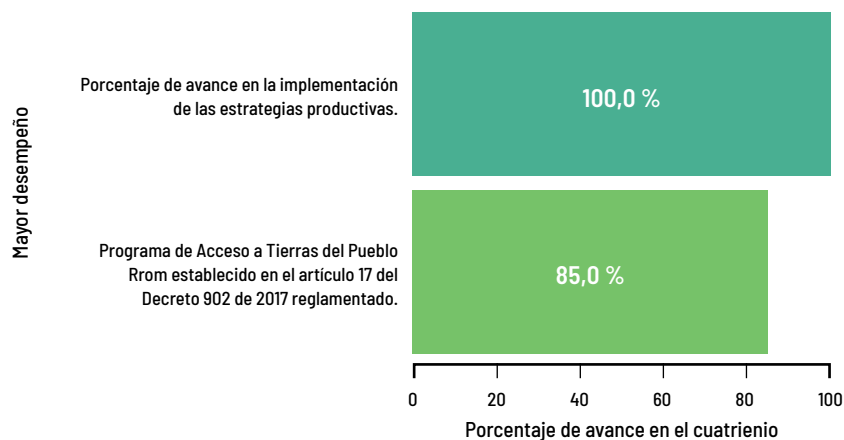
Por otro lado, dos indicadores tienen un avance inferior al 50%. El Gobierno Nacional trabaja para lograr el cumplimiento de las siguientes metas: treinta y dos departamentos capacitados en la Ley 1876 de 2017 a través de la cual se creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) en comunidades NARP y cinco proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren soluciones de agua cofinanciados para comunidades NARP.



Rrom

En relación con la población Rrom en el Pacto por la Equidad, **el Sector tiene a su cargo dos indicadores y su avance promedio es del 92,5%**. Esto es, durante el cuatrienio se ha avanzado en el 85% de la reglamentación del Programa de Acceso a Tierras del Pueblo Rrom establecido en el artículo 17 del Decreto 902 de 2017 y en el 100% de la implementación de las estrategias productivas (Gráfico 20).

Gráfico 20. Avance en indicadores de compromisos con población Rrom – PND 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.





Anexos

Anexo 1. Indicadores del Sector Agricultura – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 8. Indicadores en Pactos Estructurales del Sector Agricultura

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Áreas con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos	5.910 hectáreas	14,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	95.524	0,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Áreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	94.123	100,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje atendidas del total de identificadas	50%	85,7
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	24.160 títulos	85,8
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas	12.142 mujeres rurales	100,0

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Títulos formalizados sobre predios privados	24.350 títulos	70,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas	154	100,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	5	50,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	34	100,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	23.513.202	33,5
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Infraestructura de producción y comercialización	Áreas con reforestación comercial	638.461	10,9
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Áreas de transformación productiva planificadas	4	100,0

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	3.958	100,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Áreas con seguro agropecuario	193.676	100,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Exportaciones agropecuarias	8.542	100,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Incentivos Agropecuarios	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	550.000	45,4
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Exportaciones agrícolas no tradicionales	3.003	100,0
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Planes de ordenamiento productivo formulados	4	75,0
E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Mejoramiento de la habitabilidad rural	Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	13.500	4,5

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Desarrollo de incentivos de bienes y servicios rurales	Viviendas de Interés social rurales construidas	31.101	30,5
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	91.511	100,0
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	300.000	84,1
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Esquemas asociativos fortalecidos	1.798	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 9. Indicadores en Pactos Transversales del Sector Agricultura

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica formulada	76	100,0
A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad	Plan de zonificación ambiental ejecutado	100	100,0
D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	5.345	100,0
D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	90	100,0
G. Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural	36,7	100,0
G. Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	30	100,0

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados	32	100,0
D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	8.090	94,6
A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	147.000	72,4
B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB	1	67,0
C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático* *Se priorizarán seis sistemas productivos: arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina.	398.175	61,1
A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	87.810	49,7

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018–2022 a cargo del Sector Agricultura

ARTÍCULO	TEMA	ACTO ADMINISTRATIVO
84	Registro Único De Predios Y Territorios Abandonados – RUPTA	Decreto 640 del 11 de Mayo de 2020.
158	Tasa, sujeto activo, sujeto pasivo y hechos generadores de servicios prestados por el ICA	Decreto 087 de 2021 “por el cual se adiciona el capítulo 12 del título 1 de la parte 13 del libro 2 del Decreto 1071 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural” Decreto 826 de 2021.
159	Método y sistema para la determinación de las tarifas	Decreto 087 de 2021 “por el cual se adiciona el capítulo 12 del título 1 de la parte 13 del libro 2 del Decreto 1071 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural” Decreto 826 de 2021.

ARTÍCULO	TEMA	ACTO ADMINISTRATIVO
160	Pago y destinación específica de los recursos	Decreto 087 de 2021 "por el cual se adiciona el capítulo 12 del título 1 de la parte 13 del libro 2 del Decreto 1071 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural" Decreto 826 de 2021 .
176	Seguro agropecuario	Decreto 211 del 14 de Febrero de 2020 .
226	Fondo de estabilización de precios del café	Decreto 2228 del 5 de diciembre de 2019
229	Calificación diferenciada en compras públicas de alimentos	Decreto 248 del 2021 , "Por el cual se adiciona la parte 20 al libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionados con las compras públicas de alimentos".
258	Sistema y método para la determinación de las tarifas	Resoluciones 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471 de 2019; 265, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 320, 321, 322 de 2020; 060, 146, 345, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402 , de 2021.
259	Fondo de adecuación de tierras	Decreto 279 del 25 de febrero de 2022 "Por medio del cual se modifican y adicionan disposiciones del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT)".
260	Entidad responsable inspección, vigilancia y control	Resolución 052 de 2020 Decreto 1678 del 17 de diciembre de 2020 "Por el cual se adiciona la Parte 19 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, para reglamentar el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control del servicio público de adecuación de tierras, y se dictan otras disposiciones".
261	Infracciones en la prestación del servicio público de ADT	Decreto 1678 del 17 de diciembre de 2020 "Por el cual se adiciona la Parte 19 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, para reglamentar el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control del servicio público de adecuación de tierras, y se dictan otras disposiciones".
262	Sanciones en la prestación del servicio público ADT	Decreto 1678 del 17 de diciembre de 2020 "Por el cual se adiciona la Parte 19 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, para reglamentar el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control del servicio público de adecuación de tierras, y se dictan otras disposiciones".
252	Cédula rural	Decreto No 279 del 25 febrero de 2022 "Por medio del cual se modifican y adicionan disposiciones del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT)".

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con la pandemia

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.	1.15	Identificar las principales barreras institucionales, operativas, comerciales y financieras para el uso del redescuento por parte de los intermediarios de microcrédito, para plantear recomendaciones en la Junta Directiva y en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.	Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario
		1.16	Crear un observatorio de inclusión financiera rural con el fin de estudiar el comportamiento de la inclusión financiera en el Sector Agropecuario y en los territorios rurales y proveer insumos en el diseño de productos y servicios a la medida.	Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario
		1.17	Definir los tipos de productor del sector agropecuario y rural a partir de sus ingresos, con el fin de incentivar a los intermediarios financieros a originar crédito dirigido al pequeño productor, mediano productor emergente y en la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.19	Presentar, a la CNCA, propuesta de actualización de las condiciones del Fondo Agropecuario de Garantías, para fomentar el uso de las garantías de este fondo por parte de los intermediarios financieros privados y promover una oferta de servicios financieros más amplia, ajustada a las necesidades de los productores agropecuarios y que se optimice continuamente por las dinámicas que genera la competencia entre intermediarios.	Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario
		1.20	Identificar las oportunidades de financiamiento mediante productos financieros digitales, así como la identificación de los requisitos técnicos, normativos e incentivos para la inclusión financiera digital en los territorios rurales, esto con el fin de promover instrumentos de acceso al crédito de bajo costo.	Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario
		1.21	Formular Planes Indicativos de Crédito y de Microfinanzas anuales, con indicadores específicos sobre nuevos productores con crédito, pequeños productores, mujeres y otros grupos de interés de la política de financiamiento agropecuario rural, para promover la inclusión financiera de esta población.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.22	Realizar un análisis de los resultados del proyecto de inversión "Implementación de Estrategias para la Inclusión Financiera en el Sector Agropecuario - Código BPIN 2018011000234" y socializarlo a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, con el fin de que este órgano pueda plantear recomendaciones para su reformulación.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.27	Realizar un análisis del crédito agropecuario y rural otorgado a las mujeres, que permita realizar recomendaciones de mejora de los mecanismos actuales, así como estrategias comerciales para aumentar el acceso.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		2.24	Definir una estrategia de educación financiera rural para fomentar el uso productos financieros y mejorar la gestión integral de riesgos agropecuarios, la cual debe tener un enfoque diferencial y poblacional.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		4.2	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario se articulará a la gobernanza de la inclusión y educación financiera propuesta en este documento, discutiendo una vez al año los lineamientos y recomendaciones, para lo cual la secretaría técnica presentará propuestas de implementación.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4011	Política Nacional de Emprendimiento	4.7	Expedir un decreto reglamentario para definir la organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, conforme el Decreto-Ley 2371 de 2015, el cual tendrá en cuenta las directrices del Consejo Nacional de Política Económica y Social.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		2.10	Formular e implementar un modelo estratégico de intervención dirigido al fortalecimiento y acompañamiento integral a emprendimientos rurales individuales y asociativos dirigidos a población en condiciones de pobreza, pobreza extrema y víctimas del conflicto armado, con el propósito de fomentar el emprendimiento rural y consolidar la inclusión social y productiva, a partir de la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones de vida.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		2.8	Revisar los instrumentos de financiamiento existentes del Sector agricultura, dirigidos a emprendimientos asociativos y/o individuales rurales en etapa temprana, con el fin de elaborar una propuesta técnica para el ajuste y/o desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento alternativo para esta población.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		3.7	Diseñar un programa de asociatividad agroempresarial integrada, el cual consistirá en la conformación de alianzas productivas territoriales entre comercializadores de gran tamaño y organizaciones de productores rurales maduras y de gran tamaño, o redes de organizaciones de productores rurales, como potenciadores del desarrollo productivo local.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		5.16	Desarrollar estudios de evaluación de impacto y/o de resultados de los programas de apoyo para el emprendimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e implementar un plan de ajuste con las recomendaciones.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		5.3	Elaborar un análisis de la oferta programática en emprendimiento rural de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de implementar una propuesta de intervención articulada e implementar una estrategia de despliegue territorial para dar a conocer la oferta institucional en emprendimiento rural.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia	1.5
1.6	Optimizar el proceso de la radicación de solicitudes de restitución de tierras a través del mecanismo de demanda electrónica.			Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
1.7	Implementar mecanismos o acciones de generación de ingresos para mujeres y jóvenes rurales, priorizando las zonas PDET afectadas por la pandemia, para dinamizar la inclusión social y productiva.			Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
3.14	Revisar y ajustar el portafolio de productos y servicios de Finagro, con el fin de proponer productos financieros en condiciones especiales para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, los pequeños productores y medianos productores emergentes, conforme la prospectiva de recuperación económica del sector agropecuario y rural.			Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
3.24	Desarrollar la primera convocatoria de proyectos productivos agropecuarios en la Zidres creada en el municipio de Puerto López (Meta).			Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		3.25	Establecer las condiciones técnicas, financieras e institucionales requeridas para lograr la consolidación de modelos de producción ganadera bovina sostenibles y la generación de valor agregado en la cadena productiva bajo criterios de crecimiento verde.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		3.28	Formular lineamientos para la estructuración de proyectos de extensión agropecuaria financiados con múltiple fuente de inversión.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		3.52	Fomentar las líneas de trabajo en bioinsumos de uso agrícola para identificar necesidades, alinear soluciones tecnológicas y promover la adopción de estos productos.	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

Fuente: SisCONPES – DNP.

Anexo 4. Acciones a cargo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con una Política Ambiental Integral

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		1.37	Desarrollar, en el marco del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, un programa nacional de promoción del consumo de la madera legal y sus manufacturas (Economía forestal - Línea de acción 7).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.41	Crear instrumentos de financiación específicos para pequeñas y medianas empresas de los clústeres forestales (Economía forestal - Línea de acción 8).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.42	Reformar el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) para mejorar criterios de asignación y capacidad de acompañamiento técnico (Economía forestal - Línea de acción 8).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.43	Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades de los extensionistas agropecuarios, que deberá realizarse en el marco del SNIA y se aplicará, entre otros, a los potenciales clústeres del sector forestal (Economía forestal - Línea de acción 8).	Agencia de Desarrollo Rural
3934	Política de Crecimiento Verde	1.44	Incorporar, en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, acciones de soporte al Subsistema de Extensión Agropecuaria para la agroforestería (Economía forestal - Línea de acción 9).	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
		1.45	Incorporar elementos de crecimiento verde en la Agenda Dinámica de Investigación que Agrosavia ha venido desarrollando en materia de agroforestería (Economía forestal - Línea de acción 9).	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
		2.1	Establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de planes maestros de reconversión productiva (Productividad del suelo - Línea de acción 14).	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		2.13	Definir los lineamientos para la creación de las condiciones especiales del Fondo Agropecuario de Garantías -FAG de los productores con proyectos y/o actividades sostenibles agropecuarias para su aprobación en la CNCA (Productividad del suelo - Línea de acción 16).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		2.15	Analizar la viabilidad de incorporar criterios de desempeño ambiental dentro de la evaluación para la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural (PIDAR) (Productividad del suelo - Línea de acción 16).	Agencia de Desarrollo Rural
		2.17	Definir, en los planes departamentales de extensión agropecuaria, estrategias orientadas al trabajo articulado en la cadena de valor que estimulen la creación de empresas enfocadas al crecimiento verde incluyendo la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) (Productividad del suelo - Línea de acción 17).	Agencia de Desarrollo Rural
		2.19	Aumentar, a través del Programa de Fortalecimiento de Sistemas Productivos Agropecuarios Sostenibles, los productores que adoptan buenas prácticas agropecuarias (Productividad del suelo - Línea de acción 17).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		2.2	Fortalecer el enfoque ambiental del servicio de extensión agropecuaria, en el marco de la Ley 1876 de 2017 (Productividad del suelo - Línea de acción 14).	Agencia de Desarrollo Rural
		2.20	Desarrollar un programa de acreditación de actividades agropecuarias priorizadas que incorporen buenas prácticas y tecnologías orientadas al crecimiento verde, de manera articulada con el Decreto 1595 de 2015 y el Subsistema Nacional de la Calidad (Productividad del suelo - Línea de acción 17).	Instituto Colombiano Agropecuario
		2.3	Conformar la red de unidades productivas modelo que incorporen en los sistemas de producción las buenas prácticas y tecnologías orientadas al crecimiento verde, diferenciadas por regiones, que permita el diálogo de saberes (Productividad del suelo - Línea de acción 14).	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
		2.5	Desarrollar modelos productivos para los sistemas de producción que potencian el crecimiento verde y una agricultura climáticamente inteligente (Productividad del suelo - Línea de acción 15).	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
		2.6	Incorporar los criterios de crecimiento verde en el Marco Estratégico Corporativo de Agrosavia (Productividad del suelo - Línea de acción 15).	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
		2.7	Desarrollar, en el marco de las Leyes 1876 de 2017 y la 1731 de 2014, alianzas entre Agrosavia y los gremios para mejorar la captura de información de los principales cultivos y ofertas tecnológicas de producción sostenible, con el fin de que se incorpore en la plataforma SIEMBRA (Productividad del suelo - Línea de acción 15).	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
		2.8	Formular política pública para el fomento de la agricultura ecológica y agroecológica (Productividad del suelo - Línea de acción 15).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		2.9	Incorporar el enfoque de manejo sostenible de tierra y prácticas agroecológicas en el desarrollo de nuevas ofertas tecnológicas (Productividad del suelo - Línea de acción 15).	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		5.13	Fortalecer capacidades de Finagro para que promueva el desarrollo y financiamiento de proyectos con productores en el Sector Agropecuario que impulsen el crecimiento verde, y que no habrían podido atraer financiamiento privado sin el apoyo financiero del sector público (Gobernanza - Línea de acción 39).	Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario
		3.10	Actualizar el conocimiento científico y técnico del estado de los recursos pesqueros.	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
		4.11	Realizar planes de ordenación de áreas o pesquerías.	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
		4.12	Revisar y ajustar la Ley de Pesca.	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	5.1	Realizar acciones para el fomento de la pesca y la acuicultura (provisión de aparejos como redes, anzuelos, tramallos, etc; botes y otros elementos para mejorar la navegación y cumplir con buenas prácticas de pesca y acuicultura; capacitación de pescadores en sostenibilidad, entre otros).	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
		5.2	Disminuir la pesca ilegal no declarada no reglamentada.	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
		5.3	Formalizar la actividad de la pesca artesanal marino-costera.	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
		1.16	Desarrollar una estrategia para integrar criterios de manejo forestal sostenible y desarrollo rural agroambiental en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, de los departamentos con alta deforestación. (Línea de acción 3).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.3	Formular e implementar una estrategia de intervención para la reconversión productiva de las actividades agropecuarias en áreas de alta deforestación que vía zonificación ambiental puedan ser incorporadas a la frontera agrícola. (Línea de acción 1).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.5	Implementar una estrategia de fomento y financiación, a partir de su instrumentalización técnica y normativa, para consolidar cadenas de valor forestales y agroforestales orientadas hacia las áreas con alta deforestación. (Línea de acción 1).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	2.1	Realizar el ordenamiento social de la propiedad en los municipios programados para atención por oferta de la ANT y que hagan parte del grupo de municipios identificados como núcleos de deforestación, que contribuya a la regularización, distribución equitativa y acceso a la tierra (Línea de acción 4).	Agencia Nacional de Tierras
		2.11	Implementar los lineamientos estratégicos para la Ganadería Sostenible con especial atención en las franjas de estabilización de la Frontera Agrícola. (Línea de acción 5).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		2.2	Desarrollar procesos de otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables ubicados en Zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959, en las áreas potenciales determinadas por Ministerio de Ambiente (Aplicación Acuerdo 58 de 2018 y Acuerdo 118 de 2020)(Línea de acción 4).	Agencia Nacional de Tierras
		2.3	Desarrollar una estrategia para la implementación de los procedimientos agrarios en las áreas con alta deforestación. (Línea de acción 4).	Agencia Nacional de Tierras

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		2.4	Adelantar la formalización de territorios étnicos, incluyendo áreas que se encuentran en los Núcleos de Alta Deforestación (Línea de acción 4).	Agencia Nacional de Tierras

Fuente: SisCONPES – DNP.

Anexo 5. Acciones a cargo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural en Documentos CONPES 4040 con corte a 2021-2

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	1.48	Realizar documento técnico que contenga la caracterización y recomendaciones de política pública frente a las actividades del cuidado por sexo y género para la juventud rural teniendo en cuenta las particularidades territoriales.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.49	Realizar al menos 5 sensibilizaciones anuales en diversidad de género dirigidas a funcionarios (as) de las entidades del sector agropecuario.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.50	Usar mecanismos de capacitación y formación para jóvenes rurales en temáticas vinculadas a la inclusión productiva.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.51	Beneficiar a jóvenes rurales mediante la intervención de las organizaciones de pequeños y medianos productores con el modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización.	Agencia de Desarrollo Rural
		1.52	Promover el apoyo a los Productores Rurales jóvenes a través de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).	Agencia de Desarrollo Rural
		1.53	Brindar a jóvenes productores rurales servicios de promoción y apoyo a la asociatividad.	Agencia de Desarrollo Rural
		1.54	Beneficiar con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria a jóvenes productores rurales.	Agencia de Desarrollo Rural
		1.56	Beneficiar a jóvenes rurales con procesos de inclusión financiera y manejo de la economía y finanzas del hogar y unidad productiva.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
		1.60	Elaborar base de datos de jóvenes pescadores y acuicultores objeto de la intervención de la oferta institucional en el marco de los pescadores artesanales y acuicultores formalizados y del Programa de fomento.	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
		1.62	Implementar un acuerdo que priorice a jóvenes rurales para la puntuación en el marco de los programas de acceso y formalización de tierras rurales de competencia de la ANT, contribuyendo así al mejoramiento de sus proyectos de vida con enfoque rural.	Agencia Nacional de Tierras
		1.63	Implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades de los jóvenes en familias con procesos de restitución de tierras contribuyendo en la construcción de sus proyectos de vida con enfoque rural.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
1.7	Mejorar o dotar infraestructura agropecuaria a las sedes de Instituciones Educativas Rurales a nivel nacional a favor de la Juventud Rural.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		

Fuente: SisCONPES – DNP.

Anexo 6. Acciones a cargo del Sector Agricultura en Documentos CONPES con corte a 2021-2

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3667	Lineamiento de política para la reducción del riesgo ante amenaza por flujo de lodo (avalancha) en el volcán nevado del Huila	3.12	Estudiar el desarrollo de mecanismos financieros a través del sistema nacional de crédito agropecuario que permitan la refinanciación de deudas o la promoción de créditos blandos para la población afectada por el flujo de lodo de 2008.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin reporte
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	1.30	Atender al menos 100% de las solicitudes de restitución cuyos predios estén ubicados en la macrozona del Catatumbo.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Sin aprobación
		1.31	Identificar y administrar 200.000 hectáreas de posibles baldíos de la nación en la región del Catatumbo.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	4.5	Crear un incentivo a la capitalización rural para la Altillanura, orientado a las siguientes actividades: i) corrección de los suelos; y ii) sistemas de producción silvopastoril.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin reporte
		4.6	Focalizar recursos del Certificado de Incentivo Forestal (CIF).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	1.66	Vigencia 2013: Constitución de los resguardos indígenas CEERRO TIJERAS, GUARAPAMBA y KWI KIWE en los municipios de Suárez, El Tambo y Páez respectivamente. Vigencia 2014: Constitución de los resguardos indígenas CXAHB WALA LUCX, SANTA BÁRBARA y PUEBLO NUEVO en los municipios de Páez, La Vega y Buenos Aires respectivamente.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		1.74	Programa Observadores pesqueros en Colombia. -Caracterización de artes y métodos de pesca. -Determinar la biomasa efectiva, estructura espacial y aspectos poblacionales (tallas y condición reproductiva) de grandes pelágicos. -Determinar los volúmenes mensuales de la captura desembarcada de las especies marinas y continentales asociadas a la pesca artesanal e industrial.	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	Al día
3801	Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota	3.1	Determinar el estado actual de la cadena de valor e identificar alternativas de diversificación y de generación de valor agregado para los productos agropecuarios de la región, principalmente en cebolla junca y papa.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		3.3	Fortalecer las actividades de inspección sanitaria y fitosanitaria en la cuenca del Lago de Tota.	Instituto Colombiano Agropecuario	Sin aprobación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		3.4	Fortalecer las actividades de inspección sanitaria y fitosanitaria en la cuenca del Lago de Tota.	Instituto Colombiano Agropecuario	Al día
		3.5	Apoyar el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios y piscícolas bajo esquemas de buenas prácticas agrícolas (conservación, labranza mínima, siembra directa, producción limpia, entre otros aspectos).	Instituto Colombiano Agropecuario	Al día
		3.6	Apoyar la implementación de programas de asistencia técnica integral a piscicultores, agricultores y ganaderos de los municipios del área de influencia de la cuenca del Lago de Tota.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		4.4	Realizar los estudios de evaluación de tierras a escala 1:25.000 en la cuenca del Lago de Tota.	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	Al día
		4.5	Formular el Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA), de conformidad con el POMCA del Lago de Tota.	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	Sin aprobación
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	2.44	Generar ingresos de los pequeños y medianos productores (Contrato Plan Tumaco (Piangua y Camarón)).	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.46	Legalizar tierras a comunidades indígenas (Chocó y Norte de Santander).	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		3.72	Elaborar los estudios sobre la vocación de los suelos para fines agropecuarios de la Ley 2 de 1959 en las zonas de frontera, con el objeto de determinar su posible incorporación a las actividades productivas. Tramitar la solicitud de sustracción ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	Sin reporte
3810	Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	3.9	Incluir en el Programa VIS-R soluciones de agua potable para la población rural dispersa, según disponibilidad de recursos.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		1.5	Realizar jornadas de titulación por barrido y avanzando en los procesos de adjudicación de baldíos.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	2.2	Realizar los estudios, diseños, la construcción y puesta en marcha de los distritos de riegos y sistemas de drenajes para las tierras productivas del departamento de Nariño.	Agencia de Desarrollo Rural	Atrasada
		2.4	Focalizar recursos del Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) para los pequeños productores del departamento de Nariño con integralidad, continuidad y pertinencia en la prestación del servicio.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.5	Focalizar el programa alianzas productivas teniendo en cuenta las características de los pequeños productores rurales de Nariño.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		3.2	Solicitar a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) un paquete de medidas que incluyen una línea especial de crédito diferencial para los pequeños y medianos productores de la región nariñense, actualizar costos de producción de los cultivos del departamento de acuerdo con la realidad regional, incluir en la oferta de servicios financieros los siguientes cultivos: guadua, alisos, balso blanco, plantas aromáticas, mortiño, cultivos ancestrales (oloco, oca, quinua, arracacha, batata.), semillas nativas (maíz, papa), incrementar el subsidio a la póliza del seguro agropecuario hasta el 100% para los pequeños productores asociados del departamento de Nariño y en un 20% el subsidio a la póliza del seguro agropecuario para los pequeños y medianos productores que se aseguren de manera individual.	Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario	Sin reporte
		4.1	Elaborar Plan de Específico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas de Nariño para lo cual se deben actualizar los estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras - levantamiento topográfico y georreferenciación del territorio (incluye compra de tierras).	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		4.2	Adelantar cofinanciación de la construcción de 29 distritos de riego de pequeña escala.	Agencia de Desarrollo Rural	Atrasada
		4.3	Financiar estudios de preinversión para el diseño e implementación de una planta para la producción de alimentos balanceados para animales e insumos agropecuarios en el sur de Nariño.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		4.4	Desarrollar e implementar modelos de investigación y transferencia de conocimiento propios (indígena) y de tecnología además para lo cual se crearán semilleros de investigación.	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Al día
		4.5	Otorgar Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) con enfoque diferencial para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas que incluya la financiación para los procesos de certificación de la producción agropecuaria.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		4.6	Ampliar cobertura del Programa de Vivienda Rural (vivienda nueva y mejoramiento) para comunidades indígenas de Nariño.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	2.12	Diseñar y promover en el municipio de Armero, Guayabal, el desarrollo de programas de apoyo técnico y financiero para asistencia técnica, capital de trabajo y activos fijos, que conduzcan a la formalización y generación empresarial y del empleo en el sector rural (artículo 34, literal c).	Agencia de Desarrollo Rural	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	1.3	Diseñar e implementar un nuevo modelo de asistencia técnica agropecuaria con acompañamiento integral (Línea de acción 1).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		1.40	Modificar el decreto reglamentario y demás normas del Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo que administra el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), con el fin de ampliar el tipo de inversiones que dicho fondo puede apalancar, facilitar la entrada de inversionistas privados, permitir su participación en fondos de capital privado, y establecer los mecanismos de salida de la participación que tiene el Gobierno en las inversiones realizadas por el fondo (Línea de acción 4).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		1.44	Robustecer la plataforma web Agronet con información de registro de proveedores agropecuarios locales (y su oferta de bienes y servicios caracterizada) y compradores nacionales e internacionales (y sus necesidades caracterizadas) y garantizar su interoperabilidad con el sistema de información en línea del programa de servicios de emparejamiento. Este sistema de información lo desarrollará en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad (Línea de acción 6).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		1.46	Realizar eventos de emparejamiento para el sector agropecuario, como ruedas de negocios inversas, citas empresariales o talleres, en el marco del programa de servicios de emparejamiento (Línea de acción 6).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		1.48	Brindar asistencia técnica a unidades productoras del sector agropecuario con potencial de proveeduría para identificar brechas frente a la necesidad del comprador nacional y/o internacional (Línea de acción 6).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		1.49	Generar análisis de cadenas de valor del sector agropecuario (Línea de acción 7).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	2.14	Definir lineamientos para que en todos sus modelos de asistencia técnica o de extensionismo agropecuario se cuente con criterios y procedimiento que permitan a la población beneficiaria de PSA acceder a estos servicios.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		2.15	Generar lineamientos cuyas medidas faciliten el acceso a beneficiarios de PSA al Fondo de Microfinanzas Rurales.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)	2.18	Involucrar los territorios con PSA en los procesos de focalización de intervenciones de la [Agencia de Desarrollo Rural].	Agencia de Desarrollo Rural	Atrasada
		2.19	Definir la estrategia para incluir territorios con PSA en el programa de formalización de la propiedad rural.	Agencia Nacional de Tierras	Sin aprobación
		2.20	Elaborar una propuesta técnica para que los Fondos Parafiscales Agropecuarios fortalezcan su aporte a los PSA.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.1	Adelantar la construcción y el mejoramiento de VIS rurales, garantizando su entrega y el cumplimiento de las metas establecidas.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		4.1	Adelantar la implementación del Programa de Legalización de Tierras.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	4.2	Adelantar la implementación de planes, proyectos y políticas para el desarrollo agropecuario.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		4.3	Adelantar la ejecución de los proyectos para la activación del Sector Agropecuario.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Al día
		2.1	Establecer mesas de trabajo para definir mecanismos de articulación territorial en el macizo.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.10	Incluir a la ecorregión del Macizo en los procesos de reconversión y mejoramiento agropecuario que contribuyan a resolver los conflictos en el uso del suelo [Presidencia del Sistemas Regional de Areas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.12	Realizar transferencia tecnológica agropecuaria a productores agropecuarios del Macizo para aumentar su competitividad y disminuir su vulnerabilidad ante el cambio climático en el territorio.	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Atrasada
		2.2	Desarrollar estudios de identificación de áreas con aptitud agropecuaria a escala 1:100.000 en los departamentos con los que se suscriban convenios [Presidencia del Sistemas Regional de Areas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	Sin aprobación
		2.3	Formular los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad Rural en los departamentos con los cuales se suscriban convenios [Presidencia del Sistemas Regional de Areas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	Sin aprobación
2.8	Conformar una mesa de diálogo con el SIRAPM para concerten esquemas de financiamiento e incentivos diferenciados.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación		

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3926	Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038	2.9	Elaborar e implementar una estrategia para facilitar a municipios del Macizo recibir asistencia técnica y transferencia de tecnología dirigida a la innovación agropecuaria [Presidencia del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		1.1	Efectuar un diagnóstico de los distritos de primera generación.	Agencia de Desarrollo Rural	Atrasada
		1.3	Poner en marcha un Sistema de Información de Adecuación de Tierras.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.1	Presentar ante la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIIPE), las iniciativas de adecuación de tierras que cumplan los requisitos para ser consideradas como posibles Pines.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		2.2	Elaborar instrumentos técnicos de planificación de ordenamiento territorial vinculados a proyectos de adecuación de tierras.	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	Sin aprobación
		2.3	Poner en marcha un plan de acción intersectorial para la gestión integral y eficiente del agua y el suelo en los distritos de adecuación de tierras.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		3.1	Ejecutar proyectos de optimización de distritos de primera generación, a partir de criterios de priorización y programación de inversiones.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		3.11	Generar insumos para las prioridades de innovación agropecuaria en ADT en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		3.12	Implementar un programa de fortalecimiento y acompañamiento para las asociaciones de usuarios.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		3.13	Adoptar un procedimiento transitorio para la inversión en costos asociados a la administración, operación y conservación de los distritos administrados directamente por la ADR.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		3.2	Definir hoja de ruta para la culminación de los proyectos de Triángulo del Tolima, Tesalia-Paicol (Huila) y Río Ranchería (La Guajira).	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		3.3	Culminar las obras del proyecto Triángulo del Tolima.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		3.4	Culminar las obras del proyecto multipropósito Río Ranchería (La Guajira).	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		3.5	Culminar las obras del proyecto Tesalia-Paicol (Huila).	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		3.6	Ampliar la cobertura del servicio de ADT.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		3.9	Ajustar instrumentos financieros de apoyo a proyectos de adecuación de tierras.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	2.1	Estructurar e implementar técnica, financiera y legalmente proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en la Alta Guajira, con infraestructura de riego, activos productivos, asistencia técnica y comercialización, con el fin de fortalecer la actividad agropecuaria en esta región.	Agencia de Desarrollo Rural	Al día
		2.16	Realizar la evaluación de tierras para la zonificación agropecuaria en el departamento de La Guajira, previa solicitud de la Gobernación, en coordinación con la [Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)] y el [Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural].	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	Sin aprobación
		2.17	Gestionar el acceso a la propiedad de la tierra en zonas rurales de La Guajira, mediante la adjudicación, regularización y formalización de predios sujetos de reforma agraria.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		2.18	Legalizar tierras de comunidades indígenas de La Guajira mediante el proceso de constitución de resguardos para establecer su seguridad jurídica, reconocer sus territorios, preservar usos y costumbres y mejorar la calidad de vida en los resguardos indígenas wayuu.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		2.2	Estructurar e implementar técnica, financiera y legalmente proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en la Media Guajira, con infraestructura de riego, activos productivos, asistencia técnica y comercialización, con el fin de fortalecer la actividad agropecuaria en esta región.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.20	Realizar el piloto e implementación de la ruta de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios de Dibulla, San Juan del Cesar y Fonseca en el marco del proyecto de Catastro Multipropósito.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		2.3	Estructurar e implementar técnica, financiera y legalmente proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en la Baja Guajira, con infraestructura de riego, activos productivos, asistencia técnica y comercialización, con el fin de fortalecer la actividad agropecuaria en esta región.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.4	Realizar la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura de riego del río Ranchería.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin aprobación
3955	Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia	3.3	Capacitar a las OAC en Educación Económica y Financiera para facilitar el acceso a recursos de financiación para la ejecución de proyectos.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1.14	Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto Colombiano Agropecuario.	Instituto Colombiano Agropecuario	Al día
		2.7	Diseñar e implementar un proyecto de promoción de laboratorios móviles en el sector agropecuario, para mejorar la cobertura regional y poder realizar mediciones en territorios alejados y pasos de frontera.	Instituto Colombiano Agropecuario	Atrasada
3982	Política Nacional Logística	1.9	Diseñar un plan agrologístico con estrategias para la promoción de servicios logísticos de valor agregado, la reducción de costos y tiempos logísticos en las cadenas productivas agrícolas y agropecuarias, para promover el desarrollo del sector agrícola y agropecuario.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		2.19	Desarrollar los servicios informáticos que permitan interoperar el sistema de gestión de riesgos con las demás entidades de control de comercio exterior, con el propósito de facilitar el intercambio de información de gestión de riesgos en aras de mitigar los riesgos de sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria.	Instituto Colombiano Agropecuario	Al día
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	1.1	Elaborar y ejecutar un Plan de Comercio Electrónico Rural el cual será el marco de acción para la promoción de este tipo de comercio en las zonas rurales del país abarcando las actividades agropecuarias y no agropecuarias, y direccionando de forma transversal el componente de comercio electrónico en los programas de MinAgricultura.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1.48	Constituir resguardos indígenas víctimas de desplazamiento forzado con acto administrativo registrado.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		1.49	Titular tierras de comunidades negras víctimas de desplazamiento forzado con acto administrativo registrado.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		1.50	Alindar resguardos y consejos comunitarios víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Sin aprobación
		1.51	Concertar e instalar vallas y mojones de resguardos indígenas víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Al día
		1.52	Concertar e instalar vallas y mojones de comunidades negras víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Al día
		1.53	Ampliar resguardos indígenas víctimas de desplazamiento forzado con acto administrativo registrado.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		1.54	Sanear resguardos indígenas de comunidades víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		2.57	Brindar servicios de fomento y fortalecimiento asociativo a productores rurales víctimas del conflicto.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin reporte
		2.58	Brindar apoyo financiero por medio de la cofinanciación de PIDAR a productores rurales víctimas del conflicto.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin reporte
		2.59	Prestar servicio público de adecuación de tierras (riego, drenaje o protección contra inundaciones) a usuarios víctimas del conflicto en Distritos de Adecuación de Tierras.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin reporte
		2.60	Atender productores rurales víctimas del conflicto a través del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.	Agencia de Desarrollo Rural	Sin reporte
		2.84	Constituir resguardos indígenas víctimas de desplazamiento forzado con acto administrativo registrado en el marco de los procesos de retorno y reubicación focalizados por la Unidad para las víctimas.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		2.85	Adquirir tierras y/o mejoras para comunidades indígenas víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		2.87	Adquirir tierras y/o mejoras de comunidades negras víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Al día
		2.88	Caracterizar los territorios indígenas víctimas de desplazamiento forzado que han sido ocupados o poseídos ancestralmente.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		2.89	Mediar la resolución de conflictos territoriales de comunidades indígenas víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Al día
		2.90	Mediar la resolución de conflictos territoriales de comunidades negras víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Al día
		2.91	Apoyar financieramente las iniciativas comunitarias de comunidades Indígenas víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Al día
		2.92	Apoyar financieramente las iniciativas comunitarias de comunidades negras víctimas de desplazamiento forzado.	Agencia Nacional de Tierras	Al día
		3.19	Adelantar la identificación para la inscripción o no en el registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente en zonas microfocalizadas.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Sin aprobación
		3.20	Inscribir a las mujeres a nombre propio y/o como cónyuges en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF, promoviendo el enfoque de género y la participación activa de las mujeres en el proceso de restitución de tierras, en las mismas condiciones que los hombres.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Sin aprobación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		3.21	Tramitar las solicitudes de cancelación de protección de predios.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Al día
		3.22	Tramitar las solicitudes de protección de predios.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Atrasada
		3.26	Presentar las solicitudes inscritas en el RTDAF ante los jueces de restitución de tierras y ejercer la representación judicial.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Sin aprobación
		3.27	Cumplir las órdenes de entrega o compensación de predios de restitución.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Al día
		3.28	Cumplir las órdenes de implementación de proyectos productivos de restitución.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Al día
		3.29	Cumplir las órdenes de alivio de pasivos asociados al predio restituido.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Al día
		3.30	Cumplir las órdenes de atención de segundos ocupantes.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Al día
		3.31	Capacitar a las mujeres en el proceso de restitución de tierras sobre los derechos contenidos en las sentencias de restitución y las rutas de exigibilidad de las órdenes.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Sin aprobación
		3.32	Administrar los bienes entregados a la URT a través del Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Al día
		3.43	Elaborar un plan de trabajo que de cuenta de las acciones implementadas por las entidades del Gobierno nacional en virtud de las recomendaciones de la evaluación de la política de restitución de tierras.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Atrasada
		3.44	Diseñar un mecanismo de eficiencia del gasto público para implementar las medidas de posfallo para las víctimas del conflicto armado con derecho a la restitución de tierras.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		3.45	Diseñar e implementar el documento que da lineamientos sobre las solicitudes en zona no microfocalizada con las entidades competentes.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		3.75	Adelantar los estudios preliminares de los territorios colectivos étnicos.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Al día
		3.76	Adelantar los informes de caracterización de los territorios colectivos étnicos.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Atrasada
		3.77	Adelantar las solicitudes de protección de los territorios para comunidades indígenas.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Al día
		3.79	Presentar las demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas ante jueces especializados.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Atrasada
		3.80	Elaborar un documento que materialice las estrategias pertinentes para los sujetos de reparación colectiva étnicos, reconocidos en el Registro Único de Víctimas y cuyas acciones impliquen la adquisición o formalización de predios sobre los territorios colectivos.	Agencia Nacional de Tierras	Sin aprobación
		3.81	Constituir resguardos indígenas con acto administrativo registrado en el marco de los Sujetos de reparación colectiva étnicos focalizados por la Unidad para las víctimas.	Agencia Nacional de Tierras	Sin aprobación
		3.82	Títular tierras de comunidades negras con acto administrativo registrado en el marco de los Sujetos de reparación colectiva étnicos focalizados por la Unidad para las víctimas.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
		3.83	Solicitar medidas cautelares de prevención y protección en favor de comunidades étnicas ante los jueces de restitución de tierras.	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Atrasada
		3.87	Finalizar procedimientos a favor de comunidades étnicas en proceso de restitución de derechos territoriales.	Agencia Nacional de Tierras	Atrasada
4051	Política pública para el desarrollo de la economía solidaria	1.18	Desarrollar al interior de los programas y estrategias del Sector agricultura y desarrollo rural, actividades que fomenten, en el contexto de la asociatividad rural productiva, el modelo de economía solidaria en los diferentes grupos y organizaciones de productores involucrados en el marco del desarrollo rural.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	1.1	Socializar la oferta de productos y servicios para el sector cafetero (con énfasis en la LEC a toda máquina para financiación tecnología de cosecha asistida y utilización del FAG), con el fin de promover la dinamización del crédito y la gestión integral de riesgos para fomentar la inversión en el sector.	Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario	Al día
		1.2	Promover el crédito asociativo en el sector cafetero a través de la socialización del portafolio de productos y servicios, incluyendo la oferta existente para esquemas de crédito asociativo y esquema integrador; con el fin de facilitar el acceso a instrumentos financieros para la adquisición de activos productivos.	Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario	Al día
		1.3	Promover las técnicas de recolección asistida (lonas, derribadoras, pases), incluyendo este componente dentro de los proyectos de la ADR, las Mesas Nacional y Regionales de recolección, el CONSA, y el servicio de extensión de la FNC; con el objeto de promover su conocimiento y adopción para disminuir los costos de mano de obra en la recolección.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		1.5	Realizar un análisis anual de potenciales fuentes presupuestales (PGN - FoNC) para financiar la renovación de cafetales.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		1.7	Implementar una estrategia de promoción de manejo, tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales y de la biomasa residual generada en fincas cafeteras, que se articule con la estrategia nacional de economía circular; y que identifique su potencial contribución a la mitigación a los efectos del cambio climático.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		1.8	Adelantar un proceso de fortalecimiento y consolidación de las acciones previstas en la NAMA Café orientadas a promover el desarrollo de acciones de mitigación de Gases Efecto Invernadero generados en las etapas de producción, cosecha y poscosecha del café de Colombia a nivel de finca, así como de los mecanismos de financiamiento previstos para su puesta en marcha.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		2.1	Incluir al Café como producto agropecuario para el desarrollo de análisis de riesgos climáticos, sanitarios, de mercado y financieros en el SIGRA, con el fin de brindar herramientas para la gestión de riesgos agropecuarios.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Atrasada
		2.2	Diseñar una estrategia de educación financiera orientada a la gestión de riesgos en el cultivo del café, la cual permita generar conocimiento y destrezas por parte del caficultor en el manejo y aplicación de las herramientas de gestión de riesgo.	Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		2.3	Consolidar un sistema de información único y centralizado para la comercialización de café a futuro, con el fin de reducir asimetrías de información en el mercado del café.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.6	Coordinar las estrategias de promoción, divulgación y acompañamiento para el acceso a instrumentos financieros disponibles, asegurando el seguimiento de éstas (créditos, derivadados, seguros, otros).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		2.7	Realizar propuesta de reglamentación del numeral 4 del artículo 13 de la Ley 1969 de 2019: "Los aportes, ahorros o contribuciones que realicen directamente los caficultores al capital del FEPC"	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación
		3.5	Ajustar los destinos de crédito financiables a través del Crédito de Fomento Agropecuario y LEC, garantizando la posibilidad de financiación de laboratorios móviles, fijos e infraestructura para compra de café.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sin aprobación

Fuente: SisCONPES – DNP.

Anexo 7. Indicadores Planes Nacionales Sectoriales a cargo del Sector Agricultura

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN		NOMBRE DEL INDICADOR	META PERIODO 2019-2022	% AVANCE PERIODO 2019-2022
PMI, PNS	Familias beneficiarias del subsidio integral		351	100
PMI, PNS	Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando		32	100
PMI, PNS	Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando		1	100
PMI, PNS	Mujeres beneficiarias del subsidio integral		147	100
PMI, PNS	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos		20	100
PMI, PNS	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET		70	100
PMI, PNS	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET		4641	100
PMI, PNS	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET		2,3	100
PMI, PNS	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET		1	100
PMI, PNS	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET		50	100
PMI, PNS	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos		147	100
PMI, PNS	Sistema de información de precios consolidado e interoperable		1	100

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META PERIODO 2019-2022	% AVANCE PERIODO 2019-2022
PMI, PNS	Estrategia Nacional de compras públicas de productos de origen agropecuario en implementación	1	100
PMI, PNS	Estrategia Nacional de comercialización con enfoque territorial, formulada	1	100
PMI, PNS	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	50	100
PMI, PNS	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera	13923	100
PMI, PNS	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	7	100
PMI, PNS	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	1	100
PMI, PNS	Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado	1	100
PMI, PNS	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	92898	76,99
PMI, PNS	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	50	70
PMI, PNS	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	533782	48,65
PMI, PNS	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	533782,21	48,65
PNS	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	1773	46,7
PMI, PNS	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	1590450	26,61
PMI, PNS	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	1590450	11,36
PMI, PNS	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	20300	4,13
PNS	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	201	0
PNS	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	609	0
PNS	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	348	0
PNS	Número de proyectos tipo de sistemas individuales de riego estructurados	4	0
PNS	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET	4137	0
PMI, PNS	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	30	0
PMI, PNS	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET	1	0
PMI, PNS	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	99,9	0
PMI, PNS	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada	1	0
PMI, PNS	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	100	0

Anexo 8. Indicadores PDET a cargo del Sector Agricultura

CLASIFICACIÓN DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META PERIODO 2019-2022	% AVANCE PERIODO 2019-2022
PDET	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	20	100
PDET	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	70	100
PDET	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET	1	0
PDET	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET	4641	100
PDET	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	2,3	100
PDET	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET	1	100
PDET	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	99,9	0
PDET	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	100	100
PDET	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	10077	28,56
PDET	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	5087	1,63
PDET	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	50	100

Fuente: SIIPO, corte 31 de marzo de 2021

Anexo 9. Acciones a cargo del Sector Agricultura y Desarrollo Rural en el documento CONPES 3931 con corte a 2021-2

NOMBRE DE LA ACCIÓN	NO. ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% AVANCE RESPECTO A META FINAL
Suministrar la información disponible sobre las aptitudes agropecuarias indicativas de los territorios en escala 1:100.000.	3.3	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	95%
Impulsar los programas de acceso a tierras existentes, los cuales permitirán el desarrollo de los proyectos productivos de las asociaciones y cooperativas de las personas en proceso de reincorporación mediante acciones de divulgación, promoción y socialización.	3.28	Agencia Nacional de Tierras	100%
Atender y acompañar las iniciativas productivas de ECOMUN y las distintas formas asociativas de exintegrantes FARC-EP, mediante el proceso interno y el reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR) y la adjudicación de los recursos que los cofinancian.	3.14	Agencia de Desarrollo Rural	0%
Realizar jornadas para el fomento de la participación dirigidas a formas asociativas de exintegrantes FARC-EP, bajo la metodología de "formador de formadores", con el objetivo de fortalecer liderazgos que permitan gestionar la estructuración e implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.	3.16	Agencia de Desarrollo Rural	100%

NOMBRE DE LA ACCIÓN	NO. ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% AVANCE RESPECTO A META FINAL
Socializar con la población exintegrante de las FARC-EP y las entidades que lo requieran las estrategias definidas en los Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural que se dispongan.	3.4	Agencia de Desarrollo Rural	0%
Realizar acompañamiento para que los exintegrantes de las FARC-EP sean incluidos en los planes departamentales de extensión agropecuaria que serán ejecutados por los departamentos y municipios mediante las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), centros provinciales de gestión agropecuaria y Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios -EPSEA-, acorde con los criterios, requerimientos y procedimientos establecidos por la Ley 1876.	3.20	Agencia de Desarrollo Rural	0%
Definir, socializar y hacer seguimiento a la implementación de las rutas para el acceso de las formas asociativas de exintegrantes FARC-EP a los distintos programas para la generación de ingresos: "Alianzas productivas", "Cadenas productivas", "Capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad" y "Desarrollo de capacidades y generación de ingresos", y demás programas de generación de ingresos.	3.18	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	100%
Apoyar el fortalecimiento a los esquemas asociativas de productores pequeños y medianos agropecuarios exintegrantes de las FARC-EP con el fin de buscar el desarrollo organizacional y empresarial agropecuario, mediante el proceso de estructuración, evaluación, calificación y cofinanciación, seguimiento y control de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de acuerdo con su normatividad.	3.10	Agencia de Desarrollo Rural	0%

Fuente: SisCONPES corte 2021-2

Anexo 10. Metas del Sector Agricultura Grupos Étnicos – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 10. Metas del Sector Agricultura asociadas a compromisos con Población Indígena

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
a. Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI	1,0	100,0
Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas	100,0	100,0
Plan de Acción concertado para la línea cuatro del documento CONPES 3811 de 2014 en el marco de la Mesa Regional de Pastos y Quillasingas.	1,0	100,0
a. Decreto expedido de clarificación de títulos de los resguardos de origen colonial y republicano	1,0	100,0
b. Porcentaje de implementación de las estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias	100,0	100,0
b. Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.	1,0	100,0
a. Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio	4,0	75,0
Porcentaje de implementación del Sistema de coordinación interinstitucional para la unificación de información predial de los territorios indígenas.	100,0	75,0
b. Porcentaje de implementación del decreto	100,0	75,0
b. Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo con el plan de trámite concertado en la CNTI	120,0	75,0

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de avance en el Programa de investigación, desarrollo e innovación propio de las comunidades indígenas concertado e implementado	100,0	70,0
b. Informe de monitoreo de las medidas cautelares decretadas por los jueces especializados de restitución de tierras	3,0	66,7
Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada	100,0	65,0
a. Estrategia diseñada y concertada para el fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades de gobierno	1,0	50,0
Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existan, en el marco de la CNTI	1,0	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.

Tabla 11. Metas del Sector Agricultura asociadas a compromisos con comunidades NARP

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado	1	100,0
Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades Negras y/o Afrocolombianas y/o Raizales y/o Palenqueras.	1	100,0
Informes de caracterización de afectaciones territoriales elaborados para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	15	100,0
Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica con influencia en territorios de comunidades Negras y/o Afrocolombiana y/o Raizales y/o Palenqueras, formulada	3	100,0
Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural cofinanciado en comunidades Negras y/o Afrocolombianas y/o Raizales y/o Palenqueras en concertación	15	53,3
Departamentos capacitados en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria	32	31,3
Soluciones alternativas de agua (Pozos, Jagueyes, Sistema de riego intrapredial, etc) construidos	5	20,0
Marco jurídico sobre titulación colectiva revisado, en relación con los procedimientos especiales de saneamiento, ampliación y reestructuración de titulaciones colectivas.	1	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.

Tabla 12. Metas del Sector Agricultura asociadas a compromisos con población Rrom

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de avance en la implementación de las estrategias productivas	100	100,0
Programa de Acceso a Tierras del Pueblo Rrom establecido en el artículo 17 del Decreto 902 de 2017 reglamentado	100	85,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.